



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

# **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2027**

Maurice Armitage Cadavid  
Alcalde

María Virginia Jordán Quintero  
Directora  
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Octubre 01 de 2016





## Tabla de Contenido

Página

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I: CONTEXTO MACROECONOMICO SANTIAGO DE CALI.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 ECONOMÍA NACIONAL.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA.....</b>	<b>15</b>
1.2.1 SECTOR SECUNDARIO.....	19
1.2.2 SECTOR TERCIARIO.....	30
<b>1.3 COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE.....</b>	<b>38</b>
1.3.1 EXPORTACIONES.....	40
1.3.2 IMPORTACIONES.....	43
<b>1.4 SISTEMA FINANCIERO.....</b>	<b>45</b>
1.4.1 CAPTACIONES FINANCIERAS.....	45
1.4.2 COLOCACIONES.....	47
<b>1.5 MERCADO LABORAL.....</b>	<b>49</b>
<b>1.6 INFLACIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>CAPITULO II: PLAN FINANCIERO.....</b>	<b>55</b>
<b>2.1. INGRESOS.....</b>	<b>55</b>
<b>2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES.....</b>	<b>56</b>
2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS.....	57
Grupo Predial Unificado.....	58
Grupo Industria y Comercio.....	61
Sobretasa a la Gasolina.....	62
Impuesto de Delineación Urbana.....	64
Sistema General de Participaciones.....	68
<b>2.2. GASTOS.....</b>	<b>71</b>
2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO.....	72
2.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	72
2.2.1.2. INVERSIÓN.....	73
2.2.1.3. SERVICIO DEUDA.....	75
<b>2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000.....</b>	<b>77</b>
<b>2.4. SUPERAVIT PRIMARIO.....</b>	<b>78</b>
<b>2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2017-2027.....</b>	<b>79</b>
<b>CAPITULO III: METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.....</b>	<b>87</b>
<b>3.1. ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>87</b>
<b>3.2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010.....</b>	<b>90</b>
3.2.1. TRAMO I DEUDA REESTRUCTURADA CON GARANTÍA DE LA NACIÓN.....	90
3.2.2. TRAMO II DEUDA REESTRUCTURADA CON GARANTÍA DE LA NACIÓN.....	91
3.2.3. TRAMO I DEUDA REESTRUCTURADA SIN GARANTÍA DE LA NACIÓN.....	91
3.2.4. TRAMO II DEUDA REESTRUCTURADA SIN GARANTÍA DE LA NACIÓN.....	91
3.2.5. NUEVO EMPRÉSTITO – CRÉDITO DE REFORMA.....	91
3.2.6. RESULTADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA.....	92
<b>3.3. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.....</b>	<b>94</b>



3.3.1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS .....	95
3.3.3. Indicador de Disponibilidad de los Recursos. ....	95
3.3.3.1. Indicador de Sostenibilidad de Endeudamiento.....	96
3.3.3.2. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento. ....	98
<b>3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2016.....</b>	<b>103</b>

**CAPITULO IV: ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS..... 107**

**CAPITULO V: BALANCE FISCAL..... 115**

<b>5.1. BALANCE FISCAL 2015 .....</b>	<b>117</b>
<b>5.2. BALANCE FISCAL 2014-2015 .....</b>	<b>120</b>
5.2.1. INGRESOS.....	120
5.2.1.1. Ingresos Corrientes .....	121
5.2.1.2. Ingresos de Capital .....	126
5.2.2. GASTOS.....	127
5.2.2.1. Gastos de Funcionamiento .....	128
5.2.2.2. Servicio de la Deuda .....	128
5.2.2.3. Inversión.....	129
5.2.3. CALCULO DEL SUPERÁVIT/DÉFICIT FISCAL 2015 .....	129
<b>5.3. BALANCE FISCAL 2015, 2016 Y 2017 .....</b>	<b>130</b>
5.3.1. INGRESOS .....	132
5.3.1.1. Ingresos Corrientes .....	132
5.3.1.2. Ingresos de Capital .....	136
5.3.2. GASTOS .....	136
5.3.2.1. Gastos de Funcionamiento .....	136
5.3.2.2. Servicio de la deuda.....	137
5.3.2.3. Inversión.....	137
5.3.3. CALCULO BALANCE FISCAL 2016 Y 2017 .....	138

**CAPITULO VI: BENEFICIOS TRIBUTARIOS..... 141**

**CAPITULO VII: PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES..... 145**

<b>7.1. PASIVOS NO EXPLICITOS.....</b>	<b>146</b>
7.1.1. PASIVO PENSIONAL.....	146
7.1.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL .....	147
7.1.2. CESANTIAS .....	150
7.1.3. OTROS PASIVOS EXIGIBLES .....	151
<b>7.2. PASIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>154</b>
7.2.1. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES .....	154

**CAPITULO VIII: COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR..... 159**

**CAPITULO IX: REFORMA ADMINISTRATIVA ..... 161**



## Introducción

El Marco Fiscal de Mediano plazo es una herramienta de gestión fiscal que permite enmarcar las finanzas municipales dentro de un contexto de sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio, el cual permite delimitar las posibilidades de generación de recursos y delinear en el corto y mediano plazo la gestión tributaria eficiente así como su óptima redistribución en el gasto,. Esto de tal forma que se garantice la implementación y ejecución óptima de los Planes de Desarrollo.

Este instrumento de planificación presupuestal y financiera se plantea en el marco de una política fiscal que propende por el fortalecimiento del recaudo de los tributos, recoge y sintetiza los elementos que inciden en la generación de cada uno de los ingresos del Municipio, así como los compromisos, riesgos y responsabilidades que la Administración debe asumir en el ejercicio de sus obligaciones y que determinan la manera como se programa la estructura financiera y presupuestal de los próximos 10 años.

Para realizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se toman como referencia los supuestos Macroeconómicos del Gobierno Nacional utilizados para el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación 2017-2027<sup>1</sup>, la normatividad nacional que tiene incidencia sobre la planificación territorial y la dinámica de la región.

Del mismo modo, este es consecuente con las expectativas macroeconómicas tanto nacionales, regionales como municipales. En este caso, se tiene, por ejemplo, que la economía del Departamento del Valle del Cauca en los últimos años ha reflejado un comportamiento positivo respecto a la economía Nacional. A partir del año 2012 la variación real del PIB del Valle del Cauca ha tenido un crecimiento sostenido, inclusive superando la variación real del PIB nacional.

De hecho, la actividad productiva del Valle del Cauca presentó un desempeño positivo en 2015 frente al contexto nacional. La actividad pecuaria, la industria manufacturera, el comercio, la construcción y el turismo, fueron los sectores que jalaron la economía local.

Por su parte, las perspectivas para la economía del Valle del Cauca en el mediano plazo también son positivas: se proyecta que la devaluación del peso estimulará las exportaciones agrícolas e industriales, el turismo y las remesas. De esta forma, las finanzas municipales se programan de forma coherente con el panorama económico que presenta el Valle del Cauca y en particular el Municipio de Santiago de Cali.

Este panorama se caracteriza por las mejores perspectivas económicas de la región frente a la nación ya que esta no depende en gran medida de la exportación de petróleo y, por ende, la caída en el precio del mismo no la afecta de manera

---

<sup>1</sup> Banco de la República, Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional- DANE



directa. Por su parte, la devaluación del peso colombiano puede contribuir a la dinámica exportadora de la región así como mejorar los ingresos de los hogares, el Valle del Cauca es el departamento de mayor participación en la recepción de remesas y recursos provenientes del exterior. Sin embargo, las proyecciones financieras se realizan con criterios conservadores en el ingreso y responsabilidad fiscal en el gasto.

Adicionalmente, la Administración Municipal ha venido adelantando una constante revisión y mejora de los procedimientos tributarios lo cual permite hacer más eficiente la labor de cobro de los distintos impuestos, así como una efectiva gestión tributaria aportando a un crecimiento favorable, en el corto y mediano plazo.

Las finanzas del Municipio Santiago de Cali se proyectan con una tendencia optimista fundamentada en la gestión tributaria, dirigida a fortalecer la base tributaria de las diferentes rentas, combatir la evasión y elusión, mejorar la percepción de los ciudadanos hacia los diferentes tributos, y facilitar los procesos de pago a través de una mejor atención. En el gasto, la Administración Municipal ha practicado la disciplina fiscal, al planear todo Gasto en función del Ingreso, priorizando el pago oportuno de las obligaciones financieras y el cumplimiento de las metas de inversión del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Cali Progresá Contigo”.

El reto en materia de generación de ingresos es mantener un crecimiento sostenido que no dependa de recaudos adicionales producto de las amnistías tributarias y la actualización catastral, para ello se han venido fortaleciendo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas y reafirmar la tendencia creciente en la generación de recaudos principalmente en los recursos propios. Se tuvieron en consideración para definir las metas de ingresos mediante un Fortalecimiento del Recaudo, una Fiscalización Tributaria, Gestión Catastral y Acciones de Cobro.

Esta generación sostenida de ingresos permite la orientación de recursos para inversión lo cual es compatible con hacer posible la ejecución del Plan de Desarrollo y que principalmente la capacidad de financiar inversión con recursos propios se mantenga en el mediano plazo, conforme con lo logrado en el aumento en la generación de ingresos producto de las diferentes acciones para mejorar el recaudo.

El gasto de Funcionamiento se proyecta conforme a la prioridad de pagos y demás lineamientos del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero y cabe resaltar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, sin que altere la capacidad de orientar recursos a inversión, por lo que para el caso de gastos se mantiene un criterio conservador, claro está asumiendo los compromisos de personal de gastos generales y de transferencias incluidas las obligaciones pensionales que son prioritarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración.

Cabe indicar que a mediano plazo se espera un cupo de Inversión con recursos de libre destinación que superan los 500 mil millones de pesos anuales, lo cual refleja



el carácter estructural de la recuperación del Ingreso Tributario focalizado hacia la inversión.

El Plan Financiero de Mediano Plazo incluye los recursos necesarios para atender el pago del servicio de la deuda pactados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito por el Municipio. La programación de los pagos permitirá al Municipio finalizar sus obligaciones en el año 2018. Los indicadores de sostenibilidad y endeudamiento de la Ley 358 de 1997, muestran la mejoría en los niveles de liquidez que tiene la Administración, por lo cual permitiría la posibilidad de evaluar nuevas operaciones de crédito para el mediano plazo.

El presente documento presenta un análisis desde el punto de vista fiscal de las finanzas públicas del Municipio de Santiago de Cali, con el fin de mostrar las perspectivas para los siguientes diez años tanto en Ingresos como en Gastos, usando una metodología de causación. Este escenario de mediano plazo incorpora además un análisis de los pasivos no explícitos y contingentes que pueden afectar la estructura financiera de la ciudad y recopila los Acuerdos municipales aprobados durante la última vigencia evaluando su impacto. Con los anteriores elementos se pretende evaluar la sostenibilidad fiscal del Municipio en los años siguientes.

Este instrumento de planificación presupuestal y financiera, recoge y sintetiza los elementos que inciden en la generación de cada uno de los ingresos del Municipio, así como los compromisos, riesgos y responsabilidades que la Administración debe asumir en el ejercicio de sus obligaciones y que determinan la manera como se programa la estructura financiera y presupuestal de los próximos años.

En el contexto de la Ley 819 de 2003, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis y control de las finanzas públicas de Santiago de Cali, para lo cual el documento se divide en 9 capítulos. En el primero se muestra el contexto económico; en el segundo el plan financiero; el tercer capítulo comprende las metas de superávit primario, deuda pública y sostenibilidad; en el cuarto las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas; el capítulo quinto el balance fiscal de 2015, con el cierre 2016 y el presupuesto 2017; el sexto los beneficios tributarios; en el séptimo los pasivos exigibles y contingentes, en el capítulo octavo el costo fiscal de los acuerdos sancionados en el 2015 y finalmente en el capítulo noveno se presenta brevemente una breve descripción de la Reforma Administrativa.







# CAPITULO I

## CONTEXTO MACROECONOMICO SANTIAGO DE CALI

A continuación se presenta un panorama general del comportamiento de la actividad económica en el Municipio de Santiago de Cali a nivel nacional, regional y Municipal durante el año 2015, así como las perspectivas macroeconómicas para el año 2016. Las cifras proyectadas para el 2016 constituirán un punto de referencia para la proyección de los ingresos y los gastos para el periodo 2017-2027.

Para el año 2015 el producto interno bruto presentó un crecimiento real del 3.1%, el cual es 1,5 puntos porcentuales por debajo del crecimiento obtenido en 2014 (4,6%). Esto en gran parte se debe al frágil entorno macroeconómico internacional. Entre estos, el descenso significativo en el precio internacional del petróleo llegando a sus mínimos históricos, la caída en el precio de las materias primas, la desaceleración de la economía china y el impacto de la misma en el precio de los productos básicos, lo cual, conllevó al no cumplimiento de la meta establecida y ajustada por el Banco de la República para el año 2015.

Para el segundo trimestre del 2016, el Producto Interno Bruto real creció un 2,0% impulsado principalmente por la industria manufacturera, establecimientos financieros y seguros, y dentro del cual, la actividad que registro la mayor caída fue la explotación de minas y canteras. El crecimiento en lo corrido del año muestra una tendencia continua de desaceleración en el sistema productivo del país si se compara con el obtenido en 2015, el cual tuvo un crecimiento del 3.1%.

El desempleo del país en los últimos años ha tendido levemente a decrecer. En el área metropolitana de Cali - Yumbo presenta una disminución de 0.3 puntos tomando como base el periodo entre mayo y julio de 2015 en el cual se ubicaba en 11,1% y en el mismo periodo en 2016 se calculó en 10,8%. La dinámica del desempleo a nivel nacional sigue una tendencia decreciente con una reducción pronunciada en el último año. Esto permite afirmar el Municipio de Santiago de Cali, se encuentra encaminado hacia una reducción del indicador y con tendencia a decrecer, si se tiene en cuenta que la Administración del Municipio está focalizando la acción pública hacia políticas para la generación de oportunidades de empleo.

El sistema financiero en Colombia, según el informe publicado por la Superintendencia Financiera en marzo del presente año, fortalece su relación con los sectores económicos y sociales del país. En el año 2015 los indicadores de profundización financiera mantienen una tendencia creciente al igual que en años anteriores y al cierre de diciembre la cartera sobre el PIB llegó a 49.1%, mejorando



cerca de 5% frente al año anterior, y generando de esta manera suficiente capacidad para atender las exigibilidades en el corto plazo.

En relación a él sector de hidrocarburos, reviste importancia para la economía nacional la coyuntura petrolera del país. En el informe elaborado por Fedesarrollo en el mes de julio de 2015, la rama de minas y canteras y la participación de la actividad petrolera en el periodo 2000-2014 fluctuó alrededor del 68.28%, mostrando una caída neta del 19.05 puntos porcentuales entre 2000 y 2007, y un aumento neto del 11.6 puntos porcentuales entre 2007 y 2014.

En este informe se afirma que para el 2014, el PIB del sector de minas y canteras se mantuvo inalterado frente al 2013, aunque la rama de actividad petrolera cayó en un 1.15%. Esta contracción respondió al estancamiento en la producción de petróleo a causa de los recortes en el suministro durante el segundo trimestre de 2014. En cifras de producción mensuales, la variación interanual en la producción de crudo en 2014 fue de -1.53%, mientras que en el 2013 fue del 6.59%.

En relación a la inflación del país, esta ha tenido una tendencia creciente durante los últimos años ubicándola a corte de julio del presente año en 8,97%, hecho que ha generado acciones encausadas a reducir este indicador por medio de compra de divisas, incrementos de la tasa interbancaria, entre otros por medio de la política monetaria adoptada por el Banco de la Republica.

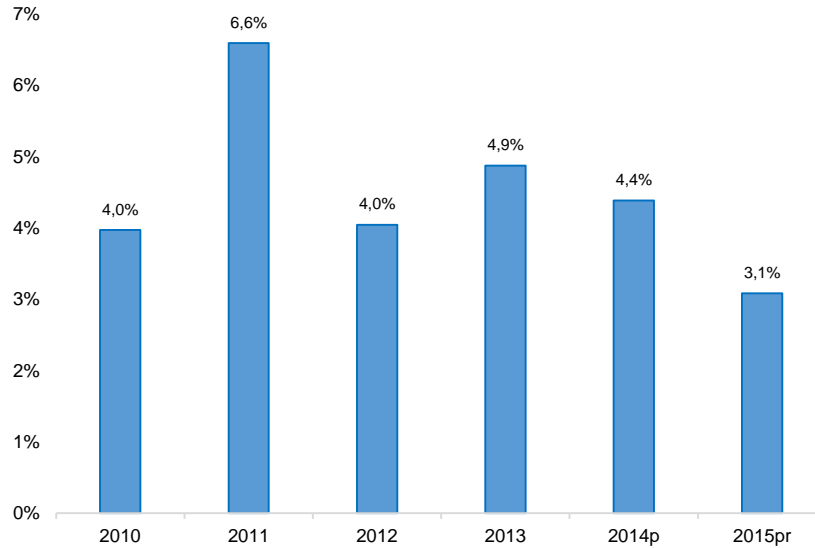
Durante lo corrido de los años 2010 – 2014 la tasa de inflación tuvo un comportamiento conservador sin variaciones fuertes, entre los años 2014 y 2016 se incrementa considerablemente mostrando una tendencia alcista en los precios impulsados por la coyuntura económica de la región, el fenómeno del niño, la devaluación del peso, entre otros. Esta dinámica económica obedece a la reducción en el ritmo de crecimiento observado y esperado de la demanda interna, compatible con el ajuste de la economía al choque de los términos de intercambio, esto según el informe de evolución de la inflación y decisiones de política monetaria del Banco de la República publicado en junio del año 2016 (Ver Gráfico N° 1.4)

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, en este capítulo se realizará una descripción del comportamiento de la economía a nivel nacional, departamental y municipal al cierre del 2015 y lo esperado para el cierre del 2016.

## **1.1 ECONOMÍA NACIONAL**

En los últimos seis años la economía Colombiana presentó un crecimiento real promedio de 4,5%. En el periodo 2010-2015, el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) tuvo dos extremos. En el año 2011 presentó un crecimiento real de 6,6% respecto al año 2010 y, en el año 2015 con un crecimiento real de 3,1% respecto al 2014. Esto indica que el Producto Interno Bruto nacional ha venido cayendo con una tendencia decreciente no ajena al entorno de la región, quienes tienen un comportamiento similar a la luz del entorno económico mundial. (Gráfica N° 1.1).

Gráfica N° 1.1 PIB real de Colombia  
Variación porcentual anual 2010-2015pr



P: Cifras provisionales  
Pr: Cifras preliminares

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE

### 1.1.2 ECONOMÍA NACIONAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Las nueve ramas de la actividad económica que comprenden la economía de Colombia, presentaron crecimientos positivos entre 2014 y 2015. De estas, seis presentaron un crecimiento real por encima del promedio en el año 2015 el cual se ubicó en 2,8%. Las ramas que se destacan por su crecimiento son los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con 4,3%; Comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 4,1%; Construcción con 3,9% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,3%. Por su parte, la ramas de la economía que presentaron los menores crecimientos en 2015 fueron la explotación de minas y canteras con un crecimiento de 0,6%, seguido por las Industrias manufactureras con 1,2%; Transporte, almacenamiento y comunicaciones con 1,4% y las actividades de suministro de electricidad, gas y agua, así como las Actividades de servicios sociales, comunales y personales presentaron un crecimiento de 2,9% (Cuadro 1.1 y Gráfico N°1.2).

Cuadro 1.1

Colombia PIB por ramas de actividad económica sin impuestos ni valor agregado 2014 vs 2015 (Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de actividad	2014p	2015pr	Crecimiento %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	31.849	32.914	3,3%
Explotación de minas y canteras	37.318	37.553	0,6%
Industrias manufactureras	57.588	58.307	1,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	17.832	18.352	2,9%
Construcción	37.127	38.593	3,9%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	62.081	64.655	4,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	37.594	38.137	1,4%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	102.493	106.875	4,3%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	79.250	81.580	2,9%
<b>PIB Nacional</b>	<b>515.489</b>	<b>531.383</b>	<b>3,1%</b>

Cifras revisadas a junio 3 de 2016. P: Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

Gráfico N° 1.2  
PIB real Colombia

Variación porcentual anual por grandes ramas de la economía 2015



Cifras revisadas a junio 3 de 2016. P: Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

El pronóstico con el cual se realizaron las proyecciones financieras del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación estiman un crecimiento real del PIB en 2016 de 3.8% y 4.2% para el 2017. Al primer trimestre del 2016 el crecimiento real del PIB se ubicó en 2,5%, cifra por debajo de lo proyectado por el Gobierno Nacional para el cierre de la vigencia. El bajo nivel de crecimiento económico estaría asociado con aspectos como la volatilidad del dólar, los bajos precios del petróleo, el aumento de las tasas de interés por parte del Banco de la República para la controlar la inflación. Sin embargo, las cifras preliminares del DANE, para el primer trimestre



del 2016 el PIB Nacional diferenciado por las ramas de actividad económica, presentan un comportamiento positivo en la mayoría de las actividades respecto al primer trimestre del 2015. Entre las actividades que presentaron mayor crecimiento son las industrias manufactureras con un 5,3%; la construcción con 5,2% y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con 3,8%. Sin embargo, la explotación de minas y canteras presentó un decrecimiento del 4,6% respecto al mismo trimestre del 2015 (Cuadro N° 1.2).

Cuadro N° 1.2

Colombia PIB por ramas de actividad económica sin impuestos ni valor agregado  
I semestre 2015 vs I semestre 2016 (Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de actividad	I 2015pr	I 2016pr	Crecimiento %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.114	8.170	0,7%
Explotación de minas y canteras	9.557	9.114	-4,6%
Industrias manufactureras	14.236	14.985	5,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	4.516	4.646	2,9%
Construcción	9.482	9.973	5,2%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	15.968	16.402	2,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.542	9.713	1,8%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	26.348	27.342	3,8%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	20.116	20.449	1,7%
<b>PIB Nacional</b>	<b>131.428</b>	<b>134.650</b>	<b>2,5%</b>

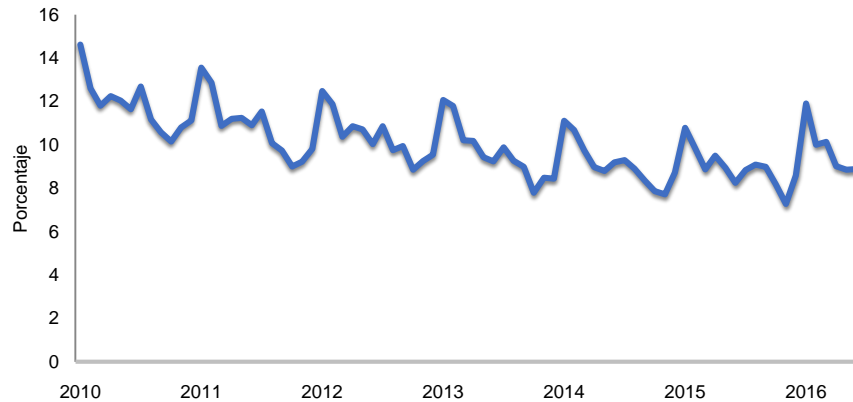
Cifras revisadas a junio 3 de 2016. P: Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

## • DESEMPLEO

El desempleo en Colombia presenta una tendencia a decrecer en los últimos seis años. De esta manera, la tasa de desempleo pasó de estar en alrededor del 11,64% a 8,9% en junio de 2016, lo cual significa una disminución de 2,7 puntos porcentuales en este periodo. Estas variaciones se pueden observar en el Gráfico N° 1.3.

Gráfico N° 1.3  
Tasa de desempleo nacional (2001- Jun 2016) TD: 8,88%

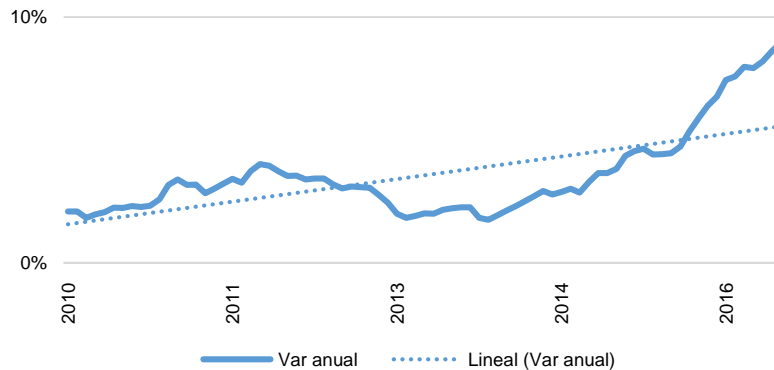


Fuente: Banco de la República de Colombia.

## • INFLACION

En general, en el periodo 2010 – 2014 la inflación presenta una tendencia creciente. Particularmente, el nivel de precios crece de forma más pronunciada desde 2013 hasta cerrar en Julio de 2016 con una tasa del 8,9%. Este incremento en la inflación esta correlacionada con la caída en los términos de intercambio lo cual incrementó el precio de las materias primas, el fenómeno del niño entre otros eventos que han presionado el alza en los precios. (Ver Gráfico N° 1.4).

Gráfico N° 1.4  
Inflación total nacional (2010-2016) Jul: 8,97%  
Variación anual de IPC mensual (%)



Fuente: Banco de la República de Colombia.

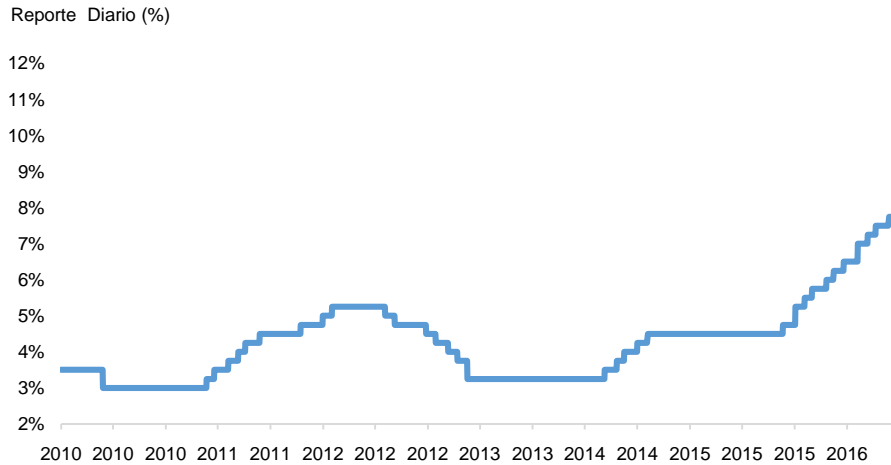
## • TASA DE INTERVENCIÓN

El Banco de la Republica, en virtud de controlar la inflación, ha establecido una política monetaria contractiva, dentro de la cual se ha propuesto reducir la inflación



reportada por medio de compra de divisas e incrementos constantes de la tasa de intervención, entre otros. Como se observa en el gráfico 1.5 la tasa de intervención fluctuaba en niveles inferiores al 5% entre 2012 y parte del año 2015. Sin embargo, desde finales del 2015 hasta la fecha, la tasa de intervención repuntó hasta llegar a un nivel de 7,75% en agosto de 2016.

Gráfico N° 1.5  
Tasa de intervención (2010 - Ago 2016)



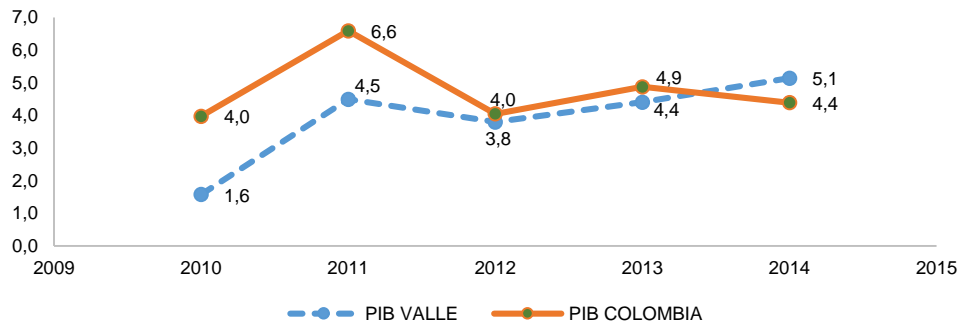
Fuente: Banco de la República de Colombia.

## 1.2 ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA.

Según las cifras preliminares del DANE, la economía del Departamento del Valle del Cauca en los últimos años, refleja un comportamiento positivo respecto a la economía nacional. A partir del año 2012 la variación real del PIB del Valle del Cauca, ha tenido un crecimiento sostenido, inclusive superando la variación real del PIB nacional.

A partir del año 2013 el PIB real del Valle del Cauca comienza a tener un crecimiento superior al del PIB nacional, llegando en el 2014 a tener una diferencia de 0.7 puntos porcentuales. (Gráfico N° 1.7).

Gráfico N° 1.7  
Variación real % PIB Valle y Nacional 2010 - 2014p

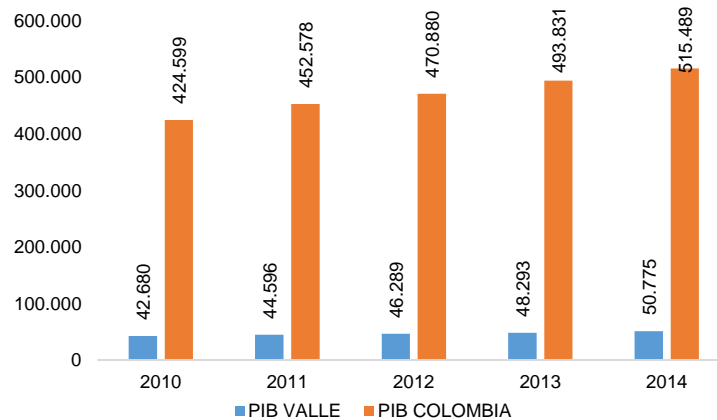


Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

A partir del Gráfico N° 1.8 se puede inferir que la participación promedio del PIB del Valle del Cauca en el PIB nacional entre 2010 – 2014 se ubica en 9.87%. De hecho la participación de Valle del Cauca en el PIB nacional se mantiene casi constante en el periodo mencionado.

Gráfico 1.8  
PIB Valle vs PIB Nacional 2010-2014p



Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

Para el año 2014 el crecimiento del PIB en el Valle del Cauca estuvo en un 5,14% superior al año 2013. El sector terciario es el que muestra la mayor contribución al incremento del PIB real del Valle entre 2013 y 2014. Sin embargo, el sector primario es el que presenta el mayor crecimiento con el 7,56% frente al año 2013 (Cuadro N° 1.3).



Cuadro N° 1.3  
 PIB por sectores Valle del Cauca 2013 – 2014p (miles de millones de pesos de 2005)

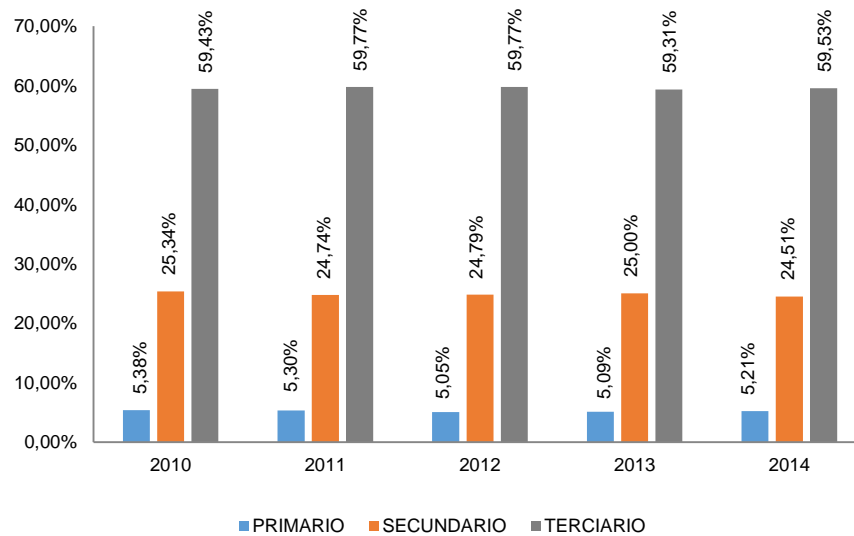
Sector	2013	2014p	Variación	Contribución a la variación
Primario	2.460	2.646	7,56%	0,39%
Secundario	12.080	12.436	2,95%	0,74%
Terciario	28.662	30.211	5,40%	3,21%
Impuestos	5.091	5.482	7,68%	0,81%
<b>Total</b>	<b>48.293</b>	<b>50.775</b>	<b>5,14%</b>	<b>5,14%</b>

Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

En el Gráfico N°1.9 muestra el comportamiento de la participación de cada uno de los sectores en el PIB del Valle en el periodo 2010 - 2014. Se observa que la participación de cada sector en el PIB del Valle es relativamente constante en el periodo. Se evidencia que el sector terciario es el de mayor participación en el PIB del Departamento. Para el año 2014, este sector tuvo una participación sobre el total de 59,53% en la economía del Valle del Cauca, seguido del sector secundario con el 24,51% y el sector primario con 5,21%; lo cual refleja que la economía del Departamento del Valle está orientada principalmente hacia las actividades relacionadas con los servicios.

Gráfico N° 1.9  
 Porcentaje de participación de los sectores dentro del PIB Valle del Cauca. 2010 - 2014p sin impuestos



Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.



## 1.2.1 SECTOR PRIMARIO

De acuerdo con cifras preliminares del DANE sobre el PIB del Departamento del Valle del Cauca, para el año 2014, el sector primario conformado por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un incremento 7,3% frente al año 2013. La mayoría de las ramas de actividad de este sector presentan un comportamiento positivo con excepción a la actividad de pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas, la cual decreció en 2,0%.

Dentro de las actividades que se destacan se encuentran el cultivo de café con el mayor crecimiento económico de 14,4% seguido de la producción pecuaria y caza con un 8,7%. La silvicultura, extracción de madera y actividades conexas no presentó variación entre 2013 y 2014 (Cuadro N° 1.4).

Cuadro N° 1.4  
Sector Primario por ramas de la actividad económica  
(miles de millones de pesos constantes de 2005)<sup>2</sup>

Ramas de Actividad	2013	2014p	Variación	Contribución a la variación
Cultivo de café	208	238	14,4%	1,21%
Cultivo de otros productos agrícolas	1.219	1.315	7,9%	3,88%
Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades	702	763	8,7%	2,47%
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	38	38	0,0%	0,00%
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas	305	299	-2,0%	-0,24%
<b>TOTAL</b>	<b>2.472</b>	<b>2.653</b>	<b>7,3%</b>	<b>7,32%</b>

Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

- **Cierre 2015 y perspectivas 2016 en el sector primario**

El sector primario, salvo por las actividades agrícolas, las pecuarias, piscícolas, silvicultura y minería del Valle han presentado disminución significativa en su aporte al PIB departamental en el último medio siglo, teniendo en cuenta el Informe de Coyuntura Económica Regional del DANE, publicado en noviembre del año 2015. Este informe sugiere que desde el momento en el que se cuenta con estadísticas oficiales para este indicador, la participación promedio del sector primario en el PIB del Departamento ha sido de 23,6% desde los años 1960, mientras que entre los años 2001 a 2013 del presente siglo dicha participación se ha disminuido a tan solo el 6,1%.



El debilitamiento de varias de sus actividades generó el desplome del sector primario en el Valle del Cauca, a pesar de contar con una extensa zona costera en el mar Pacífico, la actividad pesquera solo se incrementó durante los sesenta en 7,9% anual y lo que va del presente siglo lo ha hecho al 0,2%. Sin embargo, hoy cobra importancia por sus implicaciones al momento de surtir el mercado local.

Del mismo modo, disminuyó la explotación del carbón y la actividad de la silvicultura para el presente siglo, la cual pasó de presentar un crecimiento de 9.6% a 4.2%. Igualmente la actividad pecuaria se redujo a la mitad de su crecimiento promedio entre los años 2001 y 2013.

La actividad económica para el sector primario entre el año 2014 y 2015 presentó mejoras sustanciales en el sector primario, con avances importantes en la producción de cultivos de caña, el alza anual de la cosecha y en la productividad del café y los frutales. Esto indica un repunte del sector en la economía vallecaucana y del Municipio.

### 1.2.1 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario representa el segundo en la lista de participación en la economía del Valle del Cauca con un 24.51% para el año 2014. En términos nominales, este sector muestra un crecimiento del 2.95% entre 2013 y 2014 lo que no sucede en términos reales debido a que la inflación acumulada para este mismo periodo fue del 3.66% (Cuadro N° 1.5).

Cuadro N° 1.5  
Sector secundario por ramas de la actividad económica

RAMAS DE ACTIVIDADES	2013	2014p	Variación	Contribución a la variación
Explotación de minas y canteras	114	116	1,8%	0,02%
Industria Manufacturera	7.731	7.973	3,1%	2,0%
Electricidad, Gas y Agua	1.804	1.894	5,0%	0,7%
Construcción	2.431	2.453	0,9%	0,2%
<b>Suma Total</b>	<b>12.080</b>	<b>12.436</b>	<b>2,95%</b>	<b>2,95%</b>

Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares.

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

- **Industria Manufacturera**

La industria Manufacturera dentro del PIB real nacional para el año 2015, tuvo un crecimiento del 1.2%. Este crecimiento es relativamente bajo respecto a las otras grandes ramas que componen la economía nacional (Ver Gráfico 1.2). El PIB del área metropolitana del Valle del Cauca y el sector de la industria manufacturera,



según la muestra trimestral (MTMR) Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira del DANE, este sector reflejó un crecimiento en la producción real para el año 2015 del 3.9% y del 3.5% en ventas reales respecto del año 2014. (Cuadro N° 1.6).

Cuadro 1.6  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional (MTMR) Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira.  
Variación anual trimestral y acumulado anual en la producción y ventas reales 2014 – 2015

Indicador	Producción real		Ventas reales	
	2014	2015	2014	2015
Trimestre I	7,3%	5,0%	5,7%	5,8%
Trimestre II	-2,5%	3,7%	-1,9%	3,2%
Trimestre III	-1,9%	3,2%	-1,6%	4,3%
Trimestre IV	1,5%	3,9%	2,1%	1,0%
<b>Acumulado anual</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,9%</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,5%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - MTMR

Una vez con la información sobre la variación anual trimestral del crecimiento en la producción real y ventas reales para los periodos 2014 y 2015, según la MTMR del DANE para Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira, es preciso revisar el crecimiento de las actividades que la componen.

Cuadro 1.7  
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación acumulada 2014-2015 de la producción industrial real por actividades

Actividad	Var. acum. 2014	Var. acum. 2015
Productos de molinería y almidones	9,1%	5,5%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	-0,9%	-20,3%
Bebidas	1,6%	8,1%
Otros productos alimenticios	1,3%	20,9%
Confecciones, prendas de vestir	-6,6%	10,4%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	-0,4%	11,9%
Otros químicos	5,8%	21,4%
Farmacéuticos y medicinales	-2,9%	1,9%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	-2,7%	6,3%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-1,8%	-5,0%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	-1,4%	-3,8%
Otras industrias manufactureras	4,0%	-1,7%
<b>Total</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,9%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – MTMR.

En la tabla anterior se muestra el comportamiento de la producción para los años 2014 – 2015 donde algunas actividades presentaron decrecimiento respecto del año inmediatamente anterior tales como la confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes con 20,3%, seguido por fabricación de artículos de plástico y caucho con un 5.0%, Productos metalúrgicos básicos – Hierro y Acero con 3.8% y finalmente encontramos a Otras industrias manufactureras con 1.7%.



Las siguientes actividades presentaron crecimiento positivo y se ordenan en forma descendente de acuerdo a sus crecimientos: Otros químicos con un 21.4%, seguido de Otros productos alimenticios con un 20.9%, fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos con 11.9%, confecciones y prendas de vestir con el 1.4%, bebidas con el 8.1%, jabones y detergentes con el 6.3% y finalmente productos de molinería y almidones con el 5.5%. (Ver Cuadro N°1.7).

De acuerdo con la información descrita en el párrafo anterior, a continuación se detallan las ventas reales por actividades del sector de la industria manufacturera según la MTMR realizada por el DANE para Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira. Según esta descripción, las ventas reales totales presentan un crecimiento del 3.5% para el año 2015 respecto del año inmediatamente anterior, actividades como confecciones y prendas de vestir se ubican con el mayor crecimiento con un 7.4%, seguido de productos metalúrgicos básicos – hierro y acero con el 6.3%, bebidas con el 5.8% entre otras, pese a la disminución en ventas de seis actividades de las que componen el sector. (Cuadro N°1.8).

Cuadro N° 1.8  
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación acumulada 2014-2015 de las ventas reales por actividades

Actividad	Var. acum. 2014	Var. acum. 2015
Productos de molinería y almidones	7,4%	3,8%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	-6,0%	-5,1%
Bebidas	5,0%	5,8%
Otros productos alimenticios	0,5%	1,4%
Confecciones, prendas de vestir	7,1%	7,4%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	-0,7%	1,2%
Otros químicos	7,4%	-1,7%
Farmacéuticos y medicinales	-1,2%	-8,7%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	1,4%	-1,9%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-2,8%	-10,5%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	4,9%	6,3%
Otras industrias manufactureras	-0,1%	-1,3%
<b>Total</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,5%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – MTMR.

Los datos consultados en la Muestra Trimestral Manufacturera del DANE, indican que para el primer trimestre del 2016, la producción real tuvo un crecimiento de 0,45% respecto al primer trimestre del 2015, y las ventas reales cayeron con 1,87%.(Cuadro N° 1.9).



**Cuadro N° 1.9**  
**Muestra Trimestral Manufacturera Regional (MTMR) Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira. Índices I trimestre 2015-2016**

<b>Índices</b>	<b>I- 2015</b>	<b>I- 2016</b>	<b>Variación</b>
Producción real	104,3	104,8	0,45%
Ventas reales	105,1	103,1	-1,87%

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - MTMR .

Para el primer trimestre del 2016, la industria manufacturera ascendió en la producción 0,5% respecto al primer trimestre de 2015. En el cuadro No.1.10 se observa que las actividades que mejor producción tuvieron respecto a 2015 fueron: las bebidas con 20,6%, confecciones, prendas de vestir con 18,6%, fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos con 14,8%, productos farmacéuticos y medicinales con 12,9%. En las ventas se refleja una disminución de 1,9%. Sin embargo, la industria que mejor crecimiento tuvo fueron las bebidas con 34,5% respecto al primer trimestre de 2015. (Cuadro N° 1.10).

**Cuadro N° 1.10**  
**Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira**  
**Índices Producción Real y Ventas Reales II trimestre 2015 – 2014**

<b>Periodo</b>	<b>I trim. 2015</b>		<b>I trim. 2016</b>		<b>Variación %</b>	
	<b>Producción real</b>	<b>Ventas reales</b>	<b>Producción real</b>	<b>Ventas reales</b>	<b>Producción real</b>	<b>Ventas reales</b>
Productos de molinería y almidones	87,3	102,1	89,9	101,5	3,0%	-0,7%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	96,9	88,6	61,8	51,8	-36,2%	-41,6%
Bebidas	330,9	346,5	399,2	466,2	20,6%	34,5%
Otros productos alimenticios	111,1	108,6	100,1	96,0	-9,9%	-11,6%
Confecciones, prendas de vestir	87,3	84,6	103,6	96,3	18,6%	13,9%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	91,2	96,9	104,7	101,8	14,8%	5,0%
Otros químicos	128,9	135,4	128,9	133,6	0,0%	-1,4%
Farmacéuticos y medicinales	101,5	105,3	114,7	110,4	12,9%	4,9%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	109,5	118,8	109,4	110,7	-0,2%	-6,8%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	75,6	75,5	74,3	71,7	-1,7%	-5,0%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	115,8	112,5	97,8	96,4	-15,5%	-14,4%
Otras industrias manufactureras	94,3	92,9	91,8	92,3	-2,7%	-0,6%
<b>Total</b>	<b>104,3</b>	<b>105,1</b>	<b>104,8</b>	<b>103,1</b>	<b>0,5%</b>	<b>-1,9%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - MTMR



- **Agroindustria Azucarera**

A nivel nacional, el sector de la agroindustria azucarera se encuentra impulsado por el departamento del Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas. Para el caso del PIB industrial, según el informe anual 2015-2016 de Asocaña, el aporte que realizan estas regiones al PIB nacional de este sector, se distribuye de la siguiente manera: 23.0% para Cauca, 11.2% para el Valle del Cauca y 8.2% para Risaralda; posicionando al Valle del Cauca como el segundo departamento que mayor participación tiene sobre el PIB agroindustrial nacional.

Las estadísticas del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar FEPA, indican que para el 2015 hubo una disminución en la producción real nacional de la caña molida de 0,3% respecto a 2014. En lo referente al azúcar se registra la caída en el volumen de producción en un 1,8% y las ventas al mercado nacional, presentando una variación nominal del 2.8% respecto al 2014.

Según Asocaña, la disminución en la producción obedece a factores climáticos (fenómeno del niño) que redujeron la disponibilidad de caña. Del mismo modo, el volumen de las importaciones y exportaciones disminuyeron en 43,6% y 9,0%, respectivamente, debido a la desaparición de países en el contexto comercial de las importaciones por los constantes controles que realizan sus gobiernos a las ofertas nacionales, según lo manifestado en el informe de Asocaña en referencia. (Cuadro N° 1.11)

Cuadro N° 1.11  
Balance Azucarero Acumulado a Diciembre 2014-2015

Año	Caña Molida	AZUCAR (Tonelada)				
		Producción total	Ventas al mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional aparente	Exportaciones
2014	24.283.248	2.398.077	1.603.352	109.435	1.712.787	796.483
2015	24.205.089	2.354.723	1.648.721	61.718	1.710.439	725.033
<b>Var. % 2015/2014</b>	<b>-0,3%</b>	<b>-1,8%</b>	<b>2,8%</b>	<b>-43,6%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-9,0%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – MTMR.

Según el balance azucarero mensual del FEPA, a abril del 2016, el volumen de la caña molida presenta un comportamiento decreciente con relación a abril del 2015; el volumen de la producción de azúcar cayó un 7,6% y las ventas al mercado nacional tuvieron un aumento de 0,9% en el acumulado a abril del 2016; las importaciones tuvieron un crecimiento de 51,1% debido a que el Gobierno Nacional redujo el arancel máximo aplicable a las importaciones de azúcar; el consumo nacional creció un 3,3% y las exportaciones a abril de 2016, muestran un descenso de 22,5% respecto al mismo periodo del año anterior. (Cuadro N° 1.12).



Cuadro N° 1.12  
Balance Azucarero Acumulado a Abril 2015-2016

Año	Caña Molida	AZUCAR (Tonelada)				
		Producción total	Ventas al mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional aparente	Exportaciones
2015	7.828.236	737.144	508.780	26.085	534.866	214.791
2016	7.464.986	680.962	513.113	39.411	552.524	166.380
<b>Var. % 2015/2014</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-7,6%</b>	<b>0,9%</b>	<b>51,1%</b>	<b>3,3%</b>	<b>-22,5%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – MTMR.

### • Sector de la Construcción

La construcción es la segunda actividad de mayor aporte económico al sector secundario del Valle del Cauca. Con respecto a la ciudad de Cali para el año 2015, las áreas aprobadas para la construcción en términos generales se incrementaron, aunque algunas actividades presentaron una variación negativa, se puede inferir que en términos reales todas sus actividades tuvieron una participación positiva en mayor o menor medida destacándose la actividad de la vivienda con 66.03%, seguido del Comercio con el 23.09%, Educación con el 3.77% y finalmente la actividad de Áreas destinadas a oficinas con el 3.14%. (Cuadro N° 1.13)

Cuadro N° 1.13  
Áreas aprobadas (m2) en Cali para construcción según destino 2014-2015

Destino	2014	2015	Variación	Participación 2015
Vivienda	873.664	825.794	-5,5%	66,03%
Industria	1.618	0	-100,0%	0,00%
Oficina	24.417	39.238	60,7%	3,14%
Bodega	4.179	14.858	255,5%	1,19%
Comercio	161.186	288.716	79,1%	23,09%
Hotel	23.352	5.207	-77,7%	0,42%
Educación	12.002	47.187	293,2%	3,77%
Hospital-asistencial	21.401	14.061	-34,3%	1,12%
Administración pública	3.726	7.530	102,1%	0,60%
Religioso	484	5.455	1027,1%	0,44%
Social-recreacional	2.764	2.326	-15,8%	0,19%
Otros	0	180	N/A	0,01%
<b>Total</b>	<b>1.128.793</b>	<b>1.250.552</b>	<b>10,8%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - MTMR

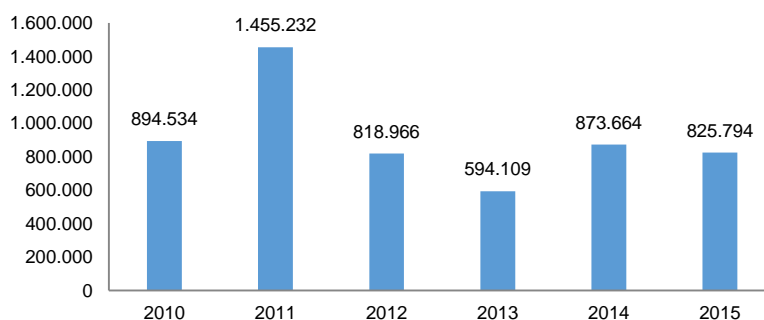
Dentro de las actividades que componen el sector de la construcción, la actividad de la vivienda tuvo su punto más alto en el año 2011, cuando se aprobaron 1.455.232 metros cuadrados. A partir de ese año esta actividad presenta una tendencia a decrecer hasta el 2013 con 594.109 metros cuadrados aprobados para construcción. Seguidamente, esta actividad muestra una recuperación notable





para el periodo 2014 y en el año siguiente se disminuye en forma leve en un 5.5%.(Gráfico N°.1.10).

Gráfico N° 1.10  
Áreas aprobadas (M2) para construcción de vivienda - Santiago de Cali



Cifras provisionales. Pr: Cifras preliminares

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

Según los datos del ELIC (Estadística para Licencias de Construcción), se evidencia un crecimiento en aprobación de áreas para construcción de las viviendas de interés social –VIS – de 103.393 metros cuadrados, representados en un incremento de 4% respecto al año 2014, y las NO-VIS reflejan un crecimiento en áreas aprobadas de 14%. (Cuadro N° 1.14).

Cuadro N° 1.14  
Áreas licenciadas (m2) VIS y No VIS 2014 -2015

Año	VIS	NO VIS	TOTAL
2014	99.716	624.911	<b>724.627</b>
2015	103.393	711.505	<b>814.898</b>
<b>Variación 2014/2015</b>	<b>4%</b>	<b>14%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE-ELIC. Actualizado a Abril de 2016.

Las áreas aprobadas para la construcción en el acumulado a abril 2016 presentan un descenso de 50,8% respecto al acumulado a abril 2015. Las áreas aprobadas que presentaron un crecimiento significativo están destinadas a hoteles con una variación de 276,9% y una participación de 5,14% y oficinas con una variación de 75,6% y una participación de 2,09%.

Por último, aunque el área destinada a vivienda decreció 58,7% ésta tiene la mayor participación del total de las áreas aprobadas en el acumulado a abril de 2016. (Cuadro N° 1.15).

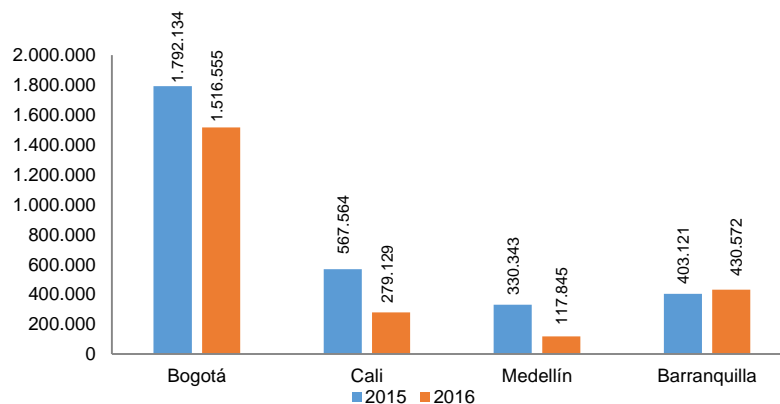
Cuadro N° 1.15  
Áreas aprobadas (m2) en Cali para construcción  
según destino 2015-2016 (Acumulado a abril)

Destino	A abril 2015	A abril 2016	Variación	Participación 2016
Vivienda	428.343	177.104	-58,7%	63,45%
Industria	0	2	N/A	0,00%
Oficina	3.317	5.825	75,6%	2,09%
Bodega	0	0	N/A	0,00%
Comercio	97.284	79.023	-18,8%	28,31%
Hotel	3.804	14.336	276,9%	5,14%
Educación	22.976	2.289	-90,0%	0,82%
Hospital-asistencial	11.429	18	-99,8%	0,01%
Administración pública	0	501	N/A	0,18%
Religioso	198	0	-100,0%	0,00%
Social-recreacional	213	31	-85,4%	0,01%
Otros	0	0	N/A	0,00%
<b>Total</b>	<b>567.564</b>	<b>279.129</b>	<b>-50,8%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ELIC. Actualizado a Abril 2016.

El comportamiento de las áreas aprobadas para la construcción en las cuatro ciudades principales de Colombia, según el acumulado a abril del 2016, muestra un decrecimiento del 64.3% para Medellín, 50.8% para Cali y 15.4% para Bogotá; por su parte Barranquilla tuvo un decrecimiento de 6,8% respecto al acumulado de abril de 2015. (Gráfico N° 1.11).

Gráfico N° 1.11  
Total áreas aprobadas (m2) para construcción 2015-2016  
(Acumulado a Abril) 4 principales ciudades



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ELIC. Actualizado a Abril 2016.

Según cifras reportadas por el DANE, para el Valle del Cauca en el primer trimestre de 2016, las áreas en proceso de construcción, culminado y nuevo reporta los

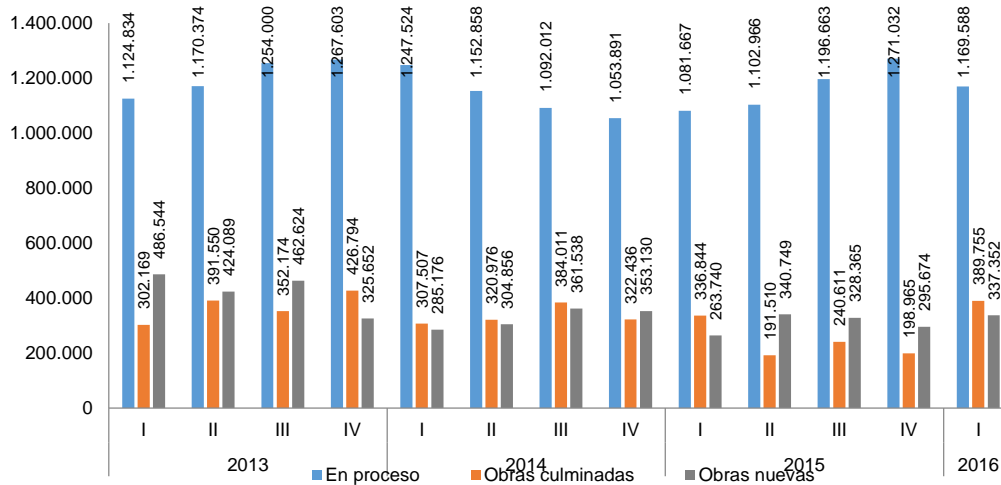


siguientes crecimientos: Áreas en proceso de construcción con relación al primer trimestre del año 2015 un crecimiento de 87.921 metros cuadrados, obras culminadas con 52.911 y Obras nuevas con 73.612 metros cuadrados

En términos generales, las áreas en proceso de construcción son las más representativas seguidas de las áreas culminadas entre los años 2013 y primer trimestre de 2016. (Gráfico N° 1.12).

Gráfico N° 1.12

Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí. Áreas en procesos de construcción, culminados y nuevos (m2) I trimestre 2013 - I trimestre 2016

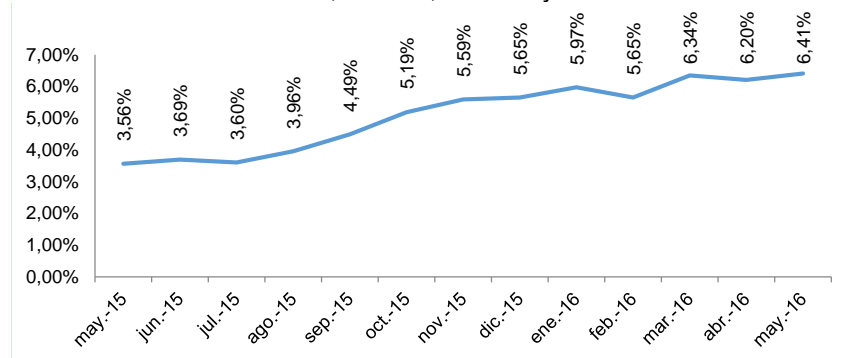


Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ELIC. Actualizado a Abril 2016.

Con respecto al Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) del DANE para Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí, en términos generales, las áreas en proceso de construcción son las que mayor representación tienen para cada uno de los trimestres de los años 2013 – 2015. Por su parte en el periodo comprendido entre mayo de 2015 y mayo de 2016, este presenta una tendencia creciente.

Para el mes mayo de 2015 el índice se ubica en 3,56% y para el mismo mes del 2016 en 6,41%, mostrando un crecimiento de 2,9 puntos porcentuales. Según información del DANE el grupo de costos que más influyó en la variación del ICCV fueron materiales y los insumos; las principales alzas en los insumos se presentan en muebles, accesorios de cubierta y nomenclatura. (Gráfico N° 1.13).

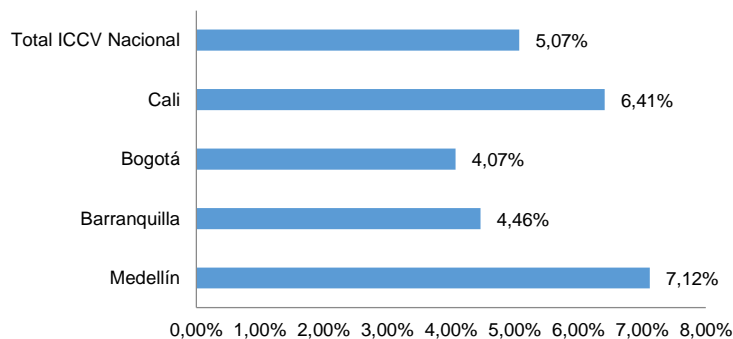
Gráfico N° 1.13  
Variación anual (%) Índice de Costos de la Construcción de Vivienda  
ICCV Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ICCV. Actualizado Mayo 2016.

La ciudad de Santiago de Cali, comparada con las otras principales ciudades del país, tiene la segunda variación más alta (6,41%) del indicador de costos de la construcción de vivienda y es superior al índice de Bogotá, Barranquilla y Nacional, e inferior a la ciudad de Medellín. (Gráfica N° 1.14).

Gráfico N° 1.14  
Variación anual ICCV a mayo de 2016. Total Nacional en las 4 ciudades principales

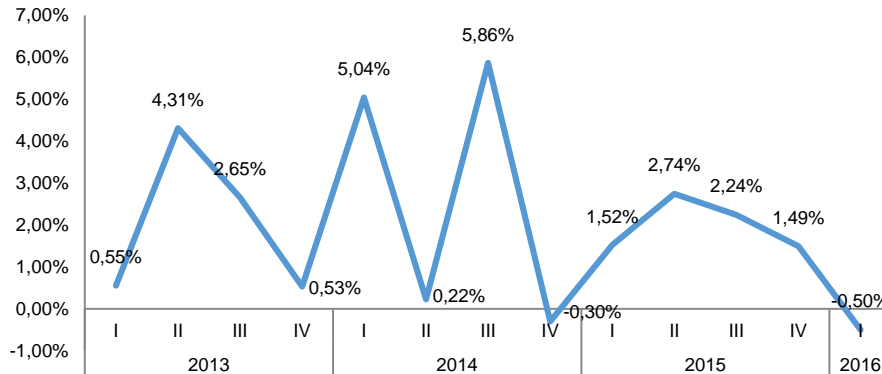


Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ICCV. Actualizado Mayo 2016.

Según el Índice de Precios de Vivienda Nueva –IPV- del DANE, para el primer trimestre del 2016, Cali presentó una variación negativa de 0,50%, respecto al mismo trimestre del 2015 que tuvo una variación positiva de 1,52%. El IPV más alto que ha tenido Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí, se dio en el tercer trimestre del año 2014 con 5,86% y el más bajo ha sido en el primer trimestre del 2016 con -0,50%. (Gráfico N° 1.15).



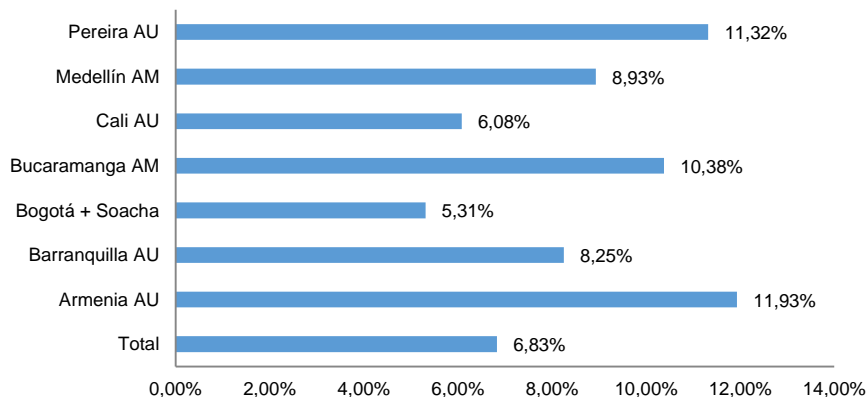
Gráfico N° 1.15  
Cali - Variación trimestral Índice de Precios de Vivienda Nueva.  
I 2013 - I 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ICCV. Actualizado Mayo 2016.

Finalmente, revisando la variación anual del IPV, se observa que para el primer semestre del 2016 Armenia y Pereira presentan una mayor variación en los precios de las áreas urbanas y metropolitanas. En Cali se evidencia que hubo una disminución del IPV de 1,3 puntos porcentuales respecto al primer trimestre del 2015. (Gráfico N° 1.16).

Gráfico N° 1.16  
Variación Anual Índice de Precios de Vivienda Nueva  
por áreas urbanas y metropolitanas. Primer Trimestre de 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - ICCV. Actualizado Mayo 2016

De acuerdo a información emitida por la MTMR se concluye que al cierre de 2015 el sector secundario tuvo un crecimiento de la producción de 3,9% y en las ventas de 3,5% respecto a 2014. Para inicio de 2016 la producción presenta un incremento de 0,45% y las ventas por el contrario disminuyeron un 1,87%.



Para el cierre del 2015 las actividades de otros productos y otros químicos tuvieron un mayor aporte en la producción. Sin embargo, las actividades que contribuyeron al crecimiento de las ventas fueron en su orden las bebidas, las confecciones y prendas de vestir. El primer trimestre del 2016 muestra que las actividades que van jalando el crecimiento en la producción son las bebidas; las confecciones, la fabricación de papel, cartón, farmacéuticos y medicinales.

De todas las actividades que encierra el sector secundario, la construcción es la segunda actividad que más aporta. Para el cierre del 2015, se presentó un crecimiento en el total del área aprobada de 10,8% respecto a 2014; para el acumulado a abril de 2016 presenta una disminución de 50,8% con relación al mismo periodo de 2015.

- **Cierre 2015 y perspectivas 2016 en el sector secundario**

Con relación al Informe de Coyuntura Económica Regional del DANE publicado en noviembre del año 2015, se infiere que la participación promedio de la industria en el PIB del Valle del Cauca pasó de 17,9% en los años sesenta a 16,6% en lo corrido del siglo XXI, una reducción baja que no involucra el traslado de plantas industriales del departamento al norte del Cauca para beneficiarse de la Ley Páez, como tampoco los servicios incluidos en los años sesenta en procesos industriales que hoy hacen parte del sector terciario,

Cabe resaltar que las actividades de la industria manufacturera y la construcción son las que mayor aporte realizaron a este sector durante el año 2014. Adicionalmente, la actividad del suministro de energía, gas y agua ha incrementado su aporte al PIB del Valle del Cauca como componentes del sector secundario.

### **1.2.2 SECTOR TERCIARIO**

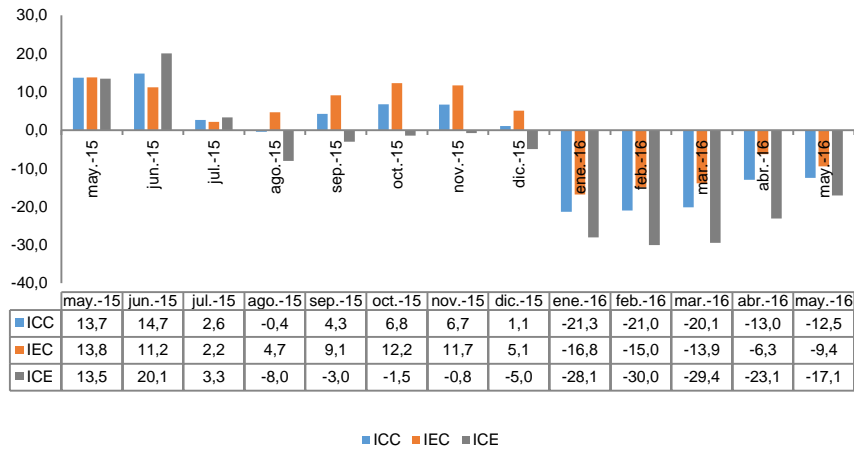
El sector terciario es el que más participación tiene en el PIB del Valle del Cauca. El comportamiento positivo de este sector se debe al aporte de los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de servicios a las empresas, con un crecimiento de 5.8% para el 2014 respecto del año 2013, seguido del comercio, reparación, restaurantes y hoteles con el 5.7%, y transporte, almacenamiento, comunicaciones y actividades de servicios sociales, comunales y personales con el 4.8% respectivamente para estos mismos periodos. (Cuadro N° 1.16).

**Cuadro N°. 1.16**  
Sector terciario por ramas de la actividad económica  
(miles de millones de pesos constantes de 2005)

RAMA DE ACTIVIDADES	2013	2014p	variación	Contribución a la Variación
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5.644	5.968	5,7%	1,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.639	3.812	4,8%	0,6%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas.	12.672	13.403	5,8%	2,6%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6.707	7.028	4,8%	1,1%
<b>Total</b>	<b>28.662</b>	<b>30.211</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,4%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - Actualizado a Junio 2016.

**Gráfico N° 1.17**  
Nacional. Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor (ICC), Índice de Expectativas de los Consumidores (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE). Mayo 2015 a Mayo 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de Fedesarrollo. (Tomado de boletín No. 174).

Para abril del año 2016, el Índice de Confianza de Consumidor en Cali presenta un balance de -7,4%, reflejando un aumento de 4,6 puntos porcentuales respecto al mes anterior, y un descenso de 9,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2015 (mes de abril). Es importante resaltar que aunque hubo un balance negativo por año el 2016 en estas ciudades, en el mes de abril se presenta una tendencia ascendente respecto al mes anterior. (Cuadro N° 1.17).



**Cuadro N° 1.17**  
Evolución del ICC por ciudades a Abril 2014,2015, 2016

Ciudad	2014	2015	2016	
	Abril	Abril	Marzo	Abril
Bogotá	21,5%	4,7%	-22,9%	-15,2%
Medellín	4,6%	4,8%	-20,0%	-15,2%
Cali	24,3%	16,6%	-12,0%	-7,4%
Barranquilla	29,2%	28,5%	-17,2%	-1,2%
Bucaramanga	27,9%	4,9%	-19,7%	-13,6%
<b>Total</b>	<b>0,185</b>	<b>0,082</b>	<b>-0,201</b>	<b>-0,13</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de FEDESARROLLO

La disposición a comprar vivienda en el mes de abril se ubicó en - 8,2%, lo que afecta a las grandes ciudades del país en promedio a excepción de Barranquilla; equivalente a un aumento de 15,3 puntos porcentuales respecto a marzo de 2016 y una caída de 18,6 puntos porcentuales entre abril 2015 y abril de 2016. Para la ciudad de Cali, la disposición a comprar vivienda se recuperó en abril de 2016 con respecto al mes marzo del mismo año en 16,8 puntos porcentuales. (Cuadro N° 1.18).

**Cuadro N° 1.18**  
Disposición a comprar vivienda por ciudades

Ciudad	2014	2015	2016	
	Abril	Abril	Marzo	Abril
Bogotá	7,0%	-4,0%	-32,3%	-12,3%
Medellín	35,6%	30,7%	-21,6%	-6,3%
Cali	37,5%	19,5%	-18,3%	-1,5%
Barranquilla	57,6%	31,1%	5,9%	6,8%
Bucaramanga	56,6%	-7,4%	-8,7%	-20,8%
<b>Total</b>	<b>24,8%</b>	<b>10,4%</b>	<b>-23,5%</b>	<b>-8,2%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de Fedesarrollo (Tomado de boletín No. 174).

La encuesta de Opinión del Consumidor, permite revisar algunas variables que son importantes para el análisis del sector económico terciario. Por lo anterior, en ella se realiza un balance de respuestas acerca de la disposición que tiene el consumidor a comprar bienes, muebles y electrodomésticos, es decir, a mantener los ingresos de la actividad del comercio que se encuentra inmersa en el sector terciario.

A abril del año 2016, la compra de bienes como muebles y electrodomésticos tuvo un balance de -30,3%, presentando una variación de 12,1 puntos porcentuales con respecto al mes anterior y una caída de 25.4 puntos porcentuales negativos frente a abril de 2015. Cali presentó en relación de marzo – abril de 2016 un incremento





de 11,3 puntos porcentuales, lo que indica que la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos aumento sustancialmente (meses de marzo y abril 2016), aunque disminuyó fuertemente frente al mismo mes del año 2015. (Cuadro N° 1.19).

Cuadro N° 1.19  
Disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos por ciudades

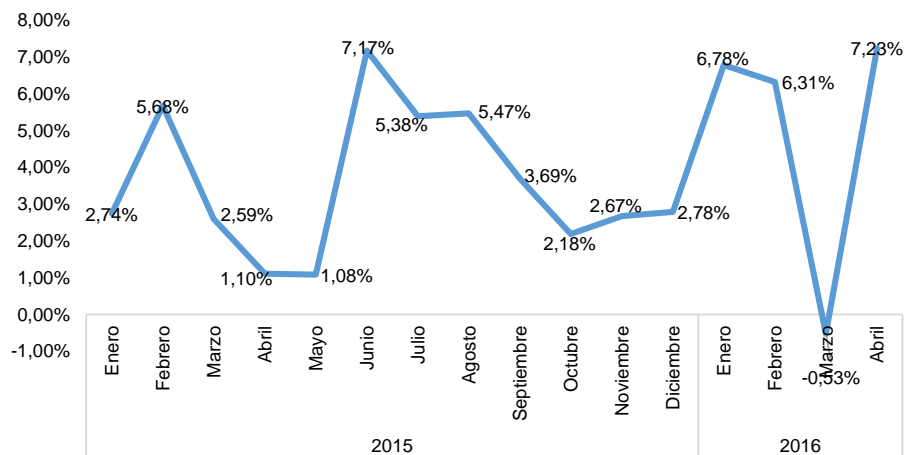
Ciudades	2014	2015	2016	
	Abril	Abril	Marzo	Abril
Bogotá	34,3%	14,5%	-44,3%	-37,6%
Medellín	19,1%	11,1%	-46,5%	-20,7%
Cali	36,4%	-1,3%	-38,0%	-26,7%
Barranquilla	27,7%	42,9%	-31,1%	-21,2%
Bucaramanga	39,3%	-14,2%	-32,0%	-37,0%
<b>Total</b>	<b>30,5%</b>	<b>12,3%</b>	<b>-42,4%</b>	<b>-30,3%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de Fedesarrollo (Tomado de boletín No. 174).

- **Comercio**

Según la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos (EMCM) del DANE, a abril de 2016 se evidencia un crecimiento de 6,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2015, y en relación con el mes de marzo, muestra un balance positivo de 6,7 puntos porcentuales. Hasta el momento se observa que abril de 2016 es el periodo que registra la variación más alta en las ventas respecto a los meses anteriores. (Gráfico N° 1.18).

Gráfico N° 1.18  
Encuesta mensual de comercio al por menor y vehículos.  
Variación % real con respecto al mismo mes del año anterior 2015-2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - EMCM. Actualizado a abril del 2016



- **Cierre 2015 y perspectivas 2016 en el sector terciario**

Según los resultados del Informe de Coyuntura Económica Regional publicado por el DANE, se infiere que el sector terciario es el sector con más actividad dentro del PIB del Valle del Cauca; gran parte de su desempeño se debe a las interconexiones con los otros dos sectores. En esencia, cuando crece el sector primario y secundario, los componentes principales del terciario como son el comercio y los servicios, crecen un poco más, se multiplican más, tienen mayor velocidad en las transacciones sociales al expandirse la demanda de todo tipo de servicios. Por estas razones se evidencian como el comportamiento del sector terciario en el Valle del Cauca, ha evolucionado progresivamente pasando de un aporte promedio de 44,6% al PIB departamental en el periodo 1961-1970 a 60,1% entre 2001 y 2013.

Es entonces en el sector terciario donde se localizan los espacios potenciales para que en el Valle del Cauca aumente su competitividad. Adicionalmente, este es el sector complementario de las actividades industriales y agropecuarias que facilita su ensanche y posibilita el fortalecimiento en los respectivos sectores primario y secundario, esperando a futuro el fortalecimiento de la dinámica económica interna del sector, que refleje un incremento en la participación del PIB departamental y a su vez se manifieste en beneficios sociales para región.

## **DESCRIPCION DEL PIB EN SANTIAGO DE CALI**

Con base en los resultados del estudio “Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015, el cual fue liderado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el año 2015 en Convenio con la Universidad ICESI, se puede afirmar que sin bien el PIB de Santiago de Cali ha demostrado fuertes fluctuaciones durante el periodo de tiempo (2000-2013), en términos generales ha mostrado una tendencia positiva. En promedio, la tasas de crecimiento del PIB del Municipio de Santiago de Cali en el periodo 2000-2013 fue de 3.4%. De acuerdo con el estudio mencionado, en este periodo de tiempo, la economía caleña ha presentado tres ciclos: el primero es un ciclo expansivo presentado entre los años 2000-2006, el segundo, un ciclo de contracción que abarca 2006-2008 y, el tercero, un nuevo ciclo de expansión que comprende los años 2008 – 2013. En este sentido, el estudio argumenta que esto es común en el caso del crecimiento del PIB en los Municipios y, en especial, el de Santiago de Cali, es mucho más volátil que el departamental y el nacional. Entre las razones planteadas se encuentran que entre más pequeña sea el área de cobertura de la medición del PIB, más alta la probabilidad que la estructura económica se encuentre más concentrada en menos ramas y, por tanto, menos diversificada. Además, a nivel municipal las autoridades no cuentan con muchas herramientas de política económica que permitan estabilizar a una economía cuando enfrentan choques externos.



- **Valor agregado según ramas de la actividad económica y PIB en Santiago de Cali**

En el Municipio de Santiago de Cali las grandes ramas de actividad económica presentan gran variabilidad durante el periodo 2000-2013. Con tasas de crecimiento promedio negativas se encuentran las siguientes ramas: Actividades de servicios sociales, comunales y personales (-1,2%), seguida de Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (-0,6%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-0,1%). Las ramas que presentan en promedio un crecimiento positivo son, en orden ascendente, Industrias manufactureras (1,8%), seguida de Transporte, almacenamiento y comunicaciones (2,8%). A continuación se encuentran Suministro de electricidad, gas y agua (6,6%) y Explotación de minas y canteras (8,1%). Finalmente tenemos las dos actividades con crecimientos promedio de dos dígitos durante lo corrido de este siglo que son Construcción (17%) y Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (24,2%).

El comportamiento de las divisiones económicas dentro de las grandes actividades es en muchos casos heterogéneo y crece lo suficiente para impulsar el crecimiento de la rama en general. Puntualmente, la dinámica de la Construcción está asociada a la Construcción de edificaciones completas y partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones (18,28%) y en el caso del Comercio, reparación, restaurantes y hoteles por la actividad comercio (9,48%). Dentro del Grupo de Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicio a las empresas, el cual tiene un crecimiento promedio negativo para el periodo, la rama que más participó dentro del total fue la de Actividades inmobiliarias y alquiler de Vivienda (20,62%) y en el grupo de Actividades de servicios sociales y de salud de mercado (10,51%), y la Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria (7,45%). Estas participaciones promedio para el periodo son una muestra clara del crecimiento del sector de la Construcción y las actividades inmobiliarias que se encuentran en la ciudad. (Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015).

- **Sectores más importantes de la economía caleña**

Para este aspecto, la pretensión es analizar el comportamiento del valor agregado de los sectores de la economía caleña como complemento para estudiar la dinámica del PIB del Municipio, de este modo se presentan las participaciones del valor agregado de cada actividad económica en el PIB total del Municipio para los años 2000, 2005 y 2013.

En general, al revisar el posicionamiento de las actividades económicas que participan en la generación de valor agregado municipal, se observan cambios en las primeras 6 posiciones en los tres años de estudio (2000, 2005 y 2013). Entre el año 2000 y 2005 se mantiene la primera y segunda posición a la actividad Agropecuaria y Comercio; no obstante en 2013 la primera posición pasa a ser ocupada por el sector construcción. Por otra parte la actividad industrial, que se mantuvo en el tercer lugar en la generación del valor agregado municipal en 2000



y 2005, paso a la quinta posición en 2013. En lo que respecta al sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, este pasa de ser el cuarto sector más importante en 2000 a ocupar el sector lugar en 2005 y 2013.

Contrario a lo anterior, el sector construcción experimento un importante aumento en su participación, pasando de ser el quinto sector más importante en 2000, a la posición 4 en 2005 y al primer lugar en 2013. Similar dinámica presento el sector comercio, con un aumento sostenido en la participación escalando dos posiciones entre 2000 y 2013. Esto convierte a la actividad construcción en el sector cuya participación en el PIB municipal creció en mayor medida entre 2000 y 2013, seguido por el sector comercio.

En lo que respecta a los sectores con menor participación (posiciones 7, 8 y 9), estos se mantuvieron ocupados por las mismas actividades, presentando a su vez participaciones estables en la generación del PIB municipal, las cuales en su conjunto no superaron el 3.2% del PIB anual. (Cuadro N° 1.20).

Cuadro 1.20  
Participación del Valor Agregado municipal por actividad  
Económica en el PIB de Santiago de Cali

Actividad Económica	2000	Posición	2005	Posición	2013	Posición
Agropecuario	0.33	8	0.42	8	0.05	9
Comercio	6.08	6	12.27	5	14.35	4
Construcción	6.99	5	17.51	4	27.37	1
Financiero	31.03	1	18.97	2	18.06	2
Industrias	16.72	3	17.52	3	13.98	5
Minas	0.09	9	0.08	9	0.09	8
S. Públicos	2.59	7	2.10	7	3.38	7
Servicios	29.03	2	25.16	1	16.17	3
Transporte	7.16	4	5.97	6	6.55	6

Fuente: Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015.

Para el caso colombiano, se observa una composición de la economía similar a Santiago de Cali en el caso de los primeros tres sectores más importantes cada año, pero a partir de la cuarta posición la participación de los sectores se torna muy diferente a la local. Por otra parte, las posiciones de las actividades económicas en el ranking de contribución al PIB nacional se mantienen relativamente estables entre 2000 y 2005 (cambiando solo la posición 6 y 7); a diferencia de lo anterior en 2013 se presentan cambios entre las posiciones 3 a 8, donde se evidencia una importante variación en la participación de las actividades agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca la cual desciende tres posiciones y, la actividad explotación de minas y canteras que aumenta dos posiciones. (Cuadro N° 1.21).



Cuadro N° 1.21  
Participación del Valor Agregado municipal por actividad económica en el PIB de Colombia

Actividad Económica	2000	Posición	2005	Posición	2013	Posición
Financiero	19.22	1	19.14	1	19.62	1
Servicios	16.82	2	15.94	2	15.26	2
Industrias	13.58	3	14.14	3	11.54	3
Comercio	11.62	4	11.86	4	11.96	4
Agropecuario	7.95	5	7.73	5	6.26	5
Minas	7.94	6	6.28	6	7.67	6
Transporte	6.36	7	6.85	7	7.29	7
Construcción	4.37	8	5.56	8	6.81	8
S. públicos	4.11	9	4.03	9	3.50	9

Fuente: Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015

Al comparar la composición de la economía local y nacional, se evidencian diferencias en sus estructuras productivas. Inicialmente, se observa que la economía colombiana está más diversificada que la local, esto se corrobora al revisar que la participación de los sectores está más distribuida que en el caso caleño.<sup>3</sup>

- **PIB per cápita del Municipio de Santiago de Cali**

A continuación se presenta una descomposición del PIB per cápita que permitirá determinar si este crece por el aumento de la proporción de personas ocupadas o porque la productividad media por trabajador aumento.

Para el análisis se utilizan los datos del PIB en Santiago de Cali descritos en los párrafos anteriores, la población del Municipio proyectada por el DANE y el número de personas ocupadas en la ciudad a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE. Tendremos entonces que el crecimiento porcentual per cápita se puede descomponer en: el crecimiento porcentual del producto medio por trabajador (productividad) y el crecimiento de la tasa de participación de los ocupados en la población total. De esta manera, el PIB per capita puede crecer porque aumenta la proporción de personas ocupadas o puede aumentar porque la productividad media por trabajador aumenta, o una combinación de los dos fenómenos descritos. Es importante aclarar que el aumento en la productividad media se puede entender como el hecho que los trabajadores que se tienen están produciendo más. (Cuadro N° 1.22).

<sup>3</sup> Libro Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015

**Cuadro 1.22**  
Descomposición del crecimiento del PIB per cápita de la población  
de Santiago de Cali 2000- 2013

AÑO	PIB		Ocupados		Δ % PIB pc
	Δ%	Ocupados	Δ%	Pob	
2001	-4,99%		7,59%		2,22%
2002	-6,22%		0,76%		-5,50%
2003	-2,25%		4,07%		1,73%
2004	5,07%		-2,94%		1,98%
2005	-2,35%		5,58%		3,10%
2006	19,85%		-7,65%		10,68%
2007	-0,50%		7,12%		6,58%
2008	-1,27%		-2,33%		-3,56%
2009	-3,35%		3,86%		0,38%
2010	1,19%		-2,56%		-1,40%
2011	0,68%		-2,53%		-1,87%
2012	0,90%		2,22%		3,14%
2013	8,60%		2,13%		10,91%

Fuente: Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015

Los resultados sugieren que el producto medio por trabajador fue el responsable del crecimiento del PIB per cápita en los años 2004 (1,98%), 2006 (10,68%) y 2013 (10,91%) además de explicar las caídas del PIB per cápita años 2000 (-5,5%). La caída del PIB per cápita de los años 2010 y 2011 responde a la disminución de la proporción de personas ocupadas unida al bajo crecimiento del producto medio por trabajador. Mientras que los años 2001 (2,22%), 2003 (1,73%), 2005 (3,10%), 2009 (0,38%) y 2012 (3,4%) se ven afectados el decrecimiento del producto medio por trabajador. El año 2006 (10,68%) debe su crecimiento al incremento de número de ocupados<sup>4</sup>.

### 1.3 COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE

Debido a que los datos del DANE muestran una información a nivel nacional y no departamental, tomaremos como referencia bibliográfica el perfil de departamento realizado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio actualizado a 1 de julio del 2016.

Para el Cierre del 2015 se muestra que hubo déficit de 2.258.823 millones de USD FOB, pero aun así se refleja una tendencia de recuperación en la balanza comercial de 25,3%. (Cuadro N° 1.23).

<sup>4</sup> Actualización de las Cuentas Económicas Municipales Anuales y Trimestrales de Cali 2008–2015



**Cuadro N° 1.23**  
Balanza comercial Valle del Cauca (Millones de USB FOB)  
2014-2015

Concepto	2014	2015	Var %
Balanza Comercial	-3.025.479,10	-2.258.822,90	-25,3%

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para el acumulado a abril del 2016, la balanza registra un déficit de 563.347,30 millones de USB FOB, con respecto al mismo periodo del 2015, presenta un déficit de 33,0%. (Cuadro N° 1.24).

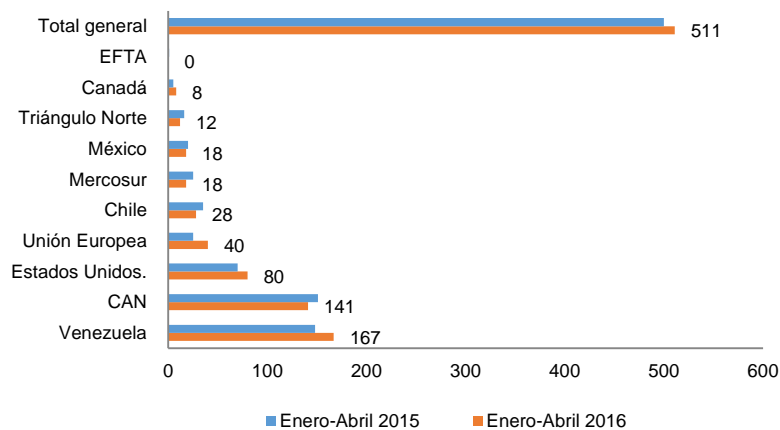
**Cuadro N° 1.24**  
Balanza comercial Valle del Cauca (Millones de USB FOB)  
2014-2016 (Acumulado a Abril)

Concepto	Enero - Abril			Enero - Abril		
	2014	2015	Var.	2015	2016	Var.
<b>Balanza Comercial</b>	-985.415,60	-841.289,80	-14,6%	-841.289,80	-563.347,30	33,0%

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca.

Para el periodo enero - abril de 2016, las exportaciones hacia países con acuerdo comercial con el Valle del Cauca, reflejan un crecimiento respecto al mismo periodo de 2015 de 511 millones de USD FOB así: (Gráfico N° 1.17).

**Gráfico N° 1.17**  
Exportaciones por acuerdo comercial Enero -Abril del 2015 -2016  
para el Valle del Cauca (Millones de USD FOB)

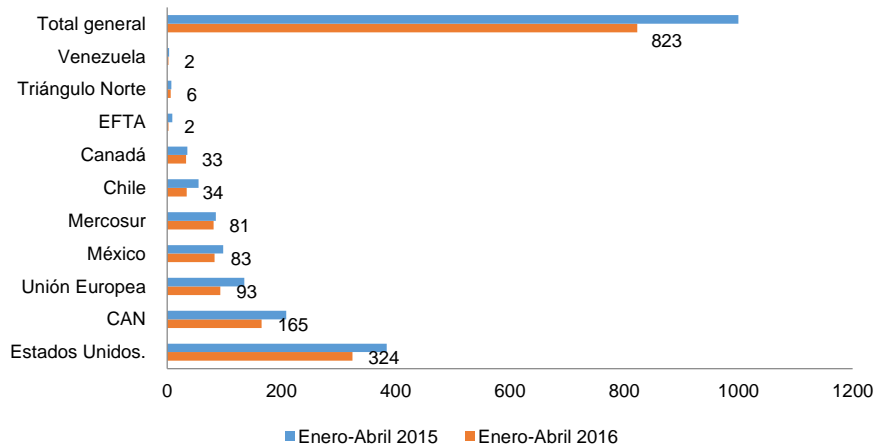


Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca



Respecto a las importaciones de países con acuerdo comercial con el Valle del Cauca, para el periodo enero – abril de 2016; tuvo una disminución de 823 millones de USD FOB, respecto del año 2015. (Grafica N° 1.18)

Grafica N° 1.18  
Importación por acuerdo comercial Enero -Abril del 2015 -2016  
para el Valle del Cauca (Millones de USD FOB)



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca.

### 1.3.1 Exportaciones

La última información del DANE en lo referente a las exportaciones (sin incluir el petróleo en el Valle del Cauca), muestra que para el acumulado a Mayo del 2016, disminuyó 3,9% respecto al acumulado 2015, y tuvo una participación de 9,25% en el total de las exportaciones. Para el mes de mayo presentó una disminución de 10,7% respecto al mismo mes de 2015. (Cuadro N° 1.25).

Cuadro N° 1.25  
Valle del Cauca - Exportación excluyendo petróleo  
(Millones de USB FOB) 2015p-2016p (a Mayo)

Enero - Mayo			Mayo		
2015p	2016p	Var. %	2015p	2016p	Var. %
776.219	745.978	-3,9	162.015	144.641	-10,7

p: preliminar

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - Comercio internacional, Exportaciones





De acuerdo el reporte del DANE denominado exportaciones según aduanas, las exportaciones de Cali en el acumulado a mayo y en el mencionado mes presentaron una disminución de 32,2% y 18% respectivamente, situación que evidencia un comportamiento coherente con la caída de las exportaciones en el valle del Cauca. (Cuadro N° 1.26).

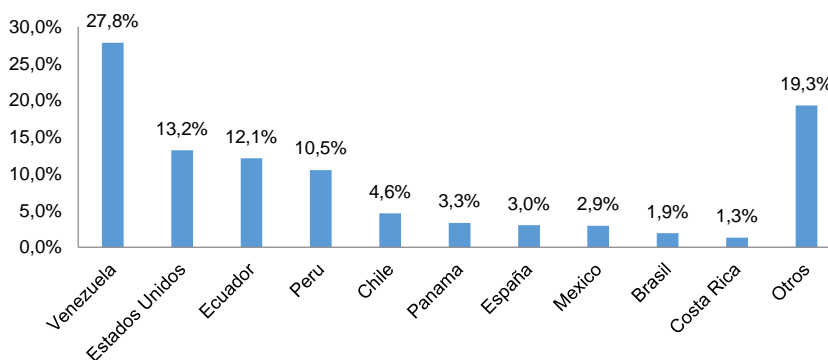
**Cuadro N° 1.26**  
Cali - Exportación según la Aduana  
(Millones de USB FOB) 2015p-2016p (a Mayo)

Enero - Mayo			Mayo		
2015p	2016p	Var. %	2015p	2016p	Var. %
154.993	104.939	-32	32.466	26.636	-18

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE - Comercio internacional, Exportaciones.

Los países hacia los cuales se realiza la mayor exportación del Valle del Cauca, según la información suministrada en el perfil económico del Centro de Estudios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en orden descendente, está liderado por Venezuela con un 27,8%, luego, Estados Unidos con 13,2%, le sigue Ecuador con 12,1% y por último se encuentra Perú con 10,5%. (Gráfico N° 1.19).

**Gráfico N°1.19**  
Valle del Cauca - Principales países destinos de exportación a abril de 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca.

Los sectores económicos primario y secundario son los de mayor exportación para el departamento del Valle del Cauca. Para el periodo Enero – Abril del 2016, el total de las exportaciones por grupos de productos presenta una disminución de 2,1% respecto a 2015. Sin embargo el sector que más participó en exportaciones fue el sector no minero – energético con un 97,0%, pese a la disminución que tuvo (-4,3%) respecto al mismo periodo de 2015; el sector minero – energético reportó un



crecimiento de 291,2% con relación a 2015; la agroindustria muestra un incremento en las exportaciones de 28,4%, con una participación de 44% en el total de ellas en lo corrido a abril del año 2016. (Cuadro N° 1.27).

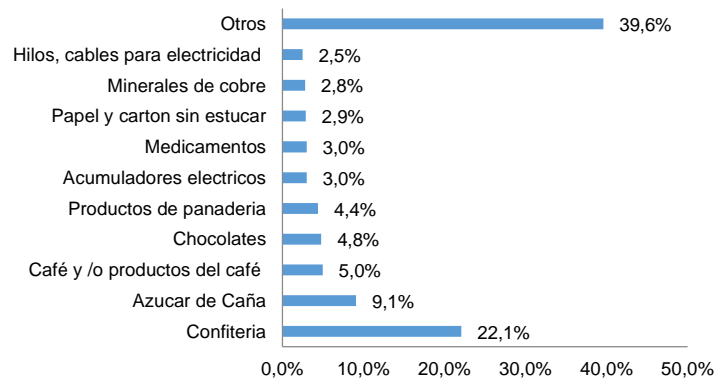
Cuadro N° 1.27  
Valle del Cauca - Exportaciones por grupos de Productos  
(Millones de USD FOB) 2015 - 2016 (a Abril)

Concepto	Enero - Abril		Variación %	Participación % 2016
	2015	2016		
<b>Total</b>	<b>614.233</b>	<b>601.537</b>	<b>-2,1%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Minero - energético</b>	<b>4.601</b>	<b>17.999</b>	<b>291,2%</b>	<b>3,0%</b>
<b>No minero - energético</b>	<b>609.622</b>	<b>583.538</b>	<b>-4,3%</b>	<b>97,0%</b>
Agropecuarios	54.975	45.050	-18,1%	7,5%
Agroindustriales	206.285	264.925	28,4%	44,0%
Industria liviana	142.460	104.466	-26,7%	17,4%
Industria básica	138.262	110.954	-19,8%	18,4%
Maquinaria y equipo	66.466	57.492	-13,5%	9,6%
Industria automotriz	1.159	598	-48,4%	0,1%
Demás productos	14	53	268,2%	0,0%

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Perfil departamento del Valle del Cauca.

De los anteriores sectores se desagregan los productos que presentan mayores exportaciones desde el Valle del Cauca, para el acumulado a abril del 2016, la confitería es el producto con mayor crecimiento (22,1%) respecto al mismo periodo del 2015, y el producto que refleja un menor crecimiento en las exportaciones es el de cables para electricidad con 2,5%. (Gráfico N° 1.20).

Gráfico N° 1.20  
Valle del Cauca - principales productos a abril de 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca



### 1.3.2 Importaciones

Para el acumulado a abril de 2016, el valor de las importaciones se ubicó en 1.234.797 millones de dólares CIF, mostrando un descenso de 20,2% respecto al mismo periodo del 2015 (Valor de importación estuvo en 1.548.2 millones de dólares CIF) y para el mes de abril de 2016 muestra un descenso de 9,4% respecto al mismo mes de 2015. (Cuadro N° 1.28)

Cuadro N° 1. 28  
Valle del Cauca – Importación  
(Millones de USB FOB) 2015p-2016p (a Abril)

Enero - Abril			Abril		
2015p	2016p	Var. %	2015p	2016p	Var. %
1.548.2	1.234.797	-20,2	364.302	330.220	-9,4

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca

Las importaciones según Aduana de acuerdo al reporte del DANE, presentan una tendencia decreciente en el periodo de abril y en el acumulado del mismo mes para el 2016 de 26% y 18% respectivamente con relación a 2015. (Cuadro N° 1. 29).

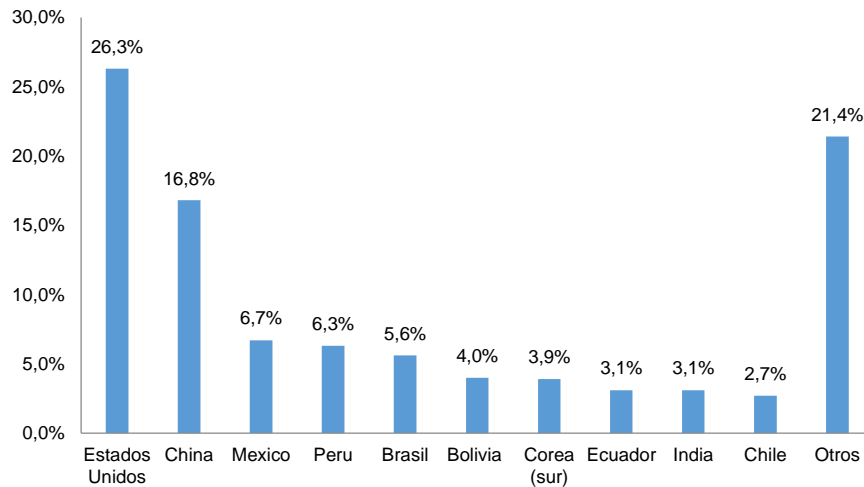
Cuadro N° 1. 29  
Valle del Cauca – Importación según Aduana (Millones de USB FOB) 2015p-2016p (a Abril)

Enero - Abril			Abril		
2015p	2016p	Var. %	2015p	2016p	Var. %
115.938	95.294	-18	479.581	355.662	-26

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca

Los principales países desde los cuales el Valle del Cauca importa productos son en su orden: Estados Unidos con una participación 26,3%, seguido de China con 16,8%, México con 6,7% y finalmente Perú con 6,3% dentro de las más representativas.

Gráfico N° 1.21  
Valle del Cauca. Principales países de orígenes de las importaciones a Abril del 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca

Las importaciones por uso o destino en el Valle han presentado una tendencia negativa respecto al 2015, los usos o destinos diversos son los únicos que presentan crecimiento con un 270,7%. Por su parte, los demás bienes y servicios presentan variación negativa. No obstante, los que tienen una participación relevante en las importaciones para el Valle en su orden están la materia prima y bienes intermedios con 53,2%, bienes de consumo con 26,5% y bienes de capital y material de construcción con 20,2%. (Cuadro N° 1.30).

Cuadro No. 1.30  
Valle del Cauca. Importaciones por Uso o Destino (Millones de USD CIF)  
2015- 2016 (Enero -abril)

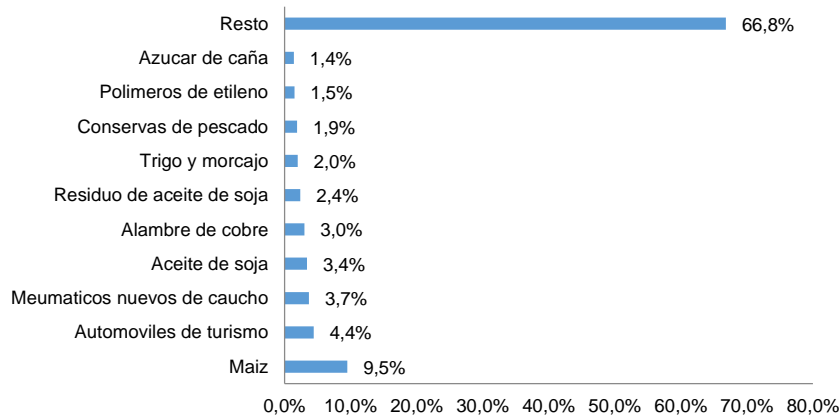
Concepto	Enero - Abril		Variación %	Participación % 2016
	2015	2016		
<b>TOTALES</b>				
<b>Total Producido</b>	571.750	433.874	-24,1%	35,1%
<b>Total No Producido</b>	976.458	800.923	-18,0%	64,9%
<b>DESAGREGADO</b>				
Bienes de capital y material de construcción	330.457	249.843	-24,4%	20,2%
Bienes de consumo	430.704	327.051	-24,1%	26,5%
Materias primas y bienes intermedios	786.761	656.839	-16,5%	53,2%
Diversos	287	1.064	270,7%	0,1%
<b>Total importaciones</b>	<b>1.548.209</b>	<b>1.234.797</b>	<b>-20,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca.



Los principales productos importados por el Departamento del Valle del Cauca a abril del 2016 están representados por el maíz con 9,5% equivalente a 117.369 millones de USD y los automóviles de turismo con 4,4% equivalente a 54.506 millones de USD. (Gráfico N° 1.22).

Gráfico N°1.22  
Principales productos importados (Millones de USD CIF) enero- abril 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – DIAN tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Perfil departamento del Valle del Cauca

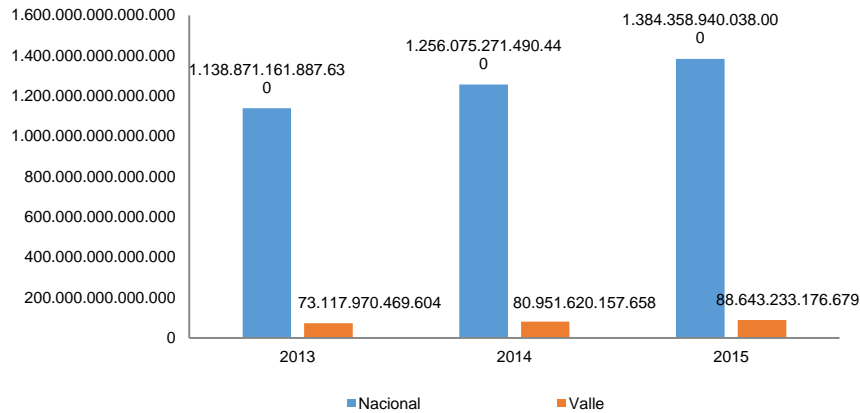
## 1.4 SISTEMA FINANCIERO

Se toma como referencia información actualizada de la Superintendencia Financiera de Colombia, información disponible hasta el 2015 de la Cartera Hipotecaria de Vivienda del departamento y el reporte del DANE con corte al primer trimestre de 2016.

### 1.4.1 Captaciones financieras

De acuerdo con información registrada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del 2015, el saldo de las principales captaciones en el Valle del Cauca ascendió a 88.6 billones de pesos, esto equivale a un incremento del 9,5% en comparación a 2014. De las captaciones a nivel nacional, el Valle del Cauca participó con el 6,4% para el año 2015. (Gráfico N° 1.23).

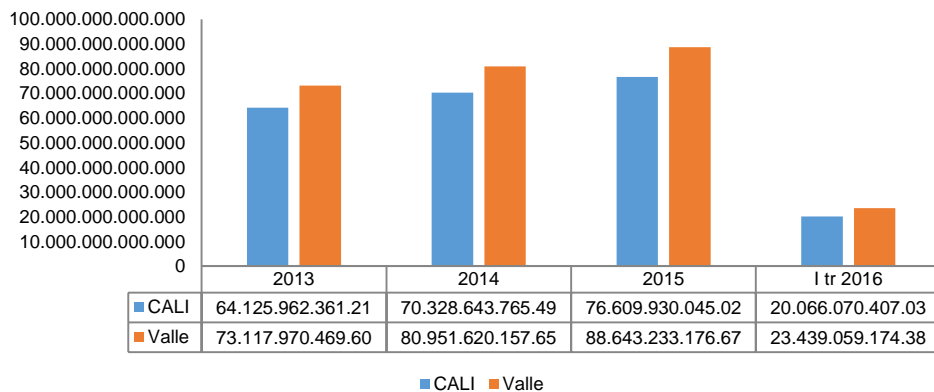
Gráfico N° 1.23  
Nación y Valle del Cauca. Saldo de principales Captaciones del sistema financiero 2013-2015



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la información suministrada por superintendencia financiera de Colombia, para el 2015 y el primer trimestre del 2016, Cali tuvo una participación de 86% del total de las captaciones del Valle del Cauca, equivalentes a 76.6 billones de pesos y 20.1 billones, respectivamente. (Gráfico N° 1.24).

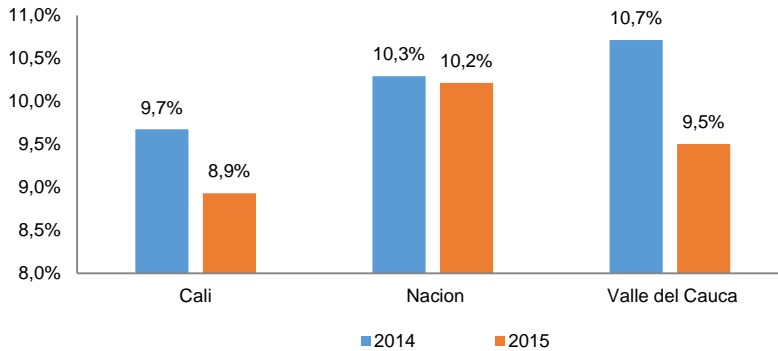
Gráfico N° 1.24  
Valle del Cauca y Cali. Principales Captaciones del sistema financiero 2013-I tr 2016



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para 2015 en la Ciudad de Cali, las captaciones tuvieron dentro del sistema financiero un decrecimiento respecto del año 2014, con una participación de 8.9%. La Nación por su porte obtuvo el 10.2% y finalmente se encuentra el Valle del Cauca con el 9.5%. (Gráfico N° 1.25 en orden ascendente).

Gráfico N° 1.25  
Cali, Nación y Valle del Cauca (Orden Ascendente).  
Variación anual principales captaciones 2014-2015

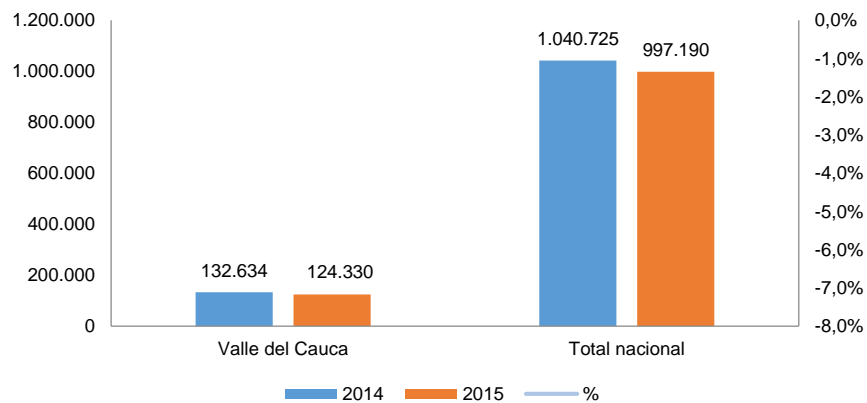


Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 1.4.2 Colocaciones

Para el análisis de las colocaciones se tendrá en cuenta la cartera hipotecaria, información disponible en el DANE al cierre de 2015 y los depósitos de ahorro de la capital vallecaucana. Para el 2015 el saldo de cartera hipotecaria del Valle se encuentra en 124.330 millones, con una variación desfavorable de 6,7% respecto al 2014 y la Nación en 997.190 millones con una variación igualmente negativa del 4,4%. (Gráfico N° 1.26).

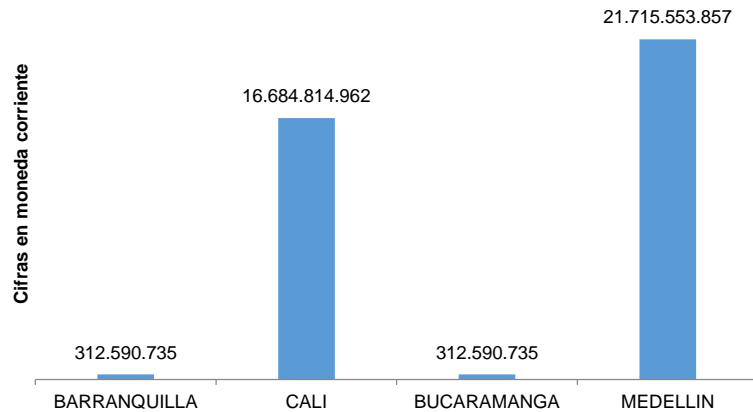
Gráfico N° 1.26  
Capital de una o más cuotas vencidas



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE – Cartera Hipotecaria.

De acuerdo a la información registrada por la CF-CORPORACIÓN FINANCIERA a marzo 31 del 2015, Cali tuvo depósitos de ahorro por 16.6 billones de pesos, los depósitos de Cali estuvieron por debajo de Medellín en 23,3% (Gráfico N° 1.27).

Gráfico N° 1.27  
Depósitos de ahorro por Municipio a Marzo de 2015

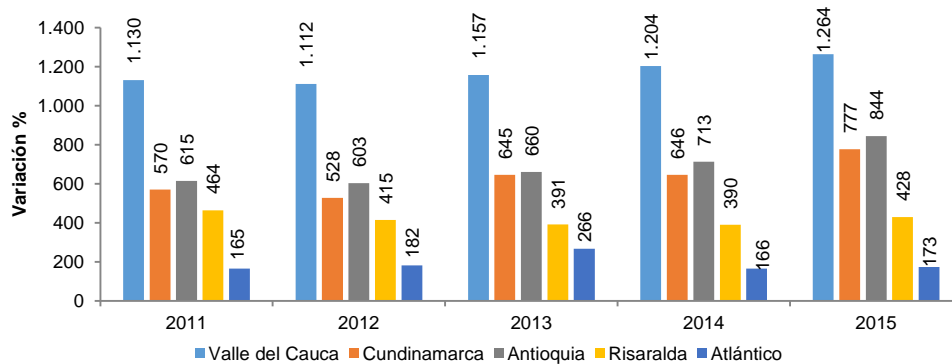


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información de la CF Corporación Financiera

- **Remesas**

El Valle del Cauca es el principal receptor de remesas a nivel nacional, durante los últimos años ha concentrado el 29,82 % de total de la remesas nacionales. Después del Valle del Cauca se ubican Antioquia, seguido por Cundinamarca y Risaralda. Durante el año 2015, el total de las remesas del Departamento del Valle del Cauca fue de \$1.264 millones de dólares, evidenciándose un incremento del 5% respecto al año 2014. Dentro de los departamentos que mayor participación tienen del total nacional se destacan: Cundinamarca, Antioquia y Risaralda. (Gráfico N° 1.28).

Gráfico N° 1.28  
Remesas 2014-2015



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del Banco de la República – Boletín Económico Regional.

El principal origen de las remesas para el Valle del Cauca, proviene de Estados Unidos con 499,4 millones de dólares equivalente a una participación de 42,1% del total de ellas para el año 2015, en segundo lugar se encuentra España con 282,2





millones de dólares equivalente a 23,8% y por último Chile con 94.3 millones de dólares, lo que supone una participación de 7.8% como los más representativos para el mismo periodo. (Cuadro N° 1.31).

Cuadro N° 1.31  
Principales orígenes de las remesas del Valle del Cauca  
2015 pr – 2016 I pr Millones de Dólares

País de Origen	2015	2015 I trimestre	2016 I trimestre	Participación 2015	Participación 2016 I trimestre
Estados Unidos	499,4	115,07	123,83	42,1%	38,2%
España	282,2	65,08	97,27	23,8%	30,0%
Chile	94,3	21,21	23,53	7,8%	7,3%
Reino Unido	48,4	8,73	5,95	3,2%	1,8%
Venezuela	0,2	0,00	0,02	0,0%	0,0%
Otros países	339,1	63,40	73,63	23,2%	22,7%
<b>Total</b>	<b>1263,64</b>	<b>273,49</b>	<b>324,23</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del Banco de la República – Boletín Económico Regional.

Durante el primer trimestre de 2016 las remesas con destino al Valle del Cauca tuvieron un incremento 18,6% respecto al mismo periodo del año anterior, al final de primer trimestre alcanzó 324,23 millones de dólares. (Cuadro N° 1.32).

Cuadro N° 1.32  
Remesas 2015 I pr. - 2016 I pr.

Departamento	Millones de dólares		
	2015	2016	Variación
	I Trim.	I Trim.	%
Valle del Cauca	273,49	324,23	18,6%
<b>Total General</b>	<b>1.034,20</b>	<b>1.162,73</b>	<b>12,4%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del Banco de la República

## 1.5 MERCADO LABORAL

El mercado laboral en Cali <sup>5</sup> para el año 2015 presenta una leve mejora respecto al año anterior. La tasa de desempleo cayó 0.8 puntos porcentuales. En cuanto a la tasa de ocupación durante el año 2015, aumentó 32 mil personas aproximadamente. (Cuadro N° 1.33).

<sup>5</sup> La información estadística está para los dos Municipios en mención

**Cuadro N° 1.33**  
**Indicadores del mercado Laboral para Cali y Yumbo 2014 – 2015**

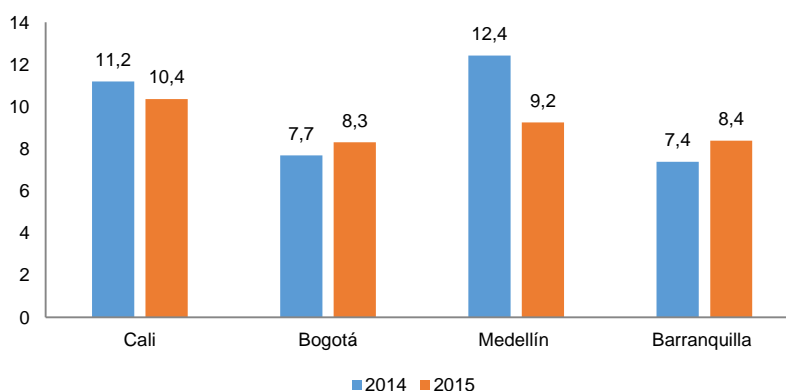
Concepto	Año	
	2014	2015
Población en edad de trabajar (%)	81,9	82,1
TGP (%)	68,1	68,3
Tasa de Ocupación (%)	60,5	61,3
Tasa de Desempleo (%)	11,2	10,4
Tasa de subempleos subjetivos	30,9	32,3
Tasa de subempleos objetivos	11,4	12,6
Población Total	2.419	2.446
Población en edad de trabajar	1.981	2.008
Población económicamente activa	1.350	1.372
Ocupados	1.198	1.230
Desocupados	152	142
Inactivos	631	636
Subempleados Subjetivos	418	443
Subempleados Objetivos	154	173

Miles de personas

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE

En el año 2015, Cali presentó la tasa de desocupación más alta en comparación a las otras cuatro ciudades más importantes del país, la tasa de desocupación en comparación con Medellín fue 1,2%, respecto a Bogotá fue 2,1% y en comparación con Barranquilla fue 2 puntos porcentuales. (Gráfico N° 1.29).

**Gráfico N° 1.29**  
**Tasa de desempleo Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla.**  
**2014 – 2015**



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información DANE Promedio trimestral (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año. Área Metropolitana.

En cuanto a la tasa de ocupación para el año 2015, Cali registro un incremento del 2.6%, en comparación con el año 2014 (Cuadro N° 1.34).



**Cuadro N° 1.34**  
**Ocupados para Cali y Yumbo según posición ocupacional 2014 – 2015**  
**(Miles de Personas)**

<b>Concepto</b>	2014	2015	Variación %
Ocupados Cali	1.198	1.230	2,69%
Obrero, empleado particular	596	593	-0,38%
Obrero, empleado del gobierno	35	31	-9,70%
Empleado doméstico	45	47	5,20%
Cuenta propia	447	474	6,03%
Patrón o empleador	46	56	21,23%
Trabajador familiar sin remuneración	23	24	1,82%
Trabajador sin remuneración en otras empresas	5	4	-22,36%
Jornalero o Peón	0	0	0
Otro	1	0	-48,75%
<b>Total</b>	<b>2.396</b>	<b>2.460</b>	<b>2,69%</b>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal DANE Promedio trimestral (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año.

Como se había expresado anteriormente, para el año 2015 el sector terciario fue el que mayor aporte tuvo dentro del PIB del Departamento del Valle del Cauca, contribuyendo al incremento del empleo. Cabe resaltar que en cuanto a la tasa de ocupación las actividades que presentaron mayor incremento para el año 2015 vs 2014 según rama de actividad económica fueron: explotación de minas y canteras con un 42%, seguido de la construcción con un 29%, Intermediación financiera con un 20%, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con un 8% y los servicios comunales, sociales y personales con un 7%. Por su parte la Industria manufacturera presentó una caída 13%, seguido por Suministro de electricidad gas y agua con un 13% y finalmente el transporte cayó en 1% en comparación al año anterior. (Cuadro N° 1.35).



**Cuadro N° 1.35**  
**Ocupados Cali y Yumbo según rama de actividad económica 2014 – 2015**  
**(Miles de personas)**

Concepto	2014	2015	Variación
Ocupados Cali	1.198	1.230	3%
No informa	0	0	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8	8	2%
Explotación de Minas y Canteras	0	1	42%
Industria manufacturera	227	200	-13%
Suministro de Electricidad Gas y Agua	6	5	-13%
Construcción	57	80	29%
Comercio, hoteles y restaurantes	376	377	0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	106	104	-1%
Intermediación financiera	22	28	20%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	127	137	8%
<u>Servicios comunales, sociales y personales</u>	<u>269</u>	<u>289</u>	<u>7%</u>

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE.

- **Perspectivas del empleo para el 2016**

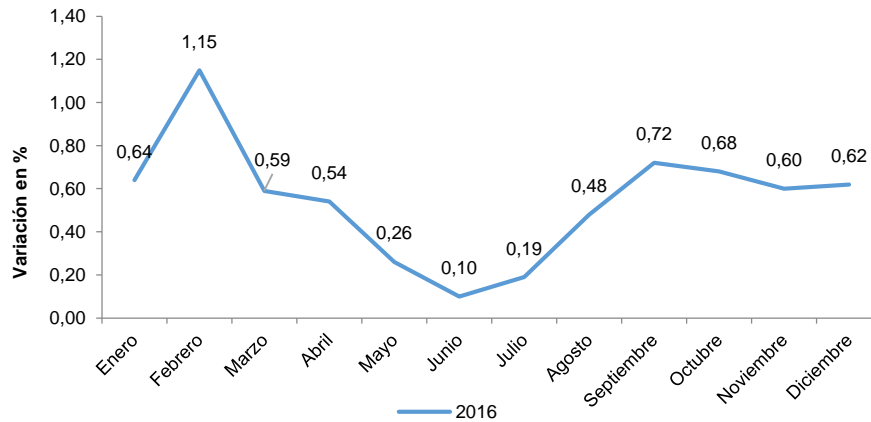
En consonancia con el informe económico de la Cámara de Comercio de Cali número 66 y con el ritmo económico de la región, en Cali se generaron 23 mil nuevos empleos durante septiembre - noviembre de 2015 frente al mismo periodo de 2014; registro superior al de las principales ciudades después de Barranquilla (29 mil), Medellín (10 mil), Bucaramanga (8 mil) y Bogotá (15 mil). La tasa de desempleo presentó una ligera reducción en septiembre - noviembre frente al mismo trimestre de 2014, ubicándose en 11,0%, la más baja que se registra mismo periodo desde 2007.

Para 2016, son más las oportunidades que los riesgos que se vislumbran para la economía del Valle del Cauca. La devaluación estimulará las exportaciones y el turismo, y proporcionará mayor capacidad de consumo a las familias que reciben remesas.

## **1.6. INFLACIÓN**

Durante el año 2015 la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la nación, presenta una variación marcada. Como se observa en el Gráfico N° 1.30 durante el primer trimestre se presentó el pico más alto del IPC (febrero 1,15%), durante el segundo trimestre disminuyó significativamente (junio 0,10%), el periodo septiembre - octubre tuvo un incremento de 0,72 puntos porcentuales y al final del año cerró el IPC con 0,62 puntos porcentuales.

Gráfico N° 1.30  
Índice de Precios al Consumidor Nacional (Variación año 2015)

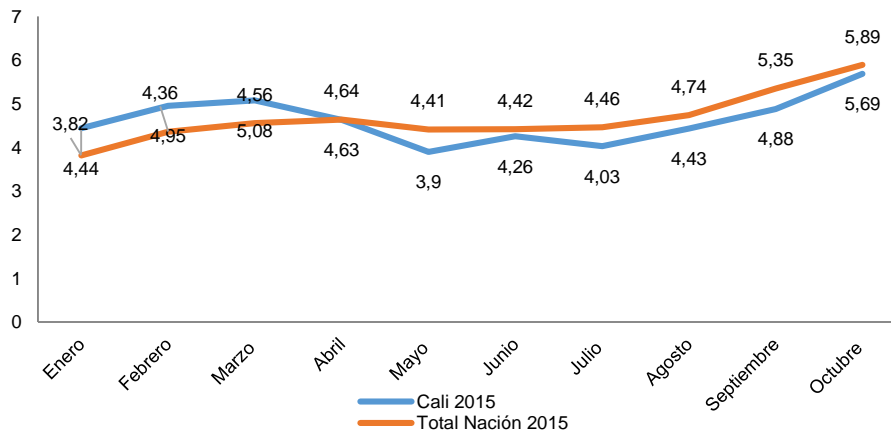


Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información del DANE

- **Comportamiento de la Inflación en Cali en 2016**

El IPC en la ciudad de Cali para el primer trimestre se ubicó por encima de la inflación nacional, cae durante el segundo trimestre y continúa con una tendencia a la baja en comparación con la inflación nacional, ubicándose en 5,69% por debajo a la inflación nacional la cual se ubicó en 5,89%. (Gráfico N° 1.31).

Gráfico N° 1.31  
Inflación

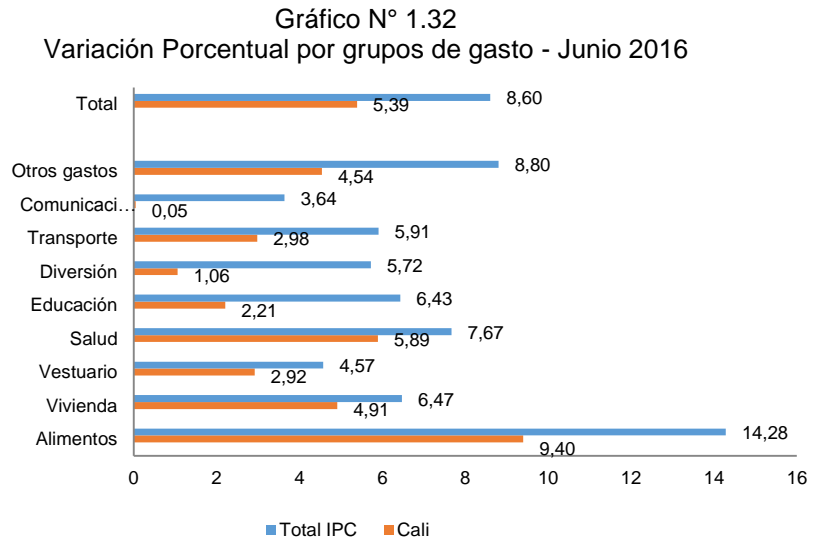


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal DANE Promedio trimestral (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año.

Durante el primer semestre del 2016, Cali muestra una tasa inflación inferior a la nacional. Los alimentos y los servicios de salud reflejan 4,88 y 1,78 puntos porcentuales por debajo de IPC nacional. Finalmente, en el primer semestre del presente año no



registra variaciones negativas. Se observa que la inflación de Cali se distancia de la inflación nacional en 3,21 puntos porcentuales. (Gráfico N° 1.32).



Fuente: DANE Promedio trimestral (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año.

# PLAN FINANCIERO

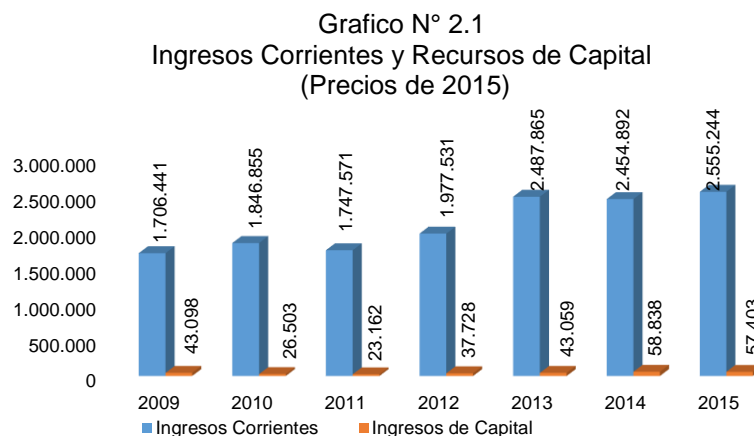
El Plan Financiero es un elemento fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la Administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que garantizan la sostenibilidad fiscal.

De esta manera, se presenta el análisis histórico de la situación fiscal del Municipio de Cali, discriminado así:

- 1) Evolución de los ingresos;
- 2) Evolución de los gastos;
- 3) Indicadores de Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003
- 4) Plan financiero 2018-2027.

### 2.1. INGRESOS

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali se clasifican en dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009-2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota. Se excluyen los recaudos obtenidos en vigencias anteriores, que fueron incorporados como presupuesto de la vigencia como Recursos del Balance, desembolso de crédito, Venta de Activos y los saldo en caja no ejecutados en vigencias anteriores.



En el periodo comprendido entre 2009-2015 el recaudo total de los ingresos del Municipio de Santiago de Cali presentó un crecimiento promedio anual de 10,8% en términos nominales (6,9% promedio anual real). Dentro de estos, los ingresos corrientes presentaron un crecimiento promedio anual nominal de 10,8% (7% real) y los ingresos de capital de 8,7% nominal (4,9% real). Al comparar el año 2015 versus el año 2014, los ingresos totales presentan un crecimiento del 11% nominal (3,9% real), en donde los ingresos corrientes muestran un crecimiento nominal del 11.1% (4,1% real), y los ingresos de capital muestran un crecimiento 4,2% nominal (-2,4% real).

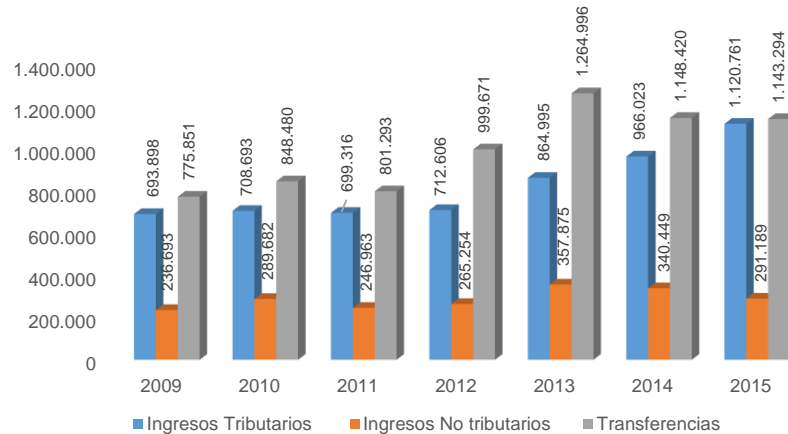
Analizando el periodo 2009-2015 se presenta una caída del total de ingresos en el año 2011 comparado con el año 2010, la cual obedece a la incorporación dentro del presupuesto 2010 de recursos sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$59.958 millones de recursos que se encontraban en el Fondo de Pensiones de los Entes Territoriales (FONPET) y que se utilizaron para el pago de la deuda del Municipio por concepto de afiliación de docentes y directivos docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

### **2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

Los ingresos corrientes son los recursos que percibe el Municipio de Santiago de Cali en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como Tributarios o No Tributarios. Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos, mientras que los segundos incluyen Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales. Dado el aporte de las Transferencias de la Nación (principalmente por el Sistema General de Participaciones) dentro de los ingresos corrientes en el ítem de participaciones, estas se muestran como un grupo al mismo nivel de los Ingresos Tributarios y No Tributarios.



Grafico N° 2.2  
Ingresos Corrientes: Tributarios, No tributarios y Transferencias  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informe de ingresos 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el Municipio de Santiago de Cali el total de los ingresos corrientes durante el periodo 2009-2015 presenta un crecimiento anual promedio de 10,8% nominal (7% real). En la clasificación de los ingresos corrientes los tributarios presentan un crecimiento del 12,2% nominal (8,3% real), los no tributarios crecen en un 7,2% nominal (3,5% real) y las transferencias crecen en un 10,5% nominal (6,7 real).

En el periodo comprendido del año 2009 y 2015 se presentó un cambio en la participación de los grandes rubros, los tributarios pasaron de participar con el 40,7% del total en el 2009 a un 43,9% en el 2015, los ingresos no tributarios del 13,9% en el 2009 pasan al 11,4% en el 2015, mientras que las transferencias pasan del 45,5% al 44,7%. Al analizar el recaudo de los ingresos corrientes de la vigencia 2015 versus el año 2014 vemos que estos presentan un crecimiento del 11,1% nominal (4,1% real), dentro de los cuales los ingresos tributarios crecen en un 23,9% nominal (16% real), los ingresos no tributarios decrecen en un 8,7% nominal (-14,5% real) y las transferencias crecen en un 6,3% (-0,4% real).

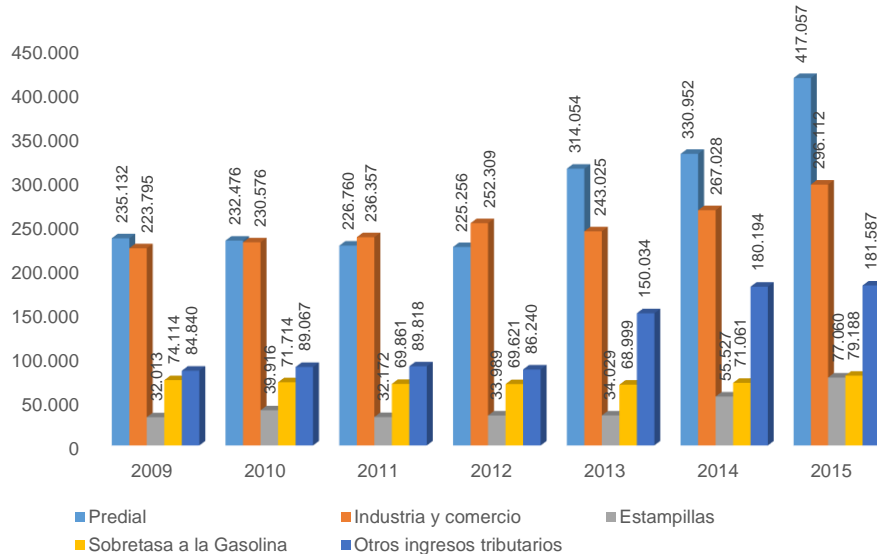
A continuación se describe la estructura y evolución de los ingresos corrientes del Municipio Santiago de Cali:

### 2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus entidades territoriales, para la provisión de bienes y servicios públicos por parte de dichas entidades. Estos ingresos se dividen en impuestos directos, los cuales comprenden los tributos

creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas. Los indirectos son aquellos que gravan la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios, por lo tanto pueden ser considerados costos de producción.

Grafico N° 2.3  
Ingresos tributarios: Principales rubros  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ingresos 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Dentro de los ingresos tributarios, el impuesto predial presenta un crecimiento del 12,8 % promedio anual nominal (8,8% real); Industria y Comercio (sin incluir el Complementario de Avisos y Tableros) con un crecimiento promedio anual nominal de 7,4% (3,6% real), las estampillas presentan un crecimiento promedio anual de 18,6% (14,5% real), la sobretasa a la gasolina con un crecimiento nominal promedio de 3,6% (0,012% real) y el impuesto delimitación urbana crece en un 41,8% (36,8% real) para el periodo 2009-2015.

## Grupo Predial Unificado <sup>6</sup>

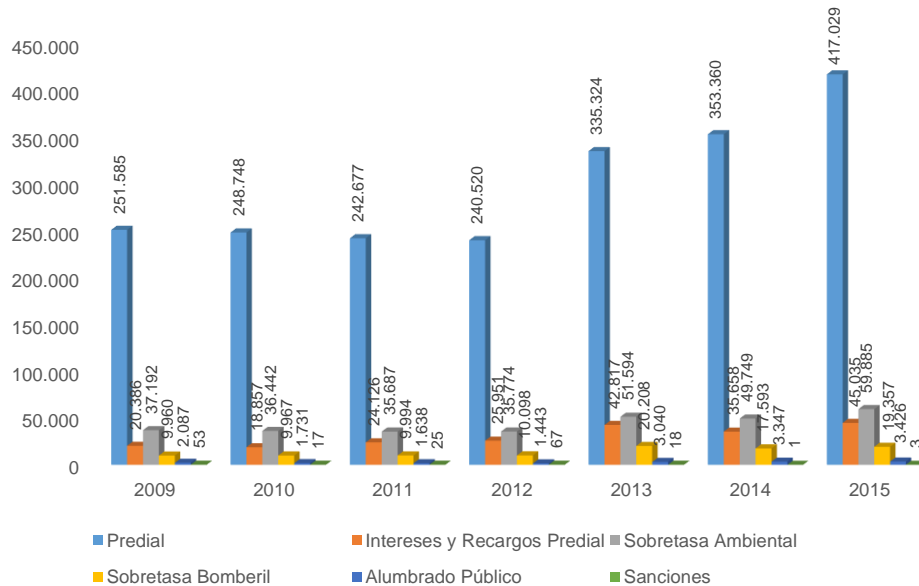
El Grupo Predial está compuesto por el Impuesto Predial de vigencias anteriores (capital adeudado), Predial Vigencia Actual, Sanciones de Predial, Liquidación y Facturación, Cruce de Cuentas, Intereses y Recargos de Predial, así como

<sup>6</sup> Para el caso del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio el análisis se realizará a nivel de grupo, por lo que incluye ítems que no suman en los ingresos tributarios.



Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil y Alumbrado Público predios lotes, todos con sus respectivos Intereses y Recargos.

Grafico N° 2.4  
Grupo predial unificado: Total Recaudo  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009-2015.

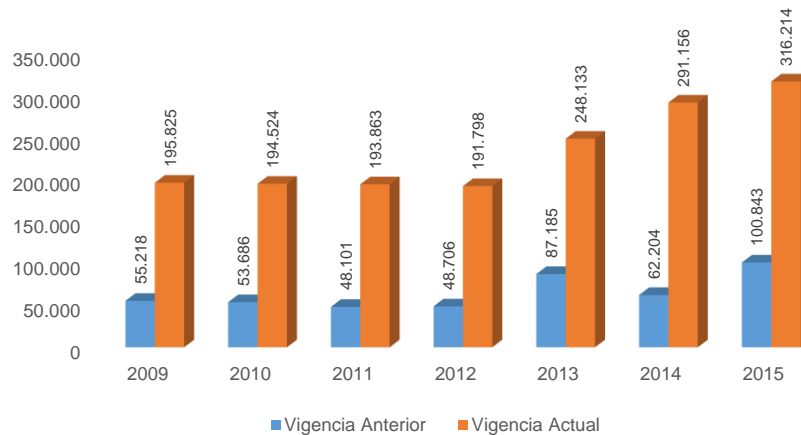
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: La Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil y Alumbrado Público, incluye Capital e Intereses y Recargos.

En el periodo comprendido entre 2009-2015, el grupo predial muestra un crecimiento promedio anual nominal de 13,1% (9,2% real). La vigencia actual y anterior del capital del impuesto predial para el periodo comprendido entre los años 2009-2015 presenta un crecimiento promedio anual de 12,8% nominal ( 8,8% real), los Intereses y Recargos presentan un crecimiento promedio anual nominal de 18,2% (14,1% real), la Sobretasa Ambiental presenta un crecimiento promedio anual nominal de 11,7% (7,8% real), la Sobretasa Bomberil tiene un crecimiento promedio anual nominal de 13,5% (9,5% real), y el Impuesto de Alumbrado Público en los últimos seis años creció en un promedio anual nominal de 11,8% (8% real).

En el año 2013 y años anteriores el recaudo por concepto de capital del impuesto predial como se puede observar en el gráfico N° 2.5, se encuentra en un orden muy similar, situación que evidencia el estancamiento del proceso de actualización catastral bajo el operador privado que administró los tributos del Municipio desde 2005.

Grafico N° 2.5  
Capital Impuesto Predial  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informe de ejecuciones presupuestales 2009-2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: La vigencia actual incluye los cheques devueltos y el impuesto no distribuido.

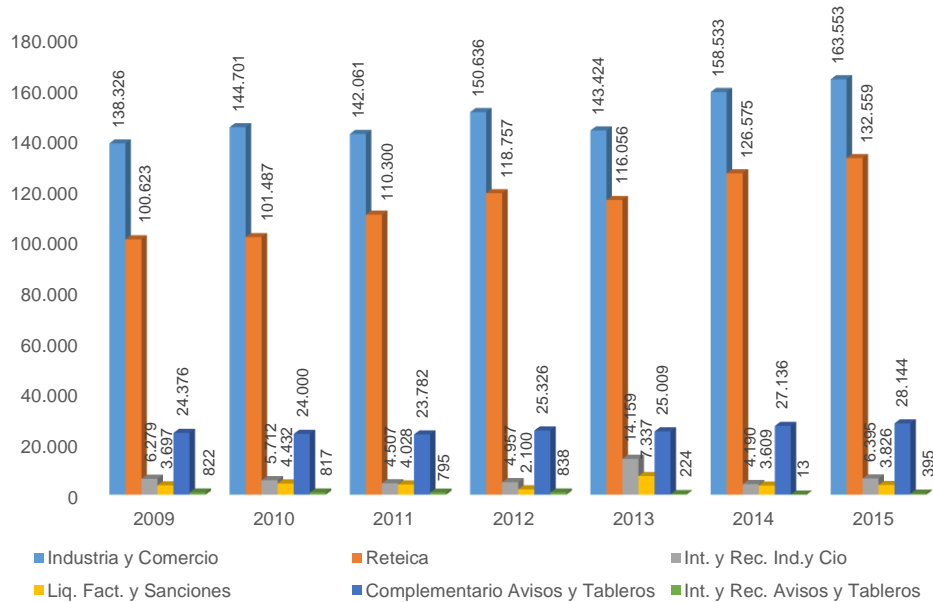
El Grupo Predial en el año 2015 comparado con el año 2014, presenta un crecimiento nominal de 26,5% (18,5% real); el incremento obedece al impacto generado por la actualización catastral, la aprobación del Acuerdo 383 de 2015; mediante el cual amparados en la Ley 1739 de 2014, se otorgaron unos alivios Tributarios a los contribuyentes del Municipio y a otras acciones que forman parte de una gestión integrada para el mejoramiento en la administración y generación de ingresos, lo cual tuvo una respuesta favorable traduciéndose en mejores resultados en materia de recaudo.

Es así que el impacto positivo en los ingresos es el resultado no solo de la autonomía tributaria sino también de las diferentes acciones emprendidas por la administración en los últimos años dentro del marco de la gestión tributaria, destacándose entre ellas, la actualización catastral de las 22 comunas, las amnistías tributarias; contribuyendo a una importante recuperación de cartera, la normalización de muchos predios, promoviendo el fortalecimiento de la cultura tributaria, y en general logrando que cada vez más contribuyentes estén al día en el pago del Impuesto Predial. Por otra parte el comportamiento económico del Valle del Cauca y de Cali muestra como el sector de la construcción sigue manteniendo el dinamismo que permite que crezca el número de viviendas, lo cual es otro factor que impacta positivamente el recaudo del impuesto predial.

## Grupo Industria y Comercio

Este grupo está compuesto por el recaudo por concepto de declaración de ICA, retención, liquidación y facturación, sanciones, complementario de avisos y tableros (vigencia actual y anterior) e intereses y recargos.

Grafico N° 2.6  
Grupo de Industria y Comercio  
(Precios de 2015)



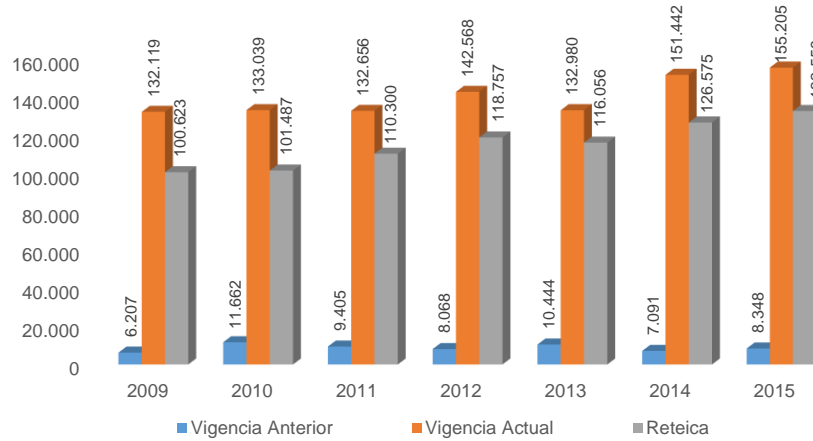
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecuciones presupuestales 2009-2015.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el periodo 2009-2015, el Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementarios de Avisos y Tableros) presenta un crecimiento promedio anual de 7,1% nominal (3,4% real). Este incremento es el resultado de la gestión tributaria emprendida por la administración mediante las acciones de fiscalización de la Subdirección de Tesorería de Rentas, traduciéndose en una recuperación de cartera. Al comparar la vigencia 2015 versus el año 2014 el grupo ICA, en términos nominales presento un crecimiento del 11,7% (4,6% real).

La gestión de fiscalización de la administración, se evidencia en la evolución favorable que viene mostrando la vigencia anterior del impuesto de Industria y Comercio (Ver Gráfico N° 2.7). En el periodo de análisis 2009-2015, se presenta en la vigencia anterior un crecimiento promedio anual de 8,9% nominal (5,1% real), la vigencia actual 6,4% nominal (2,7% real) y por su parte Reteica 8,5% nominal (4,7% real).

Gráfico N° 2.7  
Capital Industria y Comercio  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecuciones presupuestales 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: La vigencia actual incluye cruce de cuentas con EMCALI, cheques devueltos e impuesto no distribuido.

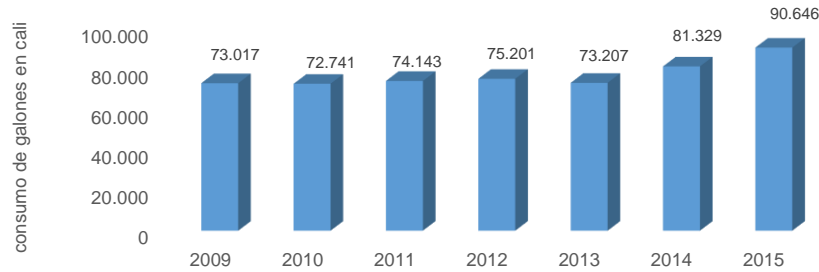
## Sobretasa a la Gasolina

La Sobretasa a la Gasolina es un impuesto indirecto cuya finalidad ha sido la financiación de la infraestructura vial de las ciudades y de los sistemas de transporte masivo, lo cual corresponde a las autoridades municipales.

Es importante señalar que un factor determinante los últimos años para comportamiento de los ingresos por concepto de la Sobretasa a la Gasolina es el consumo, puesto que el precio no ha presentado variaciones los últimos años. El consumo de gasolina presentó una disminución continua en el periodo comprendido 2008 -2010. Posteriormente para el año 2011 y 2012 se presenta un leve incremento debido al aumento tanto del consumo de gasolina extra como de la corriente. Para el año 2013 se presenta una caída en el consumo debido al menor número de galones vendidos de gasolina extra. El consumo a partir de la vigencia 2014 comienza a mostrar una senda de crecimiento tanto en la venta del combustible corriente como extra con un incremento del orden del 7%. (Ver Gráfico N° 2.8)



Grafico N° 2.8  
Evolución de Galones facturados de gasolina en Santiago de Cali 2009-2015

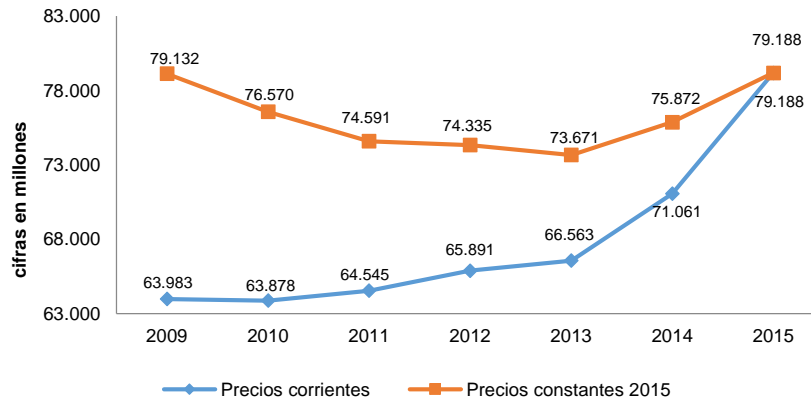


Cifras en miles de galones.

Fuente: Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En lo concerniente al recaudo de la sobretasa al combustible entre el periodo 2009-2015, presenta un incremento promedio anual nominal del 3,6% (0,01% real). El mayor incremento del recaudo en el periodo de estudio se manifiesta en el año 2015 respecto al 2014 con 11,4% a precios corrientes y en términos reales esta variación fue del 4,4% real (Ver gráfico N° 2.9). Es importante señalar que dentro de las variables para el recaudo; el consumo ha mostrado altibajos, hasta la vigencia 2014, periodo en el cual se muestra un crecimiento en el consumo de 7% con respecto al año anterior, tendencia que se mantiene en el 2015. El precio por galón a nivel mayorista se ha mantenido constante perdiendo valor en términos reales, decreciendo un 4%, explicando la caída.

Grafico N° 2.9  
Recaudo Sobretasa Gasolina Cali 2009-2015  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



Durante el periodo 2009-2015, el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina en las cinco principales ciudades del país; evidencia una caída en términos reales en Bogotá (-0,4% real), Medellín (-2,6% real), Barranquilla (1,8% real), Bucaramanga (5,7% real) y la ciudad de Cali (0,01% real). Al analizar la vigencia 2015 respecto al 2014 se presenta la mayor caída en los ingresos por concepto de la Sobretasa al Combustible en la ciudad de Medellín (-3.5%), Seguida de Barranquilla (-3.1), Bogotá (-2.4%), Bucaramanga (-0.8%) y Cali a su vez muestra un crecimiento de 4,4% como resultado de la recuperación del consumo.

Cuadro N° 2.2  
Recaudo del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina  
Cinco principales ciudades del país (Precios de 2015)

CIUDAD CAPITAL	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bogotá	371.851	375.767	382.392	375.870	369.721	373.156	364.100
Medellín	111.290	104.689	100.680	97.014	97.964	98.315	94.842
Cali	79.132	76.570	74.591	74.335	73.670	75.873	79.188
Barranquilla	33.177	29.721	33.733	35.132	35.935	37.984	36.820
Bucaramanga	19.110	23.344	23.996	24.007	26.026	26.866	26.662

Cifras en millones de pesos.

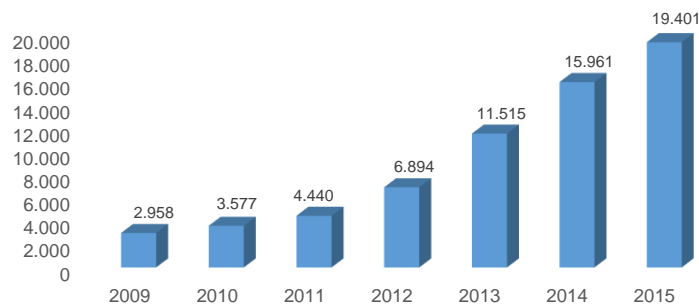
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Hacienda de Medellín, Secretaria de Hacienda de Bogotá, Alcaldía y Cámara de Comercio de Bucaramanga y Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal de Cali.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## Impuesto de Delineación Urbana

Corresponde al Impuesto que se deberá cancelar por las construcciones nuevas, así mismo reformas y/o modificaciones, urbanizaciones y/o parcelación de cualquier clase de edificación dentro de la jurisdicción del Municipio Santiago de Cali. Este Impuesto ha venido creciendo en términos reales como se muestra en el gráfico N° 2.10.

Gráfico N° 2.10  
Recaudo Delineación Urbana 2009-2015  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



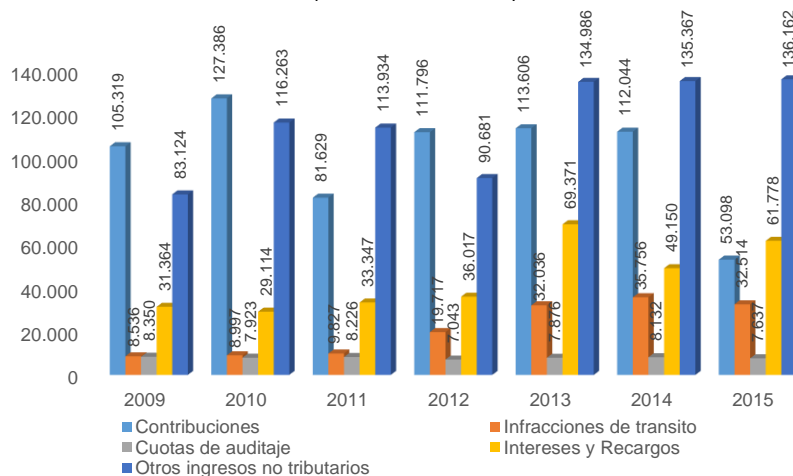


El Impuesto de Delineación Urbana en el periodo 2009 a 2015, creció en promedio anual nominal 41,8% (36,8% real). El incremento más significativo se produce en 2013, que comparado con el año anterior ascendió un 70,3% nominal (67% real) como resultado de la actualización de los precios de la tabla de valores de referencia por metro cuadrado del tributo, así mismo, por la solicitud y expedición anticipada de licencias como respuesta a la socialización de los cambios que traería consigo la reforma tributaria aprobada en diciembre del 2012 (modificaciones en el hecho generador y eliminación de la exención para construcciones bajo parámetros tipo VIS en estratos 4 y 5). El año 2015 en relación al 2014 se continua presentando un incremento del 29,8% nominal (21,5% real), debido a la actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto, que desde el 2013 se vienen actualizando con base en la variación del Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) del mercado publicado por el DANE y al aumento en los metros cuadrados de construcción en el Municipio Santiago de Cali.

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, por conceptos diferentes a los impuestos, ya sea por la prestación de servicios, por el desarrollo de una actividad, por la explotación de sus propios recursos o por el ingreso por concepto de convenios, normas o Leyes vigentes de otras entidades estatales. Estos ingresos están compuestos por Contribuciones, Tasas, Multas, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos, Ingresos Operacionales y otros.

Grafico N° 2.11  
Ingresos no tributarios  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: En otros Ingresos No Tributarios se incluyen los recargos por Contribuciones de Valorización.



Los Ingresos No Tributarios durante el periodo 2009-2015 muestran un crecimiento promedio anual de 7,2% nominal (3,5% real); este menor crecimiento obedece principalmente a la caída en el rubro de contribuciones, más específicamente al nuevo plan de obras, que entraron en vigencia desde 2009. Cabe mencionar que la Contribución por Valorización asociada al nuevo plan de obras (Megaobras) representa el 98,8% del total de las Contribuciones. Esta Contribución muestra un decrecimiento promedio anual de 7,6% nominal (10,9% real), siendo el resultado de la culminación de algunas de las modalidades de pagos establecidas por la Administración en la resolución distribuidora, puesto que el recaudo tiene una relación directa con la periodicidad de pago a las cuales accedieron los contribuyentes, por lo anterior es necesario una gestión de recuperación de cartera que permita alcanzar la metas de recaudo fijadas inicialmente.

Dentro de los Ingresos No Tributarios se encuentran las Infracciones de Tránsito que entre el 2009 – 2015 presenta un crecimiento promedio anual nominal de 29,5% (25% real) como resultado de la implementación de controles al comportamiento vehicular por parte de la Administración. Los Intereses y Recargos crecen un 19,7% nominal (15,6% real) obedeciendo a los alivios tributarios que se otorgaron entre el periodo comprendido entre el 2013-2015. Otros Ingresos No Tributarios crecen en promedio anual nominal 10,5% (6,7% real), como resultado del comportamiento de los convenios con otras entidades 40,4% nominal (35,5% real), y de igual manera es importante señalar el decrecimiento de la Tasa Prodeporte 31% nominal (33,4% real) debido al fallo de 29 de agosto de 2013 del Consejo de Estado, Sala del Contencioso Administrativo donde se confirma la nulidad de la Tasa Prodeporte en el Municipio Santiago de Cali<sup>7</sup>.

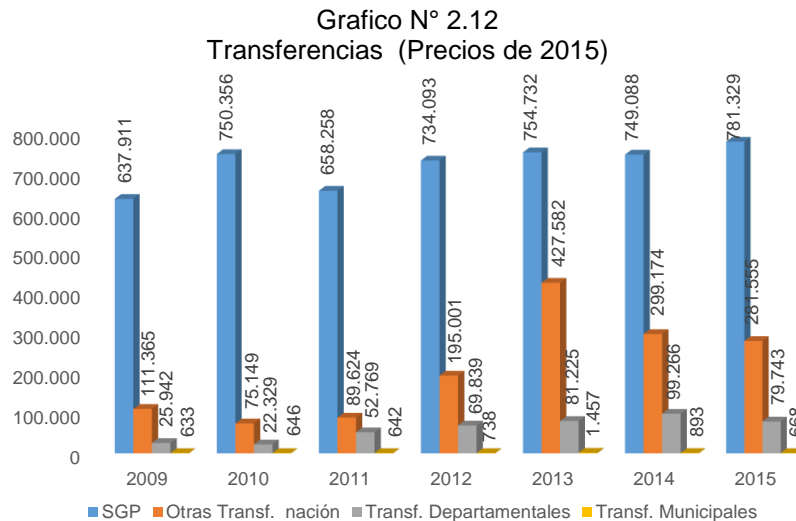
En el periodo fiscal 2015 los Ingresos No Tributarios presenta un decrecimiento en términos nominales de 8,7% (-14,5% real) con respecto a 2014, como consecuencia de la caída en las Contribuciones – 48,8% nominal (-52,6% real), Infracciones de Tránsito muestran un decrecimiento nominal de 2,9% (-9,1% real), es de señalar que en este rubro en el 2014 mostrando un repunte, debido a que en esta vigencia se vencían los plazos del Ministerio de Transporte para la refrendación de las licencias de conducción, siendo necesario para éste trámite estar al día con las multas de tránsito, este evento es atípico puesto que su efecto no es permanente en el tiempo para el caso de este ingreso. Intereses y Recargos a su vez evidencian un crecimiento de 16,3% nominal (8,9% real) en el 2015 respecto al 2014, originado en gran parte a la amnistía tributaria del 2015 que otorgó facilidades para el pago de vigencias anteriores, contribuyendo de esta manera a la dinámica en el recaudo de los Intereses.

---

<sup>7</sup> Artículo 75 de la Ley 181 de 1995.

## TRANSFERENCIAS

Son las Transferencias que recibe el Municipio de Santiago de Cali, provenientes de entidades públicas y de las participaciones que por Ley le corresponden. Las transferencias están compuestas por las recibidas a través del Sistema General de Participaciones (SGP), otras Transferencias del Gobierno Nacional y las Transferencias Departamentales y Municipales.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los ingresos por Transferencias presentan durante el periodo 2009-2015 un crecimiento promedio anual nominal de 10,5% (6,7% real), en donde las Transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP tienen un crecimiento promedio anual nominal de 7,2% (3,4% real), otras Transferencias de la Nación crecen 20,9% promedio anual nominal (16,7% real), las Transferencias departamentales 24,9% promedio anual nominal (20,6% real) y las Transferencias Municipales presentan un crecimiento nominal de 4,6% (0,9% real). Se puede concluir que el Sistema General de Participaciones –SGP por representar más del 60% de las transferencias, es el rubro que define la senda del comportamiento del grupo, toda vez que en el 2015 aporta el 68,3% del recaudo total por Transferencias, seguido por otras Transferencias de la Nación con el 24,6% y las Departamentales y Municipales, el 7% restante.

El total de Transferencia creció nominalmente 6,3% (-0,4% real), en el 2015 frente al 2014; en donde el SGP presenta un crecimiento nominal de 11,4% (4,3% real), destacándose el crecimiento de los recursos girados al sector salud con un crecimiento nominal de 31,9% (23,6% real). Otras Transferencias de la Nación crecen nominalmente 0,5% (-5,9% real) como resultado principalmente de que en

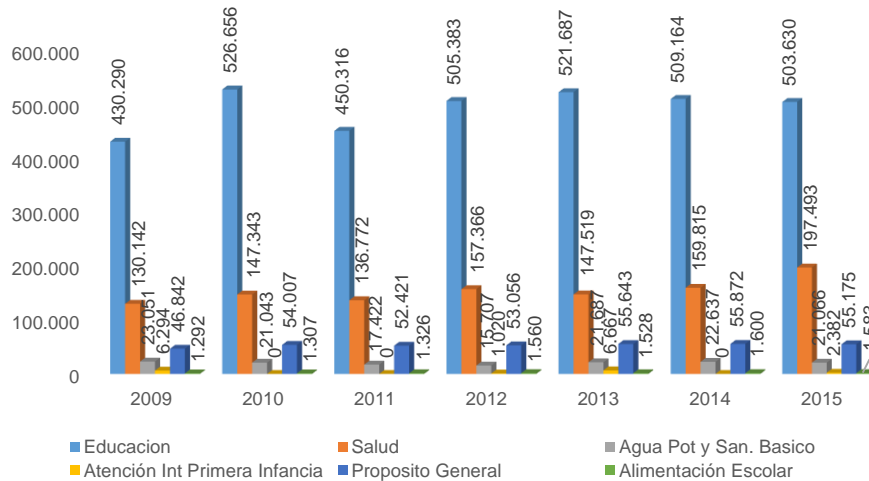


la vigencia 2015 no se giraron recursos por concepto del Impuesto de Timbre que en el 2014 fueron de \$9.539 millones y la disminución de las regalías. Las Transferencias Departamentales decrecen nominalmente en 14,2% (-19,7% real) debido al descenso en general de cada uno de los rubros que compone este grupo de ingresos (Régimen Subsidiado, Participación del sector eléctrico, Rodamiento de Vehículos y otras Transferencias Departamentales). Las Transferencias Municipales en el 2015 frente al año 2014 decrecen en un 20,1% (-25,2% real).

## Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales (departamentos, distritos y Municipios), reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y reglamentados por la Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, restaurantes escolares, entre otros.

Grafico N° 2.13  
Sistema General de Participaciones: Principales rubros  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El total de recursos del Sistema General de Participaciones presenta un crecimiento promedio anual nominal durante el período 2009-2015 de 7,2% (3,4% real); dentro de estos, Educación crece 6,4% promedio anual nominal (2,7% real). Salud presenta un crecimiento promedio anual nominal de 11,1% (7,2% real). Los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico tiene un crecimiento promedio anual nominal de 2,1% (-1,5% real). Atención a la Primera Infancia decrece 11,9%



nominal (-15% real), es necesario señalar que la transferencia de estos recursos se presenta cuando el crecimiento de la economía está por encima del 4%, es decir, la diferencia se distribuye entre todos los Municipios del país, conforme lo establece el párrafo transitorio 2 del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia. Propósito General muestra un crecimiento promedio anual de 6,5% nominal (2,8% real) y Alimentación Escolar por su parte 7,2% nominal (3,4% real).

Dentro del Sistema General de Participaciones las mayores asignaciones durante el periodo 2009–2015, se presentan en el sector de educación, de acuerdo a las características de distribución de este recurso consignadas en la Ley 715 de 2001. Este componente participa para el año 2015 en un 64,5% del total del S.G.P, seguido por Salud con el 25,3%, Propósito General 7,1%, Agua Potable y Saneamiento Básico el 2,7%, y finalmente los programas de Alimentación Escolar 0,2% y atención a la Primera Infancia 0,3%, estos últimos manejan participaciones marginales obedeciendo a reglas de comportamiento del PIB, por lo cual no es recurrente su asignación por parte del gobierno nacional. Es importante señalar que en el periodo de análisis se exhibe un giro atípico que interrumpe la dinámica del componente de Educación, es así que en la vigencia 2010 se presenta un aporte extraordinario por concepto de FONPET para sanear las obligaciones con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio por un monto de \$59.958 millones.

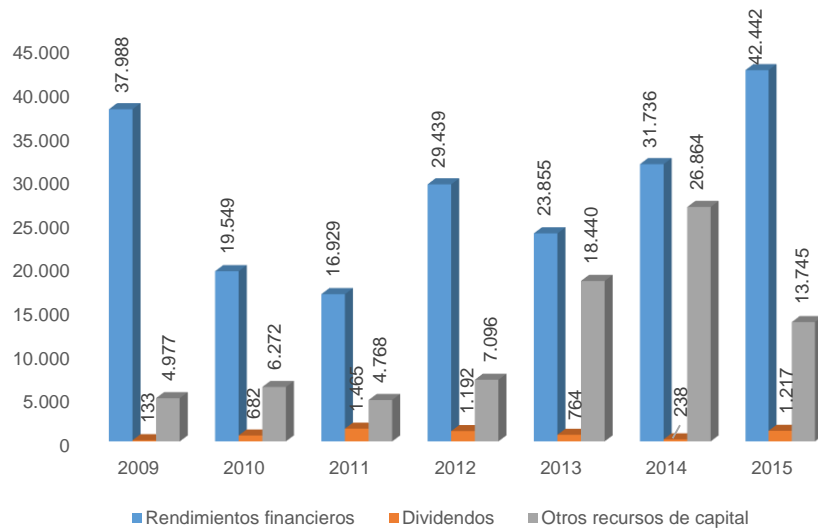
En la vigencia 2015 en relación al 2014, el Sistema General de Participaciones crece un 11,4% nominal (4,3% real), este resultado es liderado por el componente de Salud con un crecimiento de 31,9 nominal (23,6% real). Al comparar la vigencia 2015 versus el año 2014, el total de los recursos del Sistema General de Participaciones creció nominalmente en 11,4% (4,3% real). Este incrementó lo lideró el sector Salud, con un incremento en la ítem del régimen subsidiado que paso de \$114.897 millones en el 2014 a \$159.572 millones en el 2015 producto del aumento la población subsidiada.

### **2.1.2. INGRESO DE CAPITAL**

Son recursos de carácter extraordinario cuya periodicidad o continuidad tiene un alto grado de incertidumbre por ser el resultado de operaciones contables y financieras, o de actividades no propias de la naturaleza y funciones del Municipio, y por tanto constituyen fuentes complementarias de financiación.

Los recursos de capital comprenden los rendimientos financieros, donaciones, dividendos, excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, de las Empresas Industriales y Comerciales Municipales y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal.

Grafico N° 2.14  
Ingresos de Capital (Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009- 2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: Los otros recursos de capital para el año 2015 incluye ingresos no presupuestados por \$ 3.168 millones y reintegros por \$10.577 millones.

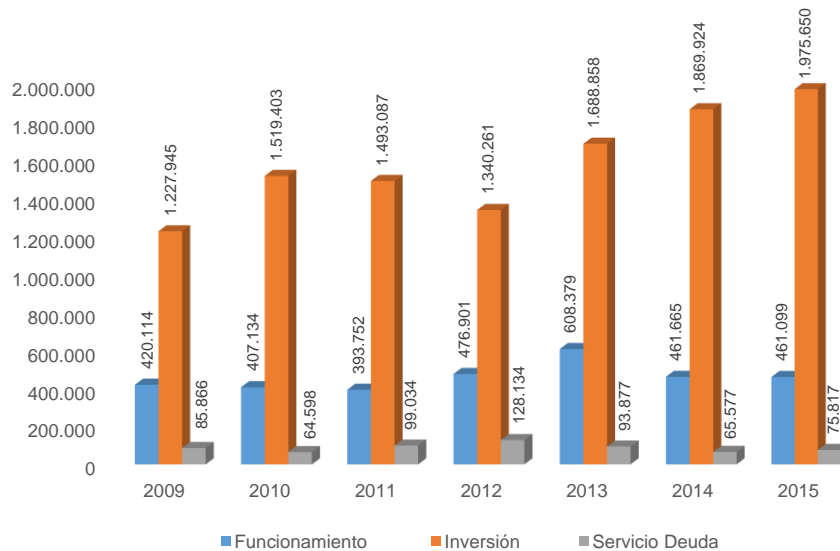
Durante el periodo 2009-2015 los Ingresos de Capital muestran una variación de 8,7% promedio anual nominal (4,9% real). Los rendimientos financieros crecen en un promedio anual nominal de 5,5% (1,9% real), los dividendos crecen en un promedio anual nominal 49,9% (44,7% real), debido a que el Terminal de Transporte está realizando aportes adicionales por concepto de dividendos de vigencias anteriores, de acuerdo a una programación fijada por la Junta Directiva de esta entidad. Otros recursos de capital presentan un crecimiento promedio anual de 22,7% nominal (18,4% real).

Dentro del grupo de Ingresos de Capital, los rendimientos financieros participan con 73,9%, los dividendos 2,1% y otros recursos de capital 23,9% respectivamente. Al comparar el 2015 frente al 2014, encontramos que el mayor incremento se presenta en el rubro de dividendos con un crecimiento de 445,5% nominal (410,9% real) por los mayores aportes del Terminal de Transporte como se mencionó anteriormente, seguido de los rendimientos financieros con 42,8% nominal (33,7% real) y los otros recursos de capital decrecen 44,1% nominal (48,8% real).

## 2.2. GASTOS<sup>8</sup>

Es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales y los organismos descentralizados en ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del Municipio. Los gastos se componen de Funcionamiento, Inversión y Deuda.

Grafico N° 2.15  
Gastos totales: principales rubros (Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2009-2015.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los Gastos totales de la Administración Central durante el periodo 2009-2015 presentan un crecimiento promedio de 10,2% anual nominal (6,4% real), dando estricto cumplimiento al programa de ajuste pactado con los acreedores del Municipio, en donde los Gastos de Funcionamiento crecen en promedio anual 5,2% nominal (1,6% real), es relevante mencionar que en el 2013 se giraron recursos no recurrentes por el Impuesto de Timbres y el Sistema General Regalías para financiamiento del FONPET, impactando notablemente los Gastos de Funcionamiento. La inversión presenta un incremento promedio nominal de 12,2% (8,2% real) y el Servicio de la Deuda aumenta en promedio anual 1,5% nominal (-2,1% real).

Comparando los Gastos 2015 respecto al 2014 se exhibe un crecimiento de 11,9% nominal (4,8% real), resultante de una mayor ejecución en el Servicio de la Deuda con un incremento de 23,4% nominal (15,6% real), este incremento obedece a que en la vigencia 2013 se ejecutó presupuestalmente el pago correspondiente al mes

<sup>8</sup> El análisis de los Gastos incluye recursos de vigencias anteriores, se excluye las reservas presupuestales. Así mismo, los recursos de Inversión incluyen la Nómina social (salud y educación) y la Inversión en programa de seguridad vial de tránsito. El Servicio de la Deuda incluye el capital y los intereses.



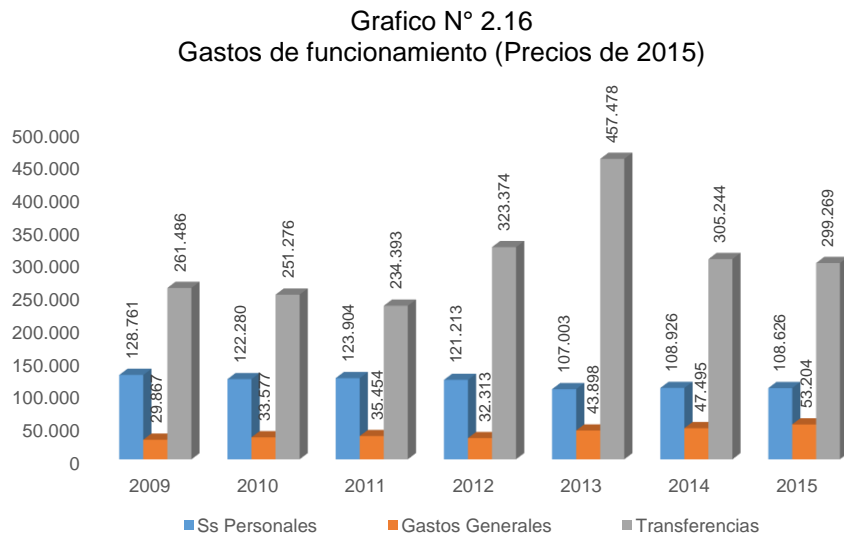
de enero de 2014 por valor total \$19.984 Millones, generando una brecha más amplia entre la ejecución 2014 y 2015. Seguidamente se encuentra la Inversión 12,8% nominal (5,7% real), producto de la aplicación del Acuerdo 383 de 2015 sobre amnistía tributaria que permitió disponer de mayores ingresos. Los Gastos de Funcionamiento por su parte presentan una variación promedio nominal de 6,6% (-0,12% real), evidenciando el compromiso del Municipio con el indicador de la Ley 617 de 2000 y la mejora en los mismos, permite liberar recursos propios para ser reorientados hacia la Inversión.

## 2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO

A continuación se detalla la evolución de cada uno de los rubros del Gasto que hacen parte del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

### 2.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y Acuerdos Municipales.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2009-2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los Gastos de Funcionamiento muestran los siguientes crecimientos promedios por componentes entre el periodo comprendido entre el 2009-2015; Servicios





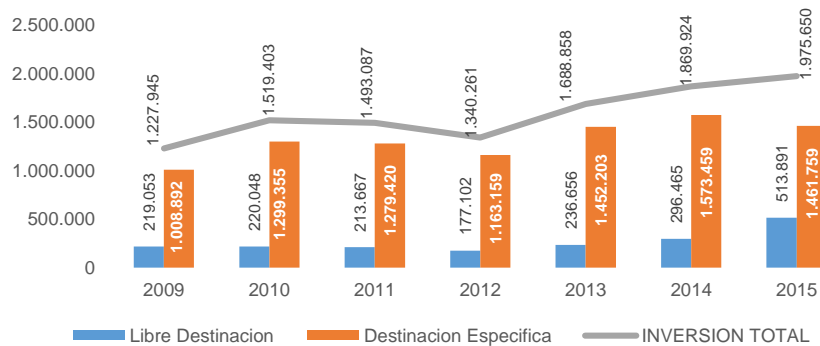
Personales 0,7% nominal (-2,8% real), este resultado es producto del decrecimiento de gran parte de los Gastos relacionado con la nómina de la Administración Central y sus asociados, participando con el 23,6% del total de Gastos de Funcionamiento. Los Gastos Generales Crecen en promedio anual 14,1% nominal (10,1% real), este incremento obedece principalmente al comportamiento de rubros tales como; mantenimiento de bienes inmuebles, vigilancia, aseo y seguros. Los Gastos Generales representan el 11,5% del total de Funcionamiento. Las Transferencias exhiben un crecimiento promedio anual de 6% nominal (2,3% real), debido al comportamiento de las Transferencias a los órganos de control que se establecen por la Ley y los Fondos de Pensiones, presentando una variación positiva frente a otros rubros que están mostrando un crecimiento moderado, este gasto representa el 64% de los Gastos de Funcionamiento.

La vigencia 2015 comparada con el 2014, los Gastos de Funcionamiento crecen nominalmente 6,6% (0,1% real), resultante del crecimiento de 6,5% nominal (-0,3% real), de los Servicios Personales, Gastos Generales 19,6% nominal (12% real) y las Transferencia 4,7% nominal (-0,2% real).

### 2.2.1.2. INVERSIÓN

La ejecución de la Inversión pública depende de los proyectos inscritos en el respectivo banco de proyectos de la Entidad Territorial. La inversión en el Municipio se divide según su fuente de financiación; en Inversión con recursos propios (aquella financiada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales no tienen destinación específica por Ley o acto administrativo) y la Inversión de destinación específica, financiada con recursos que por mandato legal, establece a que sector debe invertirse, como por ejemplo, el Sistema General de Participaciones y las Contribuciones por Valorización.

Grafico N° 2.17  
Inversión (Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2009-2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



En el periodo de análisis comprendido entre año 2009-2015, la Inversión Total del Municipio de Santiago de Cali muestra un crecimiento promedio anual nominal del 12,2% (8,2% real), obedeciendo a una mayor capacidad de generar Inversión con recursos propios y por los ingresos provenientes de convenios como los de Coldeportes, FONSECON. La Inversión financiada con recursos de Libre Destinación, exhibe un crecimiento promedio anual nominal del 19,4% (15,3% real) y la Inversión financiada con recursos de Destinación Específica presenta un crecimiento promedio anual nominal de 10,2% (6,4% real). La Inversión con recursos de Libre Destinación representa el 26% del total y la Inversión con recursos de Destinación Específica 74%.

Al comparar el 2015 frente al 2014 la Inversión Total muestra un incremento nominal 12,8% (5,7% real) originado del crecimiento de 85,1% nominal (73,3% real) de la Inversión con recursos de Libre Destinación debido a la disponibilidad de mayores recursos propios producto de medidas tales como; la amnistía tributaria entre otras que impulso un mayor recaudo principalmente del Impuesto Predial, el efecto de la actualización catastral y la priorización de la Inversión frente a otros gastos, es así que la evolución positiva en los ingresos permite replantear posibilidades para hacer un cambio al interior de la estructura de gastos del Municipio que le permita mejorar los niveles de Inversión social con recursos propios. Los recursos de destinación específica decrecen comparado el año 2015 vs el año 2014 en 0,8% nominal (-7,1% real).

Para un mejor análisis sobre la Inversión total ejecutada en el año 2015 comparado con la Inversión del año 2014, se descuenta para el análisis aquellas Inversiones financiadas con Recursos del Balance, para tener una visión más clara de lo financiado con recursos de la vigencia.

Cuadro N° 2.3  
Inversión Total con Recursos Corrientes\*  
(Precios de 2015)

Detalle	2014	2015	Crec. %
Inversión Total	1.869.924	1.975.650	5,7%
Menos: Recursos del Balance	220.759	250.068	13,3%
<b>Total Inversión con Recursos Corrientes</b>	<b>1.649.166</b>	<b>1.725.581</b>	<b>4,6%</b>

Cifras en millones de pesos.

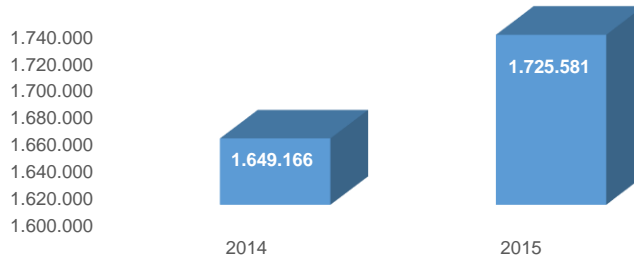
Fuente: Informes de ejecución 2009-2015

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: \* La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias.

En el Cuadro N° 2.3 se evidencia un incremento de la Inversión con recursos generados en la vigencia en 2015 con respecto a 2014, del orden de 11,7% nominal (4,6% real). Así mismo, se registra una mayor disponibilidad de Recursos del Balance en 2015.

Grafico N° 2.18  
Inversión Total con Recursos Corrientes\*  
(Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2009-2015.

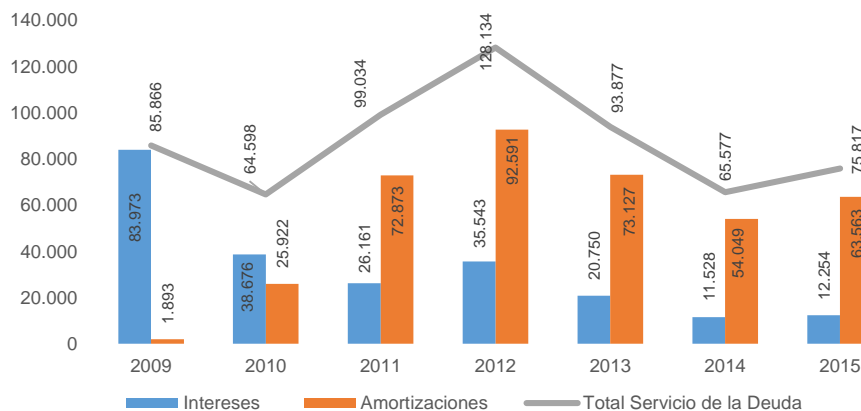
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: \* La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias y las Reservas constituidas a diciembre 31 de cada vigencia

### 2.2.1.3. SERVICIO DEUDA

Son los pagos que la entidad debe realizar sobre créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del Capital, Intereses y Comisiones generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Grafico N° 2.19  
Servicio de la deuda (Precios de 2015)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2009-2015.

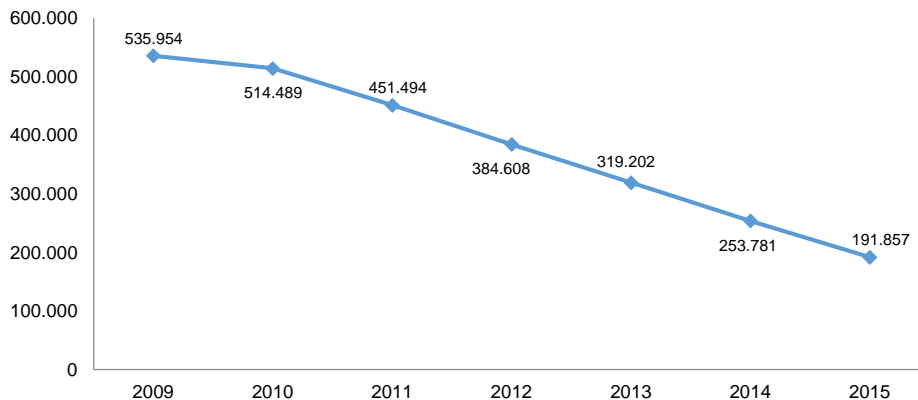
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



El Servicio de la Deuda entre el 2009-2015 presenta un crecimiento promedio anual de 1,5% nominal (-2,1% real), donde los Intereses decrecen un promedio 24,8% nominal (-27,4% real) y las Amortizaciones crecen en promedio anual 86,1% nominal (79,6% real), es de señalar que a partir del año 2010, se empieza a dar mayores aportes por concepto de amortizaciones debido a que se empieza a pagar capital y para el año 2011 se da una recomposición en los ítem del Servicio de la Deuda, siendo las amortizaciones mayores al pago de Intereses, en el 2009 las amortizaciones representaban el 2,2% del total del Servicio de la Deuda, los Intereses 97,8% y para el 2015 las amortizaciones participan con el 83,8% y los Intereses 16,2%. (Ver gráfico N° 2.19).

Para la vigencia fiscal 2015 por Servicio de la Deuda se canceló la suma de \$ 75.817 millones, de los cuales por concepto de amortización se ejecutaron \$63.563 millones y de intereses la suma de \$12.254 millones, quedando un saldo de la deuda a pagar a diciembre 31 de 2015 de \$ 191.857 millones, cumpliendo de esta forma con la programación de pagos del Servicio de la Deuda establecida en las obligaciones contractuales con la Banca, correspondientes a la cartera ordinaria Crédito KFW – NACION y crédito BID. Es Así que el Saldo de la Deuda conforme a los aportes que se vienen realizando al capital presenta un decrecimiento promedio anual nominal de 15,7% entre el periodo comprendido entre el 2009-2015, esta disminución obedece como se mencionó anteriormente por las mayores amortizaciones a partir del 2011. En la vigencia 2009 el Saldo de la Deuda es de \$535.954 millones y para el 2015 es de \$191.857 millones. (Ver Gráfico N° 2.20)

Grafico N° 2.20  
Saldo de la deuda



Cifras en Millones de pesos corrientes

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Finalizando el análisis del Gasto, es importante mencionar que en el Municipio se encuentran una serie de pasivos que son financiados con los recursos de Libre Destinación, como es el caso del Servicio de la Deuda, Fondo de Contingencias, la



Capitalización del Fondo de Pensiones y Cesantías, los Bonos Pensionales y la Amortización Pasivo Laboral. En el cuadro N° 2.4 se ilustra el comportamiento histórico de cada una de las obligaciones que posee la Entidad Territorial

Cuadro N° 2.4  
Amortizaciones y Capitalizaciones de Fondos 2009-2015

DETALLE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicio de la Deuda	69.428	53.891	85.696	113.578	84.820	61.418	75.817
Fondo de Contingencias	16.627	28.554	9.438	14.317	3.000	1.200	1.204
Capitalización Fondo de Pensiones	14.262	3.081	6.746	13.321	36.947	1.800	0
Capitalización Fondo de Cesantías	4.396	0	0	5.786	2.428	0	0
Bonos Pensionales	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957	2.505	2.348
Amortización Pasivos Laborales	3.848	3.189	1.443	3.539	3.302	1.304	149
<b>TOTAL</b>	<b>113.460</b>	<b>93.886</b>	<b>105.438</b>	<b>156.568</b>	<b>134.454</b>	<b>68.227</b>	<b>79.518</b>

Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

### 2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000

Este indicador mide el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que se destina a Gastos de Funcionamiento. El porcentaje permitido depende de la categoría del Municipio, la cual se determina mediante dos certificaciones: la que expide el Contralor General de la República sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior, y la de población, que emite el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el Municipio Santiago de Cali viene cumpliendo con el porcentaje (50%) límite para los Municipios de categoría especial. Es importante señalar que en 2010 el Municipio y sus acreedores firmaron el OtroSi N°4 al programa de saneamiento fiscal, el cual establece que la relación de Gastos de Funcionamiento e Ingresos Corrientes de Libre Destinación no debe superar el 48%; a partir de esa fecha se realizaron los ajustes respectivos y se viene cumpliendo con esta meta. En el Cuadro N° 2.5, se puede evidenciar que el Indicador se viene manteniendo por debajo del 48%, cumpliendo con el compromiso pactado en el Otro Si.

Cuadro N° 2.5  
Calculo Indicador de la Ley 617 de 2000 del Periodo 2008-2014

Detalle	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ICLD	453.155	469.364	492.892	518.909	636.868	688.734	823.940
Gastos Funcionamiento	212.660	221.282	234.395	236.884	236.534	250.850	266.369
<b>FCMTO/ICLD</b>	<b>46,93%</b>	<b>47,15%</b>	<b>47,56%</b>	<b>45,65%</b>	<b>37,14%</b>	<b>36,42%</b>	<b>32,33%</b>

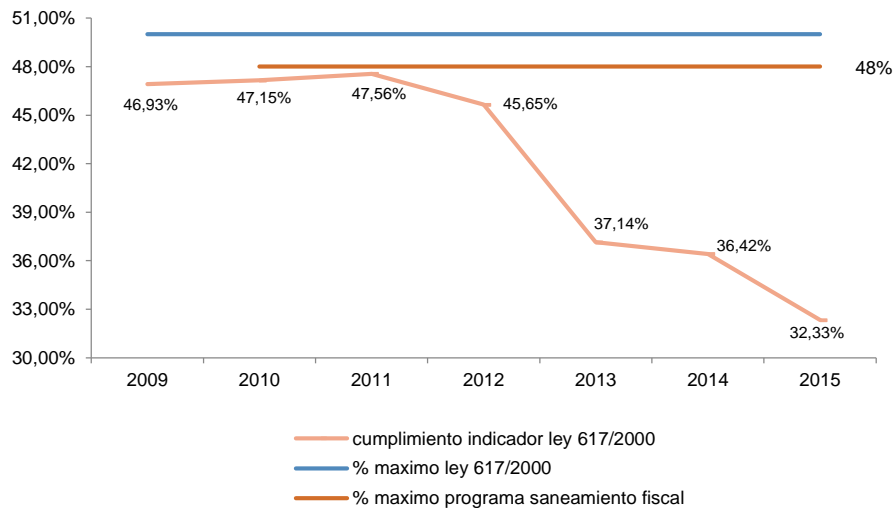
Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Informes de ejecución 2009-2015.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



Es importante mencionar que en el año 2015 el indicador de la Ley 617, es el más bajo de los últimos siete años 32,33% (Ver gráfico N° 2.21) resultado de la evolución favorable que han mostrado los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que para el 2015 muestran un crecimiento de 19,6% en relación al 2014, superando las expectativas de ingresos que presionaron a la baja al indicador y el crecimiento controlado de los Gastos de Funcionamiento de 6,2%. El compromiso de la Administración es el fortalecimiento de los ingresos y el mantenimiento de una racionalización del gasto que permita liberar recursos que se han orienten a la inversión social.

Grafico N° 2.21  
Indicador de Ley 617/2000



Cifras en millones de pesos corrientes.

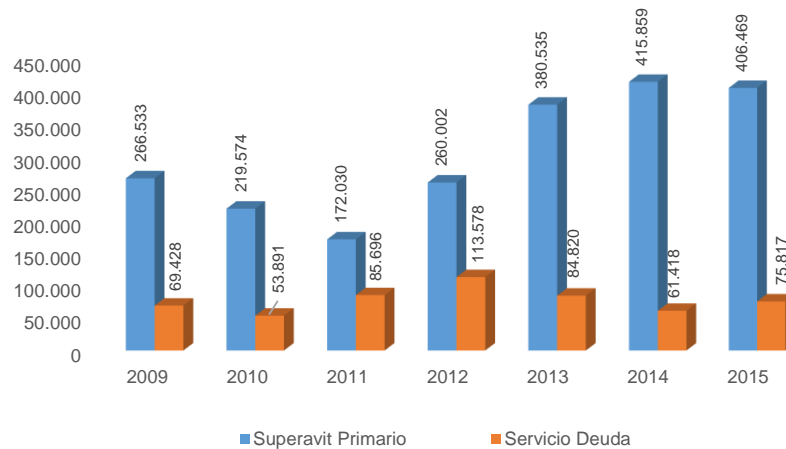
Fuente: Informes de ejecución 2009-2015.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## 2.4. SUPERAVIT PRIMARIO

El Municipio está en capacidad financiera para cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda (Ver gráfico N° 2.22). El superávit primario muestra que la Entidad Territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras. Es así que en el periodo de análisis, comprendido entre la vigencia 2009-2015, los resultados arrojado por este indicador son superiores al monto de las obligaciones correspondientes al Servicio de la Deuda, debido al crecimiento favorable en los últimos años de los Ingresos. En la Vigencia 2015 el Servicio de la Deuda representa el 18,7% del Superávit Primario, garantizando la sostenibilidad de la Deuda.

Grafico N° 2.22  
Comportamiento Histórico  
Superávit Primario Vs Servicio Deuda



Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## 2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2017-2027

El Plan Financiero del Municipio Santiago de Cali, se actualiza a partir del diagnóstico sobre los comportamientos históricos de la estructura financiera de la entidad y las tendencias que se obtienen como resultado del análisis y programación pormenorizado de los ingresos y gastos, dentro del cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Acuerdo 17 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y demás normatividad presupuestal vigente.

Se proyecta un panorama financiero y fiscal que refleje una óptima relación entre la generación de Ingresos y la distribución en el Gasto. Tendiente esta última a cerrar cada vez más la brecha en la senda de inversión. De manera tal, que las finanzas Municipales, se continúan desarrollándose desde la consolidación de una estructura sostenible fiscal y financieramente, que se programan de manera integral incluyendo, el fortalecimiento del sistema tributario y su capacidad de generación de Ingresos; así como la priorización y optimización de la distribución de recursos tendiente a la financiación del Plan de Desarrollo Cali Progresá Contigo.

Las proyecciones, se realizan teniendo en cuenta variables endógenas y exógenas, dentro del contexto macroeconómico actual y en particular la dinámica de la ciudad y la incidencia de estos factores sobre la manera como dichas situaciones afectan a los contribuyentes y por ende los recaudos esperados.



Se calcula la proyección a 10 años tanto en el Ingreso como el Gasto, formulada por cada tipo de recurso, por fuente de financiación y enmarcado dentro de la base legal y del cálculo de la misma.

La proyección tanto del Presupuesto para la vigencia 2017, como el Plan Financiero y el Marco Fiscal de Mediano 2017-2027, se formulan dentro del cumplimiento del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, atendiendo todas las obligaciones que derivan de ello, especialmente que el pago del servicio de la deuda y los compromisos con los Acreedores y el Ministerio de Hacienda Crédito Público finalizan en el 2018, año hasta donde se había pactado inicialmente el cumplimiento del programa de ajuste y el saneamiento de las finanzas Municipales.

### **Proyección de Ingresos**

La base del cálculo se construye dentro de un modelo ajustado a la naturaleza de cada Ingreso, donde se valida la dinámica de los diferentes elementos que inciden en la predicción y su correlación con cada una de las variables ya sean normativas estadísticas, económicas, sociales, entre otras, tendientes a lograr una visión del panorama fiscal de Mediano Plazo en materia de posibilidades reales de recaudo.

Es así como las bases estadísticas de los Ingresos, están siendo constantemente revisadas y depuradas, permitiendo determinar las interpolaciones que existen entre las variables económicas y llevando a cabo un seguimiento y análisis de consistencias, para determinar con mayor precisión el recaudo esperado.

El reto en materia de generación de Ingresos es mantener un crecimiento sostenido posterior a recibir recaudos adicionales producto de la amnistía del 2015 y la actualización catastral, para ello el Departamento Administrativo de Hacienda ha venido fortaleciendo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas y reafirmar la tendencia creciente en la generación de recaudos principalmente en los recursos propios. Se tuvieron en consideración para definir las metas de ingresos las siguientes:

- Fortalecimiento del Recaudo
- Fiscalización Tributaria
- Gestión Catastral
- Acciones de Cobro

Adicionalmente, la Administración ha venido adelantando una constante revisión y mejora de los procedimientos tributarios que permitan hacer más eficiente la labor de cobro de los distintos impuestos, para lo cual se compilaron todas las normas que conforman el Estatuto Tributario en el Decreto Extraordinario Municipal N° 411.0.20.0259 de 2015, entre otras.

**Ingresos Tributarios:** Se proyectan con base en los ciclos económicos propios de cada impuesto: Se resaltan:





Para determinar la proyección del ingreso del Grupo Predial Unificado se tiene en cuenta la base catastral urbana del Municipio Santiago de Cali; que consta de 644.431 predios urbanos y rurales de 40.146 predios actualizados, así mismo se tiene en cuenta la programación de la actualización catastral en las vigencias 2018 y 2023 con su correspondiente efecto al año siguiente.

Se toma en cuenta la meta de conservación catastral para el 2016 de 85.000 predios y las operaciones destinadas a mantener los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimenta la propiedad inmueble en sus aspectos físicos jurídicos y fiscales.

Para determinar el potencial de recaudo del impuesto predial, es de vital importancia el Cálculo del Índice de Valoración Predial (IVP) urbano y rural, la Subdirección Catastro adelanta la planeación y verificación de puntos de muestra para la aplicación de estudios técnicos y análisis del sector para la aplicación de avalúos técnicos comerciales de predios. Se toma como referencia el establecido en el Decreto 411.020.1187 de 2015, “Por medio del cual se determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales de conservación para la vigencia fiscal 2016 en el Municipio Santiago de Cali”

De igual manera, la proyección se formula en concordancia con los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, mediante Documento CONPES No 3852 y las disposiciones relacionadas con el reajuste en los avalúos catastrales.

Con los elementos antes mencionados y conforme al análisis histórico de la ejecución de ingresos, el estado de la cartera, los programas de fiscalización, así como la interrelación con la capacidad de pago de los contribuyentes y las acciones que fortalecen cada vez más la cultura tributaria, se fija el potencial de recaudo y se determina la capacidad de generación de ingresos de cada una de los componentes del Grupo de Impuesto Predial: Impuesto Predial, Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil y los correspondientes intereses y recargos generados por la extemporaneidad en el pago, tanto para la vigencia 2017 como para el mediano plazo.

El Impuesto de Industria y Comercio, se proyecta siendo consistente con el contexto macroeconómico del Valle del Cauca, según el sector, el consumo de hogares y la tasa de cambio entre otros, específicamente los sectores de mayor dinamismo para el impuesto de industria y Comercio en particular el sector de servicios y dentro del turismo y toda la dinámica comercial que se genera a partir de este.

Para determinar los estimativos en el recaudo de industria y comercio, se analiza además la dinámica empresarial de la ciudad de Cali, el tipo de empresas según tamaño, en donde la micro y la pequeña empresa representan más del 90%, según datos del Diagnóstico Socioeconómico del Municipio Santiago de Cali.



Es fundamental para este impuesto la capacidad de generación de ingresos de la ciudad, teniendo en cuenta que Cali presenta una situación de transición en donde el entorno macroeconómico le es favorable a pesar de las acciones que se requieren en cuanto al empleo y la formalización de la pequeña empresa.

Para determinar el recaudo es primordial analizar la dinámica en las ventas producto en la generación de mayores ingresos tanto de los emprendimientos empresariales locales como el ingreso proveniente del extranjero vía remesas y de exportaciones. Estos mayores ingresos impactan la economía local por dos vías, mayor consumo de bienes y servicios y menor presión laboral.

Se tiene en cuenta el comportamiento del recaudo de la vigencia actual y sus efectos dinamizadores que sean sostenibles en el tiempo, la recuperación de cartera, el impuesto complementario de avisos y tableros y el RETEICA y los intereses recargos y sanciones por el no pago oportuno de los mismos.

Adicional se tiene en cuenta para el cálculo de este ingreso en el mediano y largo plazo, las acciones emprendidas por la Administración en materia de gestión tributaria, como es el caso de las acciones de cobro para la recuperación de cartera y las medidas de fiscalización.

La proyección del ingreso por Sobretasa a la Gasolina se estima tomando como referencia las ventas reportadas por los distribuidores mayoristas, de acuerdo al comportamiento del consumo en galones de gasolina extra y corriente, según el parque automotor de la ciudad en motos y motocicletas que circulan en la ciudad. Se aplica la distribución según la destinación específica que está fijada para cada renta y se mantiene la distribución estipulada por el Acuerdo 0334 de 2012, el cual distribuye los recursos entre Saneamiento, METRO CALI y malla vial.

Las Estampillas se proyectan con base en la contratación esperada por las entidades del orden municipal y los particulares, de igual manera los decrecimientos que se presentan en la contratación cada cuatro años producto del primer año de gobierno de los Alcaldes, debido a todos los ajustes estructurales para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo. La Estampilla Prodesarrollo se aplica una tarifa de descuento de 1% o 3,5% conforme al monto de la contratación y para la Estampilla Procultura un 1%, adicional para el cálculo de esta estampilla se toma en cuenta los descuentos del 1,5% por concepto de la actividad educativa.

**Ingresos no Tributarios:** Dentro de los principales ingresos se mencionan: El ingreso por Infracciones de Tránsito se formulan teniendo en cuenta un promedio de multas canceladas y estimando una cartera por vigencias anteriores, conservando los actuales mecanismos de control, como las cámaras de foto detección instaladas en la ciudad, los agentes de tránsito y la gestión de cobro coactivo por parte de la administración.



La Contribución por Valorización se toma como referencia el flujo de caja esperado según las modalidades de pago seleccionadas por los contribuyentes y el proceso de cobro para la cartera

Se toman en cuenta rentas que pierden su vigencia en el tiempo como lo es Amoblamiento Urbano EUCOL, cuyo contrato tiene su término en el 2018.

Las transferencias en general se proyectan en el mediano plazo, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las mismas y la normatividad vigente para la asignación de los recursos por parte la Nación.

Para el caso del Sistema General de Participaciones, se proyecta atendiendo las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación-DNP, al año 2018 se le aplica un incremento del 8.02% y el año 2019 un 8.89%, fundamentados que el SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación-ICN durante los cuatro(4) años anteriores, excluyendo del aforo en ejecución lo correspondiente a las variables de eficiencia administrativa y criterios directos e indirectos en algunos componentes.

Posteriormente, para las vigencias 2020-2027 el monto del SGP, en general, se calcula con base en un incremento del 5%, debido a que el comportamiento histórico de cada sector, no es lineal, además se considera aspecto de castigo porcentual debido a la incertidumbre en el crecimiento económico de estos recursos para entidades territoriales.

## **Proyección de Gastos**

### **Gastos de Funcionamiento**

Se proyectan dentro de la normatividad de Presupuesto y Responsabilidad Fiscal como lo son: Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 del 1997, Ley 819 de 2003, las directrices y límites del Gasto de Ley 617 de 2000 y decretos reglamentarios, así como los lineamientos de Disciplina Fiscal endeudamiento Público Territorial Ley 358 de 1997.

Para proyectar los recursos de cada uno de los gastos, se parte de un diagnóstico y pronóstico que permita determinar la asignación de recursos.

Los gastos de funcionamiento se proyectan dentro de la racionalización del gasto y se mantiene el límite del de Ley 617 de 2000 con un compromiso de que este porcentaje no supere el 38% entre el 2017-2027.

Dentro de estos gastos se resalta, los gastos de nómina, la cual se programa teniendo en cuenta la planta de cargos actual, financiada con recursos propios, la cual se calcula con base en el costo de planta actual, bajo el criterio de: número



de empleados activos más número de vacantes, por el porcentaje de crecimiento aplicado para el 2017, se incluyen los trabajadores oficiales y el impacto de la Convención Colectiva de Trabajadores. Adicionalmente se incluyen recursos para la implementación del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”.

El gasto de Funcionamiento se proyecta conforme a la prioridad de pagos y demás lineamientos del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero y cabe resaltar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, sin que altere la capacidad de orientar recursos a inversión, por lo que para el caso de gastos generales se mantiene un criterio conservador, claro está asumiendo los compromisos que son prioritarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración.

Dentro del Pasivo pensional se programan el pago de las Mesadas Pensionales, las cuales se calculan con base en el costo de la Planta de Jubilados y pensionados del Municipio, la amortización de Pasivos Laborales, las cuotas partes pensionales y la financiación de los bonos pensionales, como parte de la financiación que provisione recursos conforme al saldo producto del cálculo actuarial, mediante el cual se toma como referencia el valor presente de los mismos a la fecha de corte del estudio, proyectando sus datos de acuerdo a las historias laborales, incluyendo todas las acreencias exigibles que por este concepto tiene el Municipio de Cali por personal activo, retirado y jubilado (pensiones compartidas).

### **Servicio de la Deuda**

El cumplimiento oportuno de los compromisos fijados en el Programa de Ajuste fiscal y Financiero, permite que se esté en la fase final de los pagos del Servicio de la Deuda y por ende del cumplimiento de las responsabilidades con los acreedores, dejando el Municipio en unos niveles de sostenibilidad y capacidad de endeudamiento y de una situación financiera con excelentes indicadores fiscales y financieros. Para la Proyección del pago del servicio de la deuda, tomando como referencia el saldo actual de la deuda que para el 2016 es de \$ 128.287 millones de pesos y su programación que permita la culminación de los pagos en el 2018.

### **Inversión**

La orientación de recursos para inversión es compatible con hacer posible la ejecución del Plan de Desarrollo y que principalmente la capacidad de financiar inversión con recursos propios se mantenga en el mediano plazo, conforme con lo logrado en el aumento en la generación de ingresos producto de las diferentes acciones para mejorar el recaudo.



**Cuadro N° 2.9**  
**Resumen Plan Financiero 2017-2027.**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.064.394</b>	<b>2.787.792</b>	<b>2.960.555</b>	<b>3.165.952</b>	<b>3.288.728</b>	<b>3.441.476</b>	<b>3.602.414</b>	<b>3.774.897</b>	<b>3.966.042</b>	<b>4.154.934</b>	<b>4.355.459</b>	<b>4.564.898</b>
Ingresos Corrientes	2.565.032	2.759.638	2.935.896	3.140.471	3.262.483	3.414.444	3.574.525	3.746.204	3.936.485	4.124.627	4.324.243	4.532.625
Ingresos Tributarios	1.152.136	1.199.046	1.272.885	1.350.874	1.397.093	1.463.910	1.534.076	1.610.794	1.696.798	1.777.413	1.863.469	1.953.865
Ingresos No Tributarios	502.837	168.575	159.295	154.677	149.372	149.239	372.594	150.942	155.401	159.575	323.198	169.903
Transferencias	910.059	1.392.017	1.503.716	1.634.921	1.716.017	1.801.295	1.667.855	1.984.469	2.084.286	2.187.639	2.137.576	2.408.856
Ingresos de Capital	499.362	28.154	24.659	25.481	26.245	27.032	27.890	28.693	29.557	30.307	31.216	32.274
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.064.394</b>	<b>2.787.792</b>	<b>2.960.555</b>	<b>3.165.952</b>	<b>3.288.728</b>	<b>3.441.476</b>	<b>3.602.414</b>	<b>3.774.897</b>	<b>3.966.042</b>	<b>4.154.934</b>	<b>4.355.459</b>	<b>4.564.898</b>
Funcionamiento	519.146	536.416	592.069	613.622	635.504	659.149	683.426	711.136	724.102	748.849	789.246	709.371
Servicio Deuda	82.858	80.377	73.461									
Inversión	2.462.391	2.170.999	2.295.025	2.552.329	2.653.224	2.782.327	2.918.988	3.063.761	3.241.940	3.406.086	3.566.213	3.855.527
Deficit/ superavit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

## **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

La medición establecida por el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, calculada para el Plan financiero del 2016 al 2026 refleja el cumplimiento de este indicador, toda vez que los Gastos de Funcionamiento financiados con ICLD representan una proporción menor de los Ingresos de Libre Destinación, mostrando que el Municipio se mantiene en su compromiso de que este indicador este por debajo de los límites establecidos para los Municipios de Categoría Especial (50%). Con la modificación al programa de ajuste, suscrito entre el Municipio y los acreedores del sistema financiero se estableció un compromiso para este indicador de 48%.

El porcentaje del indicador de la Ley 617 en las proyecciones 2017-2027, está muy por debajo del compromiso con la banca de 48%, arrojando como resultado un indicador que oscila entre un 34 y 38%, como se muestra en el cuadro N° 2.10



**Cuadro N° 2.10**  
**Proyección Indicador Ley 617/2000 -2016-2026**

Detalle	Est. 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ICLD	831.600	872.294	930.935	993.083	1.046.682	1.102.111	1.160.513	1.224.918	1.309.681	1.378.761	1.451.523	1.528.165
Gastos Funcionamiento - Ley 617	284.694	331.472	347.946	365.241	383.398	402.459	422.470	443.479	465.653	488.811	511.988	535.425
G.Func/ ICLD	34%	38%	37%	37%	37%	37%	36%	36%	36%	35%	35%	35%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

La dinámica creciente de los Ingresos en el mediano plazo y la restricción en el Gasto permiten que los ahorros generados en los Gastos de Funcionamiento sean orientados a fortalecer los rubros de Inversión. Por otra parte el pago total del Servicio de la Deuda permite incrementar los recursos con los cuales podrá contar la Administración Municipal, garantizando la priorización de la Inversión en el tiempo.



## CAPITULO III

# METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

En los últimos años, la dinámica de la planeación financiera del Municipio ha estado determinada, en buena medida, por la deuda acumulada a finales de los años noventa la cual desbordó su capacidad de pago. El programa de saneamiento fiscal suscrito con los acreedores estructuró las condiciones para el pago de estas obligaciones, a favor de entidades financieras domésticas, con garantías del Gobierno Nacional. Los acuerdos de restructuración que resultaron se tradujeron en cambios fuertes en el manejo de las finanzas públicas de la ciudad. Por esta razón este capítulo resulta relevante en la determinación de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

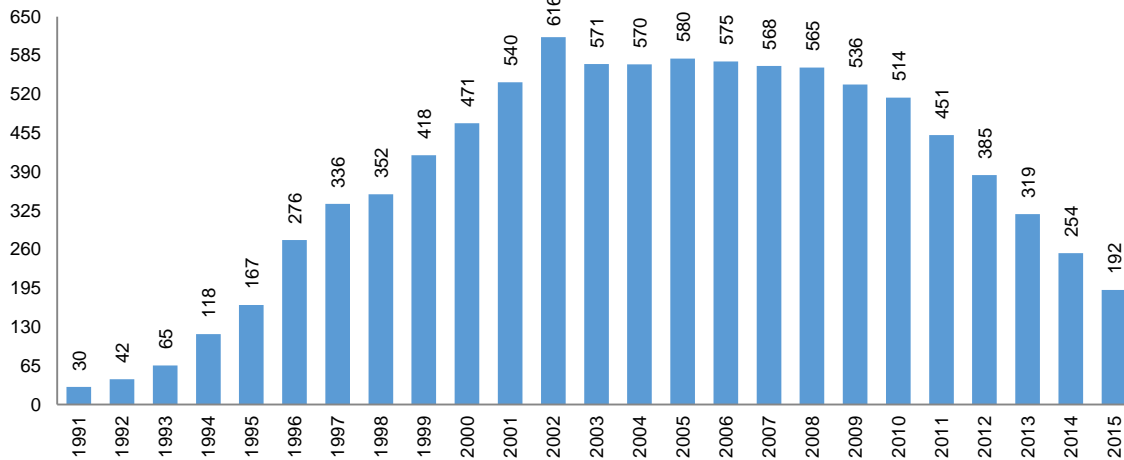
La variable determinante de la sostenibilidad fiscal del Municipio en el mediano plazo es la capacidad de pago de la deuda actual, aunque es importante mencionar que, con base en los indicadores de la Ley 358 de 1997, el Municipio tiene espacio para adquirir nuevas obligaciones financieras.

Este capítulo describe los antecedentes de la deuda pública, realiza el análisis de sostenibilidad, y finalmente presenta la meta del superávit primario y los indicadores de sostenibilidad y solvencia.

### 3.1. ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA

El Gráfico N° 3.1, muestra el histórico del saldo de la deuda pública desde el año 1991 hasta la vigencia 2015.

Gráfico N° 3.1  
Histórico Saldo de la Deuda



Cifras en Miles de Millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Se aprecia un descenso sostenido en el saldo desde el 2009, que se explica por el mayor peso de las amortizaciones a capital dentro del servicio de la deuda, como consecuencia del programa de saneamiento fiscal y financiero firmado por el Municipio en 2001 con las Instituciones Financieras Acreedoras, el cual se explicara a continuación. Con esto, las mayores amortizaciones han disminuido el saldo de la deuda desde 565 mil millones en 2008 a 192 mil millones al 2015.

En el año 2001, en cumplimiento a la Ley 617 de 2000, el Municipio firma el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con las entidades acreedoras y la Nación. Esto surge como resultado del crecimiento acelerado de pasivos y obligaciones durante la década del 90 con lo cual la situación financiera del Municipio a 31 de diciembre de 2000 se resumía de la siguiente manera<sup>9</sup>:

- Creciente acumulación de pasivos por \$1,15 billones (2,86 veces los Ingresos Corrientes del Municipio y 6,06 veces sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-).
- Los ICLD solamente financiaban el 31,25% de los Gastos de Funcionamiento (Imposibilidad de cumplir con los límites de la Ley 617/2000).
- Pérdida de autonomía para contratar deuda con entidades del sistema financiero nacional según criterios de la Ley 358 /1997 (relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes de 116,27%).

<sup>9</sup> Consideraciones del "Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Cali (Valle del Cauca) suscrito con las instituciones financieras acreedoras", 11 de junio de 2001.





- Necesidad de aplicar una reestructuración administrativa para adoptar una planta de personal que cumpla con las competencias del Municipio y que sea financiable con sus ICLD.

Es así como en el año 2000 la participación del servicio de la deuda sobre los ingresos corrientes alcanzó el 32.7% (Cuadro N° 3.1). Dicho Programa surge después de firmar un convenio inicial con los acreedores en 1999 que no se pudo cumplir por las condiciones del flujo de caja del Municipio en su momento.

Cuadro N° 3.1  
Participación de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes 1998-2000  
Antes del programa de saneamiento Fiscal y Financiero

Años	Ingresos Corrientes	Servicio Deuda	Participación (%)
1998	\$380.556	\$81.192	21.33%
1999	\$477.189	\$123.505	25.88%
2000	\$401.470	\$131.352	32.71%

Cifras: en Millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El programa de Saneamiento Fiscal y Financiero incluye un acuerdo de reestructuración de la deuda (cartera ordinaria), política de racionalización del gasto y una reforma administrativa con un contrato de empréstito por \$123 Mil Millones de pesos para garantizar el pago de las indemnizaciones y pasivos ocasionados por la misma.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorga la Garantía de la Nación por el 40% a las obligaciones de pago que se reestructuran con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, e igualmente el Concejo Municipal autoriza al Municipio de Santiago de Cali para celebrar empréstitos internos hasta por valor de \$200 mil millones, el cual la Nación otorga garantía de 100%. Estas Obligaciones contaron con dos años de periodo de gracia (2001 y 2002), por lo tanto a partir del 2003 se iniciaron los pagos pactados en los contratos.

Entre 2009 y 2010 el Municipio comienza un proceso para renegociar la deuda, que incluye la modificación al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Finalmente, la renegociación concluye en el segundo semestre de 2010 y se obtiene la modificación del perfil de la deuda, aumentando el plazo para el pago desde el año 2014 hasta 2018.

Las principales condiciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero son las siguientes:

- Suscripción de un contrato de encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos municipales.



- Se establecieron las prioridades de pago del Municipio donde la inversión con recursos propios es última en la lista.
- Evaluar e informar al Comité de Bancos el comportamiento de las finanzas públicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa.
- La relación de los gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación no puede superar el 48%.
- El Otro si No 8 del 8 de julio de 2016, adiciona el párrafo séptimo a la cláusula cuarta del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de la siguiente manera:
  - Para los recursos remanentes y rendimientos financieros de las vigencias 2015 y 2016, el 95% se destinarán en las vigencias 2016 y 2017 para la financiación de proyectos de inversión acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el 5% para el fondo de reservas para pasivos contingentes.

### **3.2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010**

La extensión del plazo de pago de la deuda hasta la vigencia 2018 implicó nuevas condiciones sobre la misma. Cabe aclarar que el Tramo II de la Deuda Reestructurada Sin Garantía de la Nación se terminó de pagar en su totalidad en la vigencia 2003, y el Tramo I de la Deuda Reestructurada sin Garantía de la Nación y el Tramo II Deuda reestructura con Garantía de la Nación se terminaron de pagar en la Vigencia 2011.

#### **3.2.1. Tramo I deuda reestructurada con garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorpora el capital adeudado al 31 de marzo de 2001, que corresponde a la deuda vigente al 31 de diciembre de 1999. El monto original alcanzó los \$338.358 Millones. Se estableció que el 5% del capital adeudado a los prestamistas se pagaría en 4 cuotas trimestrales pagaderas el 01 de enero, 01 de abril, 01 de julio y 01 de octubre de 2011. El 95% restante del capital adeudado se paga en 28 cuotas trimestrales entre los años 2012 al 2018. De esta manera, el compromiso concluye en octubre de 2018. Los intereses se pagan sobre los saldos adeudados a una tasa de DTF + 0.5 TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo asciende a 40%. Al finalizar 2015 el saldo de este componente de la deuda asciende a 133 mil millones, es decir, 69% del saldo de la deuda del Municipio.



Es importante mencionar que la obligación manejada por Fiduciaria Corficolombiana S.A, no fue cobijada por el Acuerdo; el saldo de la obligación a Diciembre 31 de 2013 era de \$2.930 Millones, el cual se terminó de pagar en el mes de Octubre de 2014.

### **3.2.2. Tramo II deuda reestructurada con garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 31 de diciembre de 1.999. El monto original fue por \$43.198 Millones. Se estableció pagar en diez (10) años y seis meses contados a partir del 1 de abril de 2001, pagaderos trimestralmente. Los intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo ascendió a 40%. Este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2011.

### **3.2.3. Tramo I deuda reestructurada sin garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 1 de enero de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2.000. El monto original fue \$18.513 Millones. Se estableció pagar en nueve (9) años y seis meses, contados a partir del 1 de abril de 2001 hasta el 1 de Octubre de 2010. Los Intereses se pagaron sobre el saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

Es importante mencionar que este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2010.

### **3.2.4. Tramo II deuda reestructurada sin garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados a partir del 1 de abril de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2001. El monto original fue \$49.549 Millones. Se estableció pagar en dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2001, en dos (2) cuotas de capital, la primera cuota se pagó el 1 de abril de 2002 y la segunda cuota el 1 de abril de 2003.

Los Intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

### **3.2.5. Nuevo Empréstito – Crédito de Reforma**

La deuda de este tramo es la generada para financiar el pago de indemnizaciones, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal desvinculado en el proceso de reestructuración del Municipio.



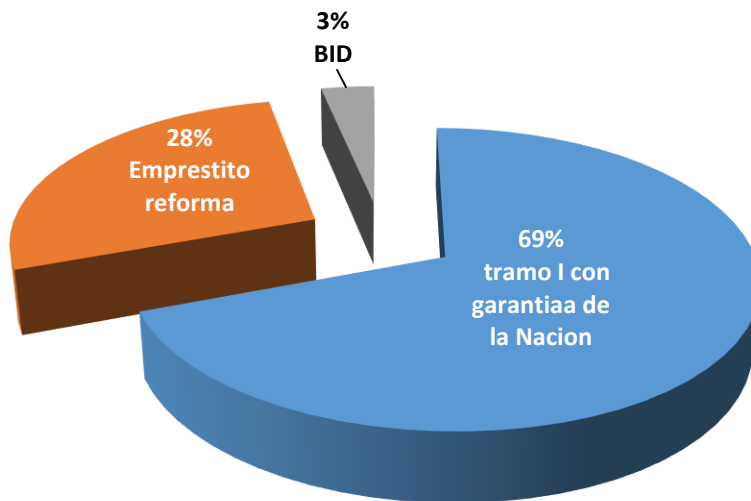
El monto de dicha obligación alcanzó los \$122.591 Millones. Se estableció que el capital se pagaría en 28 cuotas trimestrales entre 2012 y 2018. Los intereses se pagan sobre saldos adeudados a una tasa de DTF + 2.66% TA-TV.

La garantía de la Nación para este préstamo asciende al 100%. Al finalizar 2015 este préstamo representó el 28% del saldo de la deuda del Municipio cuyo valor ascendió a \$53 mil millones de pesos.

Cuadro N° 3.2  
Participación de los componentes de la Deuda Pública  
al Cierre de la Vigencia 2015

Concepto	Saldo deuda
Tramo I con garantía de la Nación	132.989
Empréstito reforma	52.539
BID	6.329
<b>Total</b>	<b>191.857</b>

Gráfico N° 3.2  
Saldo deuda a Diciembre 31 de 2015



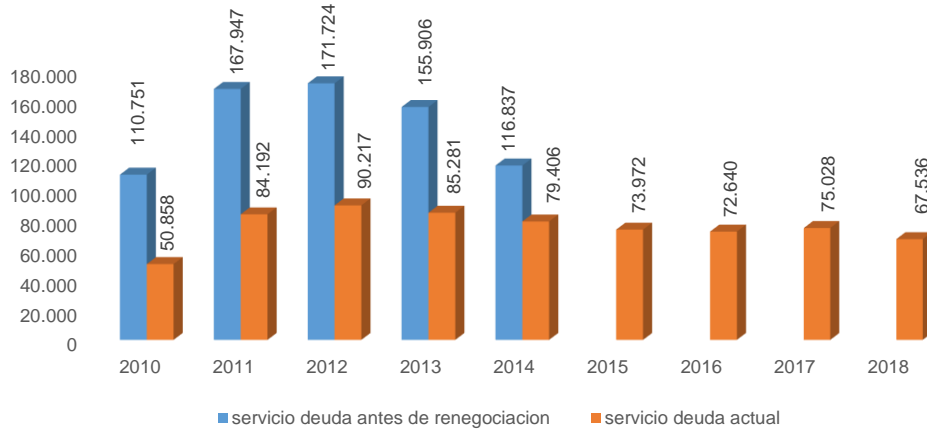
Cifras en Miles de Millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 3.2.6. Resultados de la reestructuración de la deuda

La reestructuración de la deuda con el sistema financiero local, permitió modificar el plazo de las obligaciones y de esta manera aplanar el perfil de la deuda.

Gráfico N° 3.3  
Comparativo Servicio de la Deuda (Cartera Ordinaria)  
Antes y Después de la Renegociación de 2010



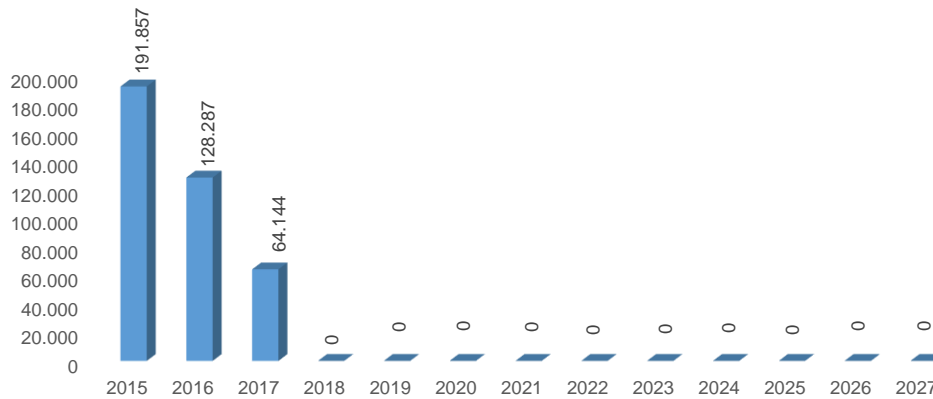
Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Nota: (2010-2016) El servicio de deuda actual corresponde a lo efectivamente pagado en cada una de estas vigencias. Las vigencias 2017 y 2018, corresponde a la proyección del servicio de la deuda.

La Grafica N° 3.3 muestra el escenario inicial de la negociación del servicio de la deuda pública hasta la vigencia 2014. A partir de la vigencia 2010 el servicio de la deuda es lo realmente pagado conforme a la reestructuración. El servicio de la deuda proyectado en la actualidad presenta cambios que se reflejan en las cifras de las siguientes subsecciones. Cabe anotar en todo caso que a partir de 2011 se está pagando una mayor proporción del capital adeudado.

Gráfico N° 3.4  
Panorama del Saldo de la Deuda 2015- 2027



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



La Gráfica N° 3.4 presenta la proyección del saldo de la deuda final de las vigencias 2015, 2016 y 2017, vigencia donde se termina de pagar la cartera ordinaria y el Crédito BID; A continuación se detalla por línea de crédito el saldo de la deuda pública. (Ver Cuadro N° 3.2 y 3.3).

**Cuadro N° 3.2**  
Saldo de la deuda pública por línea de crédito 2015-2018

Concepto	2015	2016	2017	2018
<b>TRAMO I CON GARANTIA NACION</b>	132.989	88.659	44.330	0
<b>EMPRESTITO DE REFORMA</b>	52.539	35.026	17.513	0
<b>BID</b>	6.329	4.602	2.301	0
<b>Total</b>	<b>191.857</b>	<b>128.287</b>	<b>64.144</b>	<b>0</b>

Cifras en Millones de Pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

**Cuadro N° 3.3**  
Pagos y Proyección del servicio de la Deuda Pública

Detalle	Pago		Proyección										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Total</b>	<b>75.817</b>	<b>74.883</b>	<b>80.377</b>	<b>72.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Deuda Interna</b>	<b>73.972</b>	<b>72.641</b>	<b>75.027</b>	<b>67.536</b>									
Capital	61.843	61.843	63.079	63.116	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interés	12.129	10.798	11.949	4.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Externa</b>	<b>1.845</b>	<b>2.242</b>	<b>5.350</b>	<b>4.976</b>									
Capital	1.720	2.100	4.695	4.695	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interés	125	142	655	281	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en Millones de Pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Nota: la proyección servicio de la deuda pública 2017 y 2018 incluye rendimientos financieros por \$1.236 y 1.273 millones respectivamente para prepago

### 3.3. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Bajo el análisis de sostenibilidad se busca mostrar la capacidad que tiene el Municipio Santiago de Cali, para cumplir con las obligaciones de deuda teniendo en cuenta las condiciones actuales. De esta manera se garantiza que una entidad territorial realice operaciones de deuda para financiar inversiones públicas, únicamente si se pueden pagar las obligaciones asumidas.



### **3.3.1. Supuestos Macroeconómicos**

La evaluación de la Sostenibilidad de la deuda en el horizonte 2016-2027 ha tenido como punto de referencia los siguientes supuestos macroeconómicos:

- Para el cálculo de los Indicadores de Deuda Pública, la proyección de Ingresos para el período 2016 - 2027 se realizó en un porcentaje promedio del 3.5% anual, y los gastos de funcionamiento se toman del escenario financiero proyectado.
- En el escenario de proyección del servicio de la Deuda Pública se contempló la cobertura de Riesgo de tasa de cambio y de interés, según resolución No. 349 de Marzo 31 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Para los Créditos Internos de Cartera ordinaria se tomó la DTF semanal más alta del año 2016 ubicada entre el 23/05/2016-29-05/2016 por valor de \$7,01, a la cual se le aplicó en la fórmula de cobertura de riesgo (0.591) proyectando para la vigencia 2017 una Tasa de 11,15 % E.A.
- Para el saldo de la deuda del crédito Externo BID se aplicó la tasa representativa promedio del mercado del primer semestre del año 2016, (\$3.434,89), teniendo en cuenta el incremento que ha tenido en la vigencia 2016 y como factor de cobertura de riesgo que establece la superintendencia financiera por (0.443) para una proyección de TRM 2017 de \$7.009,27 ; así mismo la tasa de interés libor se proyectó en promedio del 5%, lo anterior da como resultado de proyección para la vigencia 2017 del 7,96%, incluida la tasa de cobertura de riesgo ( 0.591).

### **3.3.2. Proyección Sostenibilidad de la Deuda Pública hasta la vigencia 2027**

Teniendo en cuenta los supuestos descritos anteriormente, se realizaron las proyecciones del servicio de la deuda, de esta manera se obtiene también el estimado del escenario fiscal de mediano plazo.

### **3.3.3. Indicador de Disponibilidad de los Recursos.**

Este indicador mide la relación del servicio de la deuda frente a los ingresos corrientes calculados por Ley 358 de 1997, de manera que ilustra la capacidad de la entidad territorial para destinar recursos a la provisión de bienes y servicios públicos, después de cumplir con sus obligaciones financieras.

Dicho indicador, como se observa en la siguiente gráfica, presenta una disminución constante en el mediano plazo. Lo anterior señala que con la senda de ingresos y gastos proyectada, el Municipio está en condiciones de cumplir con sus



obligaciones de deuda y destinar mayores recursos para inversión a través del gasto corriente.

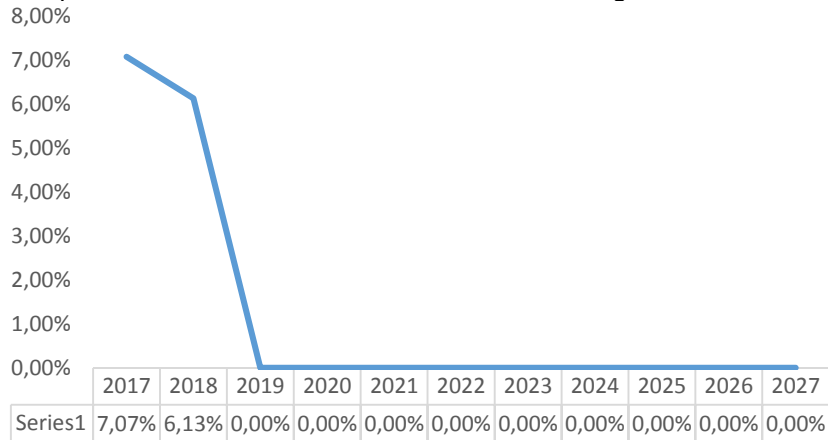
**Cuadro N°. 3.4**  
**Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes de Ley 358 de 1997**

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Servicio Deuda</b>	80.377	72.512	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ing. Corrientes</b>	1.136.197	1.183.353	1.263.295	1.307.511	1.353.274	1.400.638	1.449.660	1.500.399	1.552.913	1.607.264	1.663.519
<b>% Participación</b>	7,07%	6,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Cifras en Millones de Pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

**Gráfico N° 3.5**  
**Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes**



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En efecto, el servicio de la deuda estimada para los años 2017 y 2018, frente a la proyección de los Ingresos Corrientes de Ley 358 de 1997, no supera el 7%, generando confianza para el pago del Servicio de la deuda.

### 3.3.3.1. Indicador de Sostenibilidad de Endeudamiento.

La Ley 819 de 2003 en el artículo segundo, definió la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento como el Superávit Primario / Intereses, que debe ser mayor o igual a 100%. De esta manera se mide si el ente territorial está en capacidad de pagar las obligaciones corrientes que implica la deuda.





**Cuadro N° 3.5**  
**Calculo Superávit primario – Ley 819 de 2003**

Detalle	Est. 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes	2.565	2.760	2.936	3.140	3.262	3.414	3.575	3.746	3.936	4.125	4.324	4.533
Ingresos de Capital	499	28	25	25	26	27	28	29	30	30	31	32
<b>Ingresos Base</b>	<b>3.064</b>	<b>2.788</b>	<b>2.961</b>	<b>3.166</b>	<b>3.289</b>	<b>3.441</b>	<b>3.602</b>	<b>3.775</b>	<b>3.966</b>	<b>4.155</b>	<b>4.355</b>	<b>4.565</b>
Funcionamiento	519	536	592	614	636	659	683	711	724	749	789	824
Inversión	2.462	2.171	2.295	2.552	2.653	2.782	2.919	3.064	3.242	3.406	3.566	3.741
<b>Gastos base</b>	<b>2.982</b>	<b>2.707</b>	<b>2.887</b>	<b>3.166</b>	<b>3.289</b>	<b>3.441</b>	<b>3.602</b>	<b>3.775</b>	<b>3.966</b>	<b>4.155</b>	<b>4.355</b>	<b>4.565</b>
<b>Superávit primario</b>	<b>83</b>	<b>80</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cifras en miles de millones.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Nota: En el 2017 se incluye como recursos de capital solo los rendimientos financieros, dividendos y recuperaciones

La senda de superávit primario, siguiendo la definición de la Ley 819, describe el servicio de la deuda en términos presupuestales. En 2016 figura el valor estimado (\$82.858 Millones), aunque el valor esperado de ejecución presupuestal es (\$75.883 millones), el cual cubre la totalidad del servicio de la deuda.

Esta senda indica que el Municipio genera los suficientes recursos para atender las obligaciones de gasto planeadas en el mediano plazo, y honrar el pago de la deuda tal como lo determina la programación convenida con los acreedores sin adquirir deuda adicional en el horizonte analizado.

Por lo anterior, el superávit primario se convierte en cero a partir de la vigencia 2019, cuando cesa la programación de pagos, es decir, se termina de pagar la totalidad de la deuda actual del Municipio. Esto indica que la totalidad de recursos generados se pueden destinar a cubrir las obligaciones corrientes (funcionamiento) y la inversión, que ante el crecimiento moderado del funcionamiento recibe el espacio financiero generado por la cancelación de las obligaciones financieras.

**Cuadro N° 3.6**  
**Comparativo Superávit Primario sobre los intereses de la Deuda**

Detalle	Est. 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Superavit Pirimario	82.858	80.377	73.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Deuda	15.544	12.604	4.701									

Cifras en Millones de Pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



En el caso del Municipio de Santiago de Cali, para el 2017 el superávit primario es 6,3 veces el pago de los intereses, con lo que se dispone de un margen considerable en caso de mayor volatilidad en el mercado financiero.

El sendero de la deuda puede verse afectado por cambios en la tasa de interés y en la tasa de cambio, ya que generan cambios en el monto que se debe pagar por intereses o por capital. Sin embargo, vale la pena mencionar que la deuda en moneda extranjera del Municipio representa solamente el 3% (\$6.3 mil millones) de la deuda total y por lo tanto el riesgo cambiario del Municipio es limitado.

### **3.3.3.2. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.**

De acuerdo con la Ley 358 de 1997, la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia de sus créditos, a través de dos indicadores consagrados en el artículo 6º de la Ley 358 de 1997, que de superar los límites previstos, obligarán a la entidad territorial a seguir los procedimientos establecidos para sanear sus finanzas y adquirir nuevos créditos. Los indicadores establecidos por la Ley para realizar este análisis son: el saldo de la deuda sobre los Ingresos corrientes (sostenibilidad) y los intereses de la deuda sobre ahorro operacional (liquidez).

El indicador de sostenibilidad refleja la capacidad del Municipio para generar recursos que respalden la asunción de obligaciones financieras en el mediano tiempo. Es un indicador fuerte en la medida en que no incorpora los activos de la entidad como respaldo, sino los ingresos corrientes de que trata la Ley 358 de 1997.

El indicador de liquidez informa sobre la capacidad del Municipio para responder por sus obligaciones en el corto plazo y reaccionar ante fluctuaciones financieras, al comparar los intereses con el potencial de recursos disponibles (ahorro operacional).



**Cuadro N° 3.7**  
**Capacidad de Endeudamiento – Histórico Indicadores Ley 358/97**

**Calculo Indicadores – Ley 358/ 97**

Años	Ingreso Corrientes	Gasto Corrientes	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo de Deuda	Interés / Ahorro Operacional	Saldo Deuda/ Ingresos Corrientes	Semáforo
2.001	417.430	257.736	159.693	7.518	540.078	4,71%	129,38%	ROJO
2.002	486.058	227.067	258.991	4.892	615.692	1,89%	126,67%	ROJO
2.003	503.558	268.272	235.286	56.994	570.589	24,22%	113,31%	ROJO
2.004	545.384	273.254	272.131	77.127	569.979	28,34%	104,51%	ROJO
2.005	627.113	280.502	346.611	53.024	579.661	15,30%	92,43%	ROJO
2.006	677.121	271.078	406.043	58.075	574.666	14,30%	84,87%	ROJO
2.007	709.712	222.633	487.078	50.377	567.549	10,34%	79,97%	VERDE
2.008	781.373	284.114	497.259	78.648	564.556	15,82%	72,25%	VERDE
2.009	859.446	290.222	569.224	67.897	535.954	11,93%	62,36%	VERDE
2.010	968.014	295.692	672.322	32.180	514.489	4,79%	53,15%	VERDE
2.011	920.268	298.581	621.687	22.638	451.494	3,64%	49,06%	VERDE
2.012	917.779	325.428	592.351	25.627	384.608	4,33%	41,91%	VERDE
2.013	976.166	316.927	659.240	31.000	319.202	4,70%	32,70%	VERDE
2.014	1.176.934	298.288	878.646	10.797	253.781	1,23%	21,56%	VERDE
2.015	1.372.138	396.750	975.388	12.254	191.857	1,26%	13,98%	VERDE

Cifras en Millones de Pesos

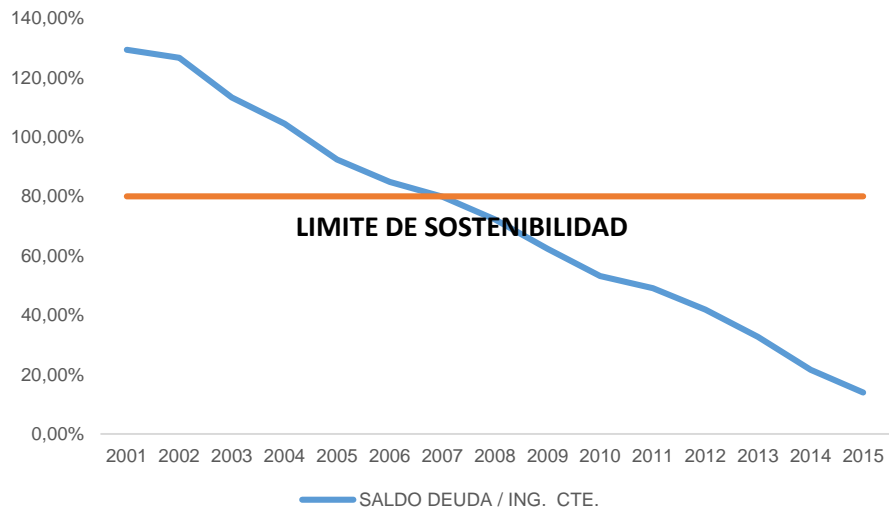
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo ejecutado en las vigencias 2001 a 2015 por ingresos tributarios, no tributarios, las regalías, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, el sistema general de participaciones de propósito general, los rendimientos financieros y los recursos del balance. Se excluyen los recursos de cofinanciación, transferencias de la Nación y departamento, el producto de las cuotas de fiscalización percibidos por los órganos de control fiscal, los ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional las entidades territoriales estén encargadas de administrar, los activos, inversiones y rentas titularizadas, el producto de los procesos de titularización, los recursos del sistema general de participaciones de educación y salud, Fonpet , el producto de venta de activos fijos y los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieren a la administración central.

En el 2000 los indicadores de la Ley 358 de 1997, estaban por encima del límite establecido; en el año 2001 el Municipio entró en el programa de Saneamiento Fiscal y como resultado de éste, los indicadores han pasado de semáforo rojo a verde, a partir del año 2007, indicando que el Municipio ha mejorado su capacidad de endeudamiento.

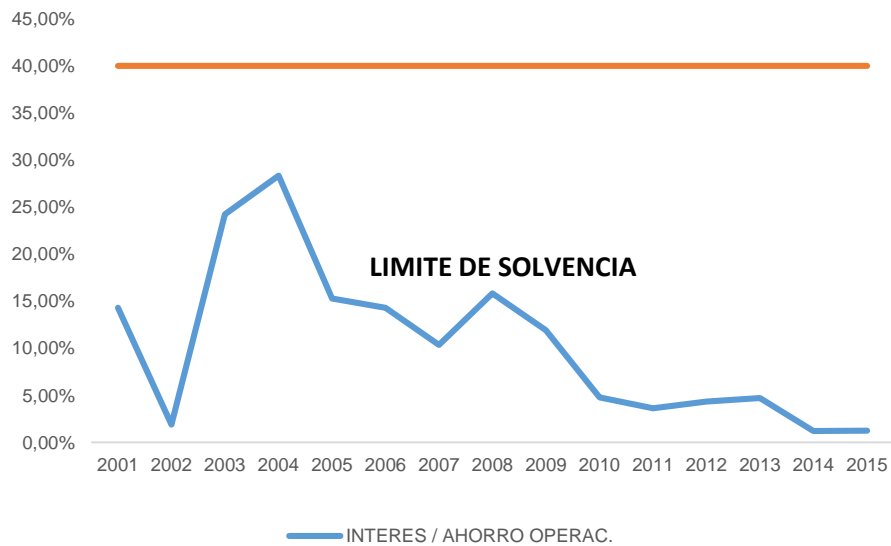


Gráfico N° 3.7  
Histórico Indicadores de Endeudamiento  
Leyes 358/97



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Gráfico N° 3.8  
Histórico Indicadores de Endeudamiento  
Leyes 358/97



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



**Cuadro N° 3.8**  
**Capacidad de Endeudamiento – proyección indicadores Ley 358/97**

Calculo Indicadores – Ley 358/ 97								
Años	Ingresos Corrientes	Gasto Corrientes	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo Deuda	Interés / Ahorro Operac	Saldo D / ing Ctes	Semáforo
2.016	1.093.331	406.147	687.184	10.940	128.287	1,59%	11,73%	VERDE
2.017	1.136.197	417.402	718.795	12.604	64.144	1,75%	5,65%	VERDE
2.018	1.183.353	467.204	716.149	4.701	0	0,66%	0,00%	VERDE
2.019	1.263.295	482.035	781.260	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.020	1.307.511	497.830	809.681	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.021	1.353.274	515.050	838.223	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.022	1.400.638	532.477	868.161	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.023	1.449.660	553.004	896.657	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.024	1.500.399	555.452	944.947	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.025	1.552.913	564.741	988.172	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.026	1.607.264	604.258	1.003.007	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.027	1.663.519	630.175	1.033.344	0	0	0,00%	0,00%	VERDE

Cifras en Millones de Pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo proyectado en los años 2016-2027 como se indicó anteriormente.

Conforme con el artículo 7º de la Ley 358 de 1997, los ingresos y gastos corrientes de la vigencia 2016 se ajustan conforme al escenario financiero y los ingresos de los años subsiguientes se proyectan en promedio con la meta de inflación del 3,5%; se restan los gastos corrientes que corresponden a los proyectados en el escenario financiero con un incremento promedio del 4% para los periodos 2017-2027; así mismo se descuentan las vigencias Futuras autorizadas y financiadas con los ingresos corrientes de Ley 358/97 para obtener el ahorro operacional.

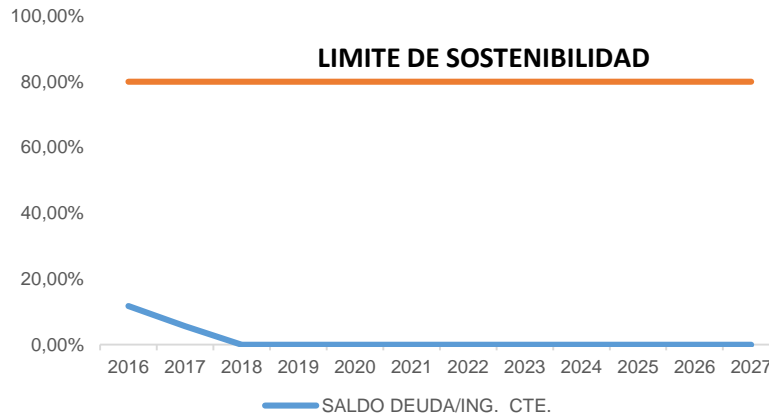
**Cuadro N° 3.9**  
**Indicadores Capacidad de Endeudamiento- Ley 358/97**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INTERES /AHORRO OPERAC.</b>	1,59%	1,75%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>SALDO DEUDA/ING. CTE.</b>	11,73%	5,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

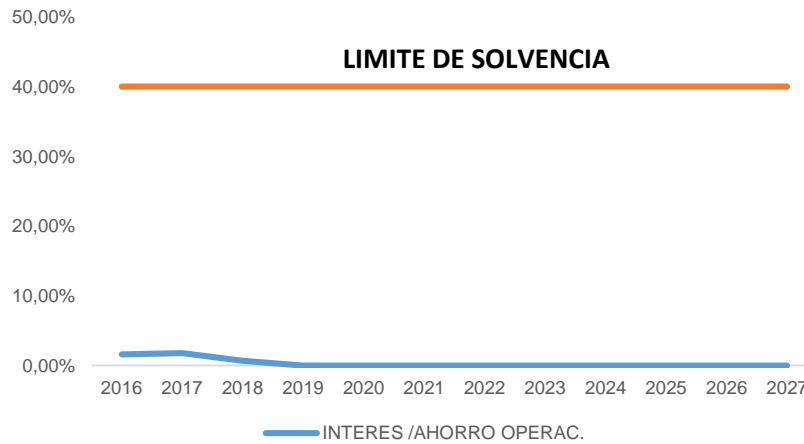


Gráficos N° 3.9  
Proyección Indicadores de Endeudamiento  
Leyes 358/97



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Gráficos N° 3.10  
Proyección Indicadores de Endeudamiento  
Leyes 358/97



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Como se aprecia en las gráficas y en los cuadros anteriores, el Municipio cumple a cabalidad con los indicadores de capacidad de endeudamiento. Adicionalmente en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones, continuará abriendo el espacio de inversión o endeudamiento (para inversión) del Municipio de Santiago de Cali. De esta manera se cumple no solo con los indicadores de Ley sino con el programa de saneamiento fiscal y financiero.



### 3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2016

En la vigencia 2016, se cumplió con la programación de las liquidaciones del servicio de la Deuda según lo establecido en las diferentes obligaciones contractuales y en el presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria y crédito BID.

Mediante el otrosí No. 8 de julio 8 de 2016, se autoriza al Municipio de Santiago de Cali, adicionar el parágrafo séptimo a la cláusula cuarta DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CALI para modificar la distribución de los remanentes y rendimientos de la vigencias 2015 y 2016 y adicionarlos en las vigencias 2016 y 2017 de la siguiente manera:

- 5% para el Fondo de reservas para pasivos contingentes y el 95% para la financiación de proyectos de inversión acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en la presente vigencia ha realizado diferentes escenarios de endeudamiento, teniendo en cuenta que actualmente los indicadores de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, muestran que la Entidad Territorial se encuentra en un buen nivel de sostenibilidad y liquidez.

Los escenarios de endeudamiento se han focalizado en buscar posibilidades de crédito para poder cumplir con diferentes metas estratégicas del “Plan de Desarrollo Cali Progresá Contigo 2016 – 2019”. Entre estas metas sobresalen las relacionadas al tema educativo y de infraestructura vial.

Entre las metas del Plan de Desarrollo, se encuentra el sector educativo del Municipio de Santiago de Cali, el cual en su infraestructura como en su sistema pedagógico para la calidad de la educación, presenta serias carencias para poder proveer calidad y pertinencia educativa. En términos de infraestructura educativa, la Secretaría de Educación cuenta con 91 Instituciones Educativas (IE) con 342 sedes entre las cuales se estima hay un déficit de inversión en adecuación y mantenimiento de más de 2 billones de pesos colombianos, particularmente en las Instituciones Educativas de los territorios más vulnerables (Territorios TIO).

En cuanto a la calidad de la educación, una situación preocupante de Cali es el limitado despliegue de las distintas habilidades cognitivas, sociales y actitudinales que los estudiantes necesitan para poder avanzar en los distintos aprendizajes que propone la escuela. Al respecto, en el 2015, el 44 y 41% de los alumnos en el ciclo 3 presentaron puntajes insuficientes en lenguaje y matemática en las pruebas saber.

Los resultados son aún más preocupantes en los ciclos 5 y 9 donde los porcentajes insuficientes y mínimos para lenguaje y matemática fueron del 54 y 64%, 59 y 78% respectivamente. Además, en 24 Instituciones educativas de los territorios más vulnerables de la ciudad se presentó un nivel de insuficiencia en más del 50% de los alumnos.



De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se requieren recursos a gestionar, entre ellos está la posibilidad del Crédito. El Municipio ha evaluado destinar recursos para contribuir al mejoramiento de la calidad e infraestructura educativa en el Municipio de Cali, para ello se ha proyectado un endeudamiento de aproximadamente \$336.000 Millones de pesos.

El objetivo principal del crédito sería para mejorar la Calidad de la Educación pública del Municipio con énfasis en los territorios que son parte de la Estrategia Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO). La Estrategia TIO, brazo social de la Alcaldía de Cali, busca avanzar el desarrollo humano, fortalecer el tejido social e incrementar la participación y el empoderamiento comunitario

El Departamento Administrativo de Hacienda gestionó la actualización de la Calificación de Riesgos como requisito para el endeudamiento, con la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating, mediante acta No. 310 del 5 de agosto de 2016; el comité técnico de la Calificadora le asignó al Municipio de Santiago de Cali la siguiente calificación:

---

<b>CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO</b>	<b>AA ( DOBLE A)</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO</b>	<b>VrR 1- (UNO MENOS)</b>

---

La Calificación AA, indica que el Municipio de Santiago de Cali, tiene una capacidad alta para pagar intereses y devolver el capital.

La Calificación VrR 1-, Corresponde a la más alta categoría en grados de inversión. Indica que la Entidad goza de una alta probabilidad en el pago de las obligaciones en los términos y plazos pactados

En la presente vigencia se está adelantando la autorización del cupo de crédito para iniciar su ejecución a partir de la vigencia 2017 hasta la vigencia 2019, con un plazo de pago del servicio de deuda hasta la vigencia 2023, con destinación de recursos principalmente al mejoramiento de la calidad e infraestructura educativa.

A continuación se presentan los parámetros de proyección para el nuevo servicio de deuda y la proyección del capital e intereses a pagar en las vigencias 2017-2023:





**Cuadro N° 3.10**  
**Parámetros de Proyección para el nuevo Servicio de la Deuda**

<b>AÑO DESEMBOLSO</b>	<b>MONTO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>PERIODO DE GRACIA</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>TASA DE INTERES</b>
2017	124.000	7 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	IBR +4,72% PAG. T.V.
2018	148.400	6 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	IBR +4,72% PAG. T.V.
2019	63.600	5 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRAL	IBR +4,72% PAG. T.V.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

**Cuadro N° 3.11**  
**Proyección nuevo Servicio de la Deuda**

<b>VIGENCIA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>
2017	\$ -	\$ 20.558,35	\$ 20.558,35
2018	\$ -	\$ 39.042,61	\$ 39.042,61
2019	\$ 24.800,00	\$ 46.825,33	\$ 71.625,33
2020	\$ 61.900,00	\$ 41.276,74	\$ 103.176,74
2021	\$ 83.100,00	\$ 31.265,26	\$ 114.365,26
2022	\$ 83.100,00	\$ 19.354,68	\$ 102.454,68
2023	\$ 83.100,00	\$ 7.444,11	\$ 90.544,11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 336.000,00</b>	<b>\$ 205.767,08</b>	<b>\$ 541.767,08</b>

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

De acuerdo con la nueva proyección del servicio de la Deuda, el escenario de Indicadores de la Ley 358 de 1997 no supera el 40% en liquidez y el 80% en sostenibilidad, indicando de esta manera que el Municipio tiene la capacidad de endeudamiento.

**Cuadro N° 3.12**  
**Indicadores Ley 358 de 1997 – Nuevo Servicio de la Deuda**

<b>VIGENCIA</b>	<b>INGRESOS CTES PROY</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>INTERESES DEUDA VIGENTE</b>	<b>INTERESES DEUDA PROYECTADA</b>	<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>SALDO DEUDA</b>	<b>INTERES/AHORRO OPER &lt;= 40%</b>	<b>SALDO DEUDA/INGRESOS CTES &lt;= 80%</b>
2017	1.136.197	718.795	12.604	20.558	33.162	188.144	4,61%	16,56%
2018	1.183.353	716.149	4.701	39.043	43.744	272.400	6,11%	23,02%
2019	1.263.295	781.260		46.825	46.825	311.200	5,99%	24,63%
2020	1.307.511	809.681		41.277	41.277	249.300	5,10%	19,07%
2021	1.353.274	838.223		31.265	31.265	166.200	3,73%	12,28%
2022	1.400.638	868.161		19.355	19.355	83.100	2,23%	5,93%
2023	1.449.660	896.657		7.444	7.444	0	0,83%	0,00%

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Adicionalmente, entre las metas importantes incluidas en el Plan de Desarrollo "Cali progresa contigo" 2016-2019, está la dirigida a concentrar su accionar en el



mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura vial, así como la generación de espacio público, con la finalidad de mejorar la seguridad y movilidad vial del Municipio de Santiago de Cali; se prevé que a partir de la vigencia 2017 se evaluarán y proyectarán escenarios de deuda para los diferentes proyectos de infraestructura de acuerdo a los indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.



## CAPITULO IV

# ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS

El Municipio de Santiago de Cali de acuerdo a la Ley 617 de 2000 continúa bajo los lineamientos establecidos en el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito desde el año 2001 con los acreedores, a la fecha se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones financieras, mediante los pagos oportunos y de igual manera con los indicadores de desempeño fiscal conforme a la Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000. Es de señalar que se han venido mejorando estos indicadores mediante el mayor control en el gasto por parte de la Administración.

Bajo el diagnóstico descrito anteriormente, la Administración ha venido adelantando una serie de estrategias para el fortalecimiento de los ingresos tributarios mediante los cuales se ha llevado a cabo la actualización del estatuto tributario y una compilación de los mismos en el Decreto Municipal 259 de 2015<sup>10</sup>, siendo una herramienta de consulta que hace más eficiente la gestión tributaria en cuanto a la labor de revisión de tarifas, caracterización en general de los tributos municipales y estableciendo los procedimientos de pago y sanciones, traduciéndose en un incremento en el recaudo.

Es importante destacar los beneficios que le ha representado a la Administración la gestión catastral que se ha venido adelantando en el Municipio, la cual ha permitido determinar la dinámica del valor físico y económico de los predios en los últimos años. La actualización de la base catastral del Municipio, ha dado como resultado un censo inmobiliario real y confiable generando un efecto positivo en el recaudo del Impuesto Predial Unificado.

### **Fortalecimiento del Recaudo Tributario**

Con la recuperación de la autonomía tributaria se emprendió una fase de modernización administrativa y tecnológica mediante estrategias tales como: la descentralización y mejoramiento de los servicios de atención, la habilitación de múltiples canales de atención al contribuyente, conforme a los lineamientos del Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones para lo cual en el Municipio Santiago de Cali, se han implementado mecanismos tales como; la línea 195, medios virtuales de facturación y declaraciones electrónicas y Web service y además todo lo referente al fortalecimiento de la cultura tributaria.

---

<sup>1010</sup> Por el cual se Compilan los Acuerdos 0321 de 2011, 0338 de 2012, 0339 de 2013, 0357 de 2013 y el 0380 de 2014, que conforman el Estatuto Tributario Municipal.



Conforme a lo anterior se han establecido los siguientes servicios a través de la página Web:

- ✓ Formulario de declaración anual y mensual del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.
- ✓ Formato de inscripción al régimen simplificado de ICA.
- ✓ Formulario de declaración del Impuesto de Publicidad Exterior Visual.
- ✓ Prevalidador de información tributaria en medios magnéticos.
- ✓ Formulario de Retención de Estampilla Procultura.
- ✓ Recibo oficial de liquidación y pago del Impuesto de Delineación Urbana.
- ✓ Descarga de formularios en PDF del Impuesto de Espectáculos Públicos, Impuesto a la Ventas por Sistema de Clubes, derechos de explotación sobre Juegos de Rifas Locales y el Impuesto de Degüello de Ganado Menor.

Otra estrategia para promover el recaudo de los impuestos municipales es el programa de **cultura tributaria** que tiene como objetivo promover la disminución en los niveles de desconocimiento sobre temas tributarios en los contribuyentes, niños y jóvenes, siendo estos últimos potenciales sujetos pasivos de impuestos en un futuro no muy lejano, para lo cual se viene adelantando una cooperación activa con la Secretaria de Educación mediante la socialización en las instituciones educativas públicas de la cartilla tributaria. Dentro de las acciones de cultura tributaria se viene dando a conocer a la ciudadanía la importancia del pago oportuno de sus impuestos, garantizando que su aporte contribuye al desarrollo económico y social de la ciudad, para lo cual se ha diseñado y dado a conocer una serie de piezas educativas en temas relacionados al régimen simplificado, medios magnéticos, como diligenciar el formulario de ICA en la página web entre otros. Enmarcado en el programa de cultura tributaria en el primer semestre se ha impartido capacitación a 270 personas en el tema de impuestos y medios magnéticos, se realizaron 1.895 jornadas móviles de asesorías en la zona rural y urbana y dentro del plan de medios en radio 1.256 cuñas, televisión 289 menciones, prensa 25 avisos publicados y 236 horas de perifoneo.

Se tiene como meta seguir atendiendo oportunamente al 100% de los contribuyentes que solicitan el servicio de atención personalizada por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal; en el primer semestre de 2016 se atendieron 95.141 ciudadanos.



## Fiscalización Tributaria

El proceso de fiscalización tributaria se compone de una serie de acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la inspección, control o verificación del sujeto pasivo del impuesto a fin de comprobar la exactitud en la liquidación y presentación de las declaraciones correspondientes. Es así que dentro de este proceso se encuentra el relacionado a fiscalización de inexactos del Impuesto de Industria y Comercio, para verificar de manera integral el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los contribuyentes por medio de visitas de investigación tributaria para obtener la corrección de las inconsistencias en los montos declarados, partiendo del resultado del cruce de información y el comportamiento en las declaraciones anteriores. Esta gestión de fiscalización de la vigencia 2015, tiene como resultado 2.200 investigaciones tributarias que representan un monto de \$7.851 millones.

Otro de los programas de fiscalización, es el de Omisos del Impuesto de Industria y Comercio, que determina que un gran número de personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que no han cumplido con la obligación formal de presentar la declaración privada del impuesto de acuerdo al cruce de información con la DIAN, Cámara de Comercio, la base de datos de ICA del Municipio y los medios magnéticos que reportan otros contribuyentes. Este tipo de fiscalización consiste en lograr la presentación y pago de la declaración del impuesto por parte de los contribuyentes. Toda esta Gestión adelantada por la Administración con su grupo de fiscalización dio como resultado en la vigencia 2015, un total de 2.000 investigaciones por un valor de \$11.040 millones.

En el 2015 se realizó el proceso de fiscalización a otros ingresos, por un valor estimado de \$1.106 millones como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro N° 4.1  
Fiscalización 2015 – Otros Ingresos

Tributo	Meta Anual de Gestión	Valor Estimado de Gestión
Estampilla Procultura (De la administración y las entidades centralizadas y descentralizadas año 2013)	11 investigaciones tributarias	59
Estampilla Prodesarrollo (De la administración y las entidades centralizadas y descentralizadas año 2013)	12 investigaciones tributarias	159
Estampilla Procultura Establecimientos educativos año 2014	132 investigaciones tributarias	66
Contribución Especial Entidades descentralizadas y centralizadas de la administración año 2013	11 investigaciones tributarias	30
Impuesto de Delineación Urbana año 2013	320 licencias	95
Publicidad Exterior Visual Verificación de permisos expedidos por planeación	100% otorgados y revisados	696
<b>Total</b>		<b>1.106</b>

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Informe de Gestión – Subproceso de Fiscalización diciembre 2015 – DAHM.



Dentro del proceso que adelanta la Administración para mejorar los ingresos, también se encuentra lo relacionado con el Comparendo Ambiental que se implementó desde la vigencia 2012, con 16 acciones que son sancionables y una multa que puede ser impuesta por cualquier miembro de la policía metropolitana o agente de tránsito de la ciudad, cuando vea al infractor en flagrancia o través de una denuncia ciudadana, la ventanilla única de comparendo ambiental genero acciones administrativas de mejoramiento y garantías para el recaudo. En el 2015 se impusieron 1.048 sanciones por este concepto, las mayores infracciones son las relacionadas con arrojar residuos sólidos o escombros en espacios públicos o sitios no autorizados con 424 sanciones y el relacionado con la quema de residuos sólidos y/o escombros sin los controles establecidos por la normatividad vigente con 122 sanciones, el recaudo es de \$47 millones.

### **Gestión Catastral**

El proceso de actualización catastral en el Municipio Santiago de Cali, dio origen a una serie de beneficios como lo son; la incorporación de nuevos predios a la base catastral, la actualización de predios y propietarios y el registro del cambio de uso que han tenido los predios actualizados, evidenciando la dinámica de la ciudad en los últimos años. La actualización de la base catastral del Municipio, ha permitido mantener un censo inmobiliario real y confiable, impactando positivamente el recaudo del Impuesto Predial Unificado.

En la vigencia 2015 se realizó la actualización catastral de la zona rural correspondiente a 15 corregimientos para un total de 40.146 predios en su componente físico, jurídico y económico (Ver cuadro N° 4.2). Como resultado del proceso de actualización catastral en el 2015 del área rural se incrementaron los m<sup>2</sup> construidos, pasando de 2.838.449 m<sup>2</sup> a 3.759.782 m<sup>2</sup> presentando un incremento de 32%, los anexos a su vez pasaron de 741.928 m<sup>2</sup> a 1.383.325 m<sup>2</sup>, presentando los corregimientos de Pance y Hormiguero un crecimiento por encima de los 125.000 m<sup>2</sup>. Con este proceso se incorporaron 7.640 predios nuevos en los 15 corregimientos.



Cuadro N° 4.2  
Actualización Catastral Rural 2015

Uso Principal	Pedios 2015	Pedios Nuevos	Total Pedios
Administrativo	51	6	57
Bodega/Deposito	73	9	82
Cementerio	1	-	1
Comercial	270	65	335
Cultural	3	2	5
Educacional	137	5	142
Industrial	47	11	58
Sin Unidad	10.188	558	10.746
Construcción			-
Recreacional	46	4	50
Religioso	68	12	80
Residencial	21.600	6.968	28.568
Salud	22	-	22
<b>Total</b>	<b>32.506</b>	<b>7.640</b>	<b>40.146</b>

Fuente: Subdirección de Catastro - DAHM

Dentro del marco de la actualización catastral rural del Municipio de Cali, para depurar la información, se conformó un equipo de trabajo encargado de dar respuesta a los ciudadanos de los 15 corregimientos en diferentes espacios habilitados por la Administración Municipal, como lo son los dos canales habilitados; “Catastro en tu Corregimiento” y la Ventanilla CAM, brindando una atención personalizada a los ciudadanos para revisar la información catastral de los predios actualizados.

El subproceso de conservación catastral se define como el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimenta la propiedad inmueble en sus aspectos físicos, jurídicos, económicos y fiscales. Para la vigencia 2016 se proyectó una meta de conservación catastral de 85.000 predios, teniendo como resultado en el primer semestre 21.365 predios en el área urbana.

La Subdirección de Catastro ha venido trabajando en temas de vital importancia para el Municipio como lo es el cálculo del Índice de Valoración Predial (IVP) urbano y rural. La Subdirección de Catastro viene adelantando la planeación y verificación de puntos de muestra para la aplicación de estudios técnicos y análisis del sector para la aplicación de los avalúos comerciales de predios. Se tiene proyectado efectuar dos planes parciales para el cálculo de la plusvalía, para lo cual a la fecha se ha realizado el informe técnico normativo para la determinación de hechos generadores del efecto plusvalía en el plan parcial Piedrahita. Se adelantan los estudios técnicos y el análisis del sector para realizar los correspondientes procesos de planeación y verificación de las fichas. Entre el periodo de enero a marzo de 2016 se llevó a cabo la socialización del censo inmobiliario, para el segundo semestre se hará la depuración cartográfica de los predios del área rural,



todo lo anterior permite realizar un documento diagnóstico del sistema de información catastral con recomendaciones para el corto, mediano y largo plazo.

La Administración Municipal en el mediano y largo plazo tiene como objetivo implementar un sistema de información catastral eficiente, moderno y autónomo, que disponga de información de calidad y articulada para lo cual se asume la administración del sistema catastral SigCat, frente al cual se fortalecerán de manera tecnológica y procedimental los procesos catastrales con fines multipropósito. Desde el primer semestre de 2016, la Subdirección de Catastro se encuentra realizando un diagnóstico al aplicativo catastral, que permite identificar acciones de mejora de corto, mediano y largo plazo con alternativas de solución óptimas y efectivas.

### Acciones de Cobro

El Municipio Santiago de Cali ha desarrollado y aplicado una serie de estrategias de cobro persuasivo y coactivo como son; envío de oficio físicos, mensajes de texto y correos electrónicos a los contribuyentes morosos, seguimiento a los procesos de cobro coactivo y una atención continua para que los contribuyentes opten por realizar acuerdos de pagos. En el proceso de recuperación de cartera entre el periodo comprendido entre 2012-2015, los resultados de la meta de recuperación de cartera de \$345.000 millones se recaudó \$369.995 millones, con un cumplimiento por encima del 100%, evidencia todas las actividades de cobro que ha venido adelantando el Municipio Santiago de Cali.

Cuadro N° 4.3  
Recuperación de Cartera 2012-2015

Vigencia	Meta	Recaudo	Cumplimiento
2012	86.250	65.351	75,8%
2013	86.250	100.820	116,9%
2014	86.250	75.746	87,8%
2015	86.250	128.078	148,5%
<b>Total</b>	<b>345.000</b>	<b>369.995</b>	<b>107%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Subdirección de tesorería de Rentas – DAHM.

Dentro del proceso para disminuir el monto de la cartera morosa en el primer semestre del 2016, se han adelantado una serie de medidas: se enviaron 39.818 oficios de cobro persuasivo por valor de \$1.095.396 millones, se adelantó la emisión de 4.923 mandamientos de pago por un monto de \$49.553 millones a los contribuyentes que presentan deudas, en el caso del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio corresponde a las vigencias 2006, de 2010 al 2013 y las declaraciones presentadas en el 2011. Enmarcado en el proceso de recuperación de la cartera del Municipio se presentaron 175 demandas de procesos concursales





por concepto del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio por \$139.852 millones, se suscribieron 4.790 acuerdos de pago por concepto del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio; aproximadamente se firmaron 798 acuerdos de pago por mes con un tiempo de respuesta de diez días hábiles por contribuyente. En cuanto al seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de pago suscritos se proferieron 1.587 Resoluciones de incumplimiento por valor de \$11.617 millones. (Ver Cuadro N° 4.4).

Cuadro N° 4.4  
Gestión de Cartera a junio de 2016

Concepto	Cantidad	Valor
<b>Oficios persuasivos</b>	<b>39.818</b>	<b>1.095.396</b>
IPU	24.541	466.266
ICA	15.277	629.130
<b>Acuerdos de Pago</b>	<b>4.790</b>	<b>25.412</b>
IPU	3.761	18.588
ICA	263	4.557
Valorización	766	2267
<b>Resoluciones de incumplimiento</b>	<b>1.587</b>	<b>11.617</b>
IPU	1.456	9.454
ICA	131	2.163
<b>Mandamientos de pago proferidos</b>	<b>4.923</b>	<b>49.553</b>
IPU	3.544	45.750
ICA	785	3.166
Valorización	543	377
Rentas Varias	51	260
<b>Demandas procesos concursales</b>		
IPU e ICA	175	139.852

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de Gestión primer semestre 2016 – Departamento Administrativo de Hacienda Mpal.

Las acciones adelantadas por la Administración en los últimos años han permitido disminuir de manera significativa los contribuyentes morosos del Impuesto del Impuesto de Industria y Comercio con un -45% a 30 de junio de 2016. (Ver cuadro N° 4.5).

Cuadro N° 4.5  
Evolución Cartera Impuesto de Industria y Comercio – Saldos Totales

Periodo	Cantidad	Cartera	Inc %	Inc %
	Contribuyentes	ICA	Contribuyentes	Cartera
jun-13	90.505	981.388		
jun-14	93.618	1.089.265	3%	11%
jun-15	92.267	1.047.285	-1%	-4%
jun-16	50.314	775.839	-45%	-26%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informe de Gestión primer semestre 2016 – Departamento Administrativo de Hacienda Mpal.





## CAPITULO V

# BALANCE FISCAL

Al igual que en años anteriores, el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por la Administración Municipal para el periodo 2017-2027, adopta un enfoque fiscal en el análisis de las finanzas del Municipio, reemplazando el enfoque meramente presupuestal.

El objetivo fundamental del cálculo del balance fiscal del Sector Público consiste en medir las necesidades de financiamiento o la capacidad de ahorro del Municipio, a través del cambio en su posición financiera neta. Este cálculo es un instrumento de control del nivel de endeudamiento y facilitando un sano manejo de las finanzas públicas. Por lo anterior, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se realiza sobre los flujos que revelan la naturaleza de sus desbalances que pueden ser positivos (superávit fiscal) o negativos (déficit fiscal), diferenciándose del análisis que se realizaba tradicionalmente a la ejecución del presupuesto.

El resultado obtenido en el balance fiscal, sea déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre los recaudos efectivos<sup>11</sup> de la vigencia menos los gastos comprometidos<sup>12</sup> durante el mismo periodo.

En la metodología presupuestal, el llamado superávit se refiere a los Ingresos incorporados al Presupuesto pero no comprometidos. En este sentido es un indicador de la capacidad de ejecución de la Entidad Territorial. En contraste, el balance fiscal es un indicador más profundo de la sostenibilidad financiera del organismo respectivo, y de su capacidad de generar los Ingresos que satisfagan sus demandas del Gasto.

En el presente ejercicio se aplicará la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual emplea los datos consignados en el Presupuesto, reclasificando algunos renglones de la ejecución, razón por la cual las sumas en Ingresos y/o Gastos en algunos casos no son iguales a las presentadas en el informe de Ejecución Presupuestal del Municipio, lo cual pone de manifiesto la diferencia entre el análisis de ejecución (método presupuestal) y el de sostenibilidad financiera (método fiscal).

---

<sup>11</sup> Corresponden al recaudo que excluye los ingresos no recurrentes de la vigencia 2015, como es el caso de los Recursos del Balance, Desembolsos de Crédito, Venta de Activos y saldos en caja no ejecutados de vigencias anteriores.

<sup>12</sup> Corresponde a los Gastos comprometidos en la vigencia 2015 y anteriores que fueron incorporados al presupuesto y ejecutados en la vigencia. Dentro de estos Gastos se excluyen las reservas presupuestales y las Amortizaciones de Deuda.



Para calcular el balance fiscal se utilizará la siguiente metodología, que explica las diferencias fundamentales con el método presupuestal.

**IP<sub>t</sub>** = Ingreso Presupuestal: Comprende los recaudos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal más los recursos de capital

**D<sub>t</sub>** = Son los recursos obtenidos por el ente Territorial por créditos Internos o Externos

**SC<sub>t</sub>** = Saldo en caja de la vigencia fiscal

**SC<sub>t-1</sub>** = Saldos en caja provenientes de la vigencia anterior. Corresponden a los mayores valores recaudados y no ejecutados en el presupuesto

**VA<sub>t</sub>** = Variación de Activos (venta menos compra): Corresponde a la diferencia que se presenta entre el monto de los Activos vendidos por la Entidad Territorial y el valor de los activos comprados durante la vigencia fiscal.

**RC<sub>t-1</sub>** = Reservas constituidas en el período anterior: Son los compromisos legalmente constituidos por la Entidad Territorial que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal anterior y fueron pagados dentro de la vigencia actual.

**RC<sub>t</sub>** = Reservas Constituidas en el periodo actual: Son los compromisos legalmente constituidos por el Municipio que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del actual año fiscal y serán pagados dentro de la siguiente vigencia.

**GP<sub>t</sub>** = Gasto Presupuestal: Comprende el total de compromisos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal.

**A<sub>t</sub>** = Amortizaciones: Son los pagos realizados por la Entidad Territorial sobre préstamos en moneda extranjera y/o Nacional durante la vigencia fiscal.

**IF<sub>t</sub>** = Ingresos Fiscales

**GF<sub>t</sub>** = Gastos Fiscales

Los Ingresos fiscales, según lo mencionado anteriormente, equivalen a:

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

De la misma manera los Gastos Fiscales son iguales a:

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

Se obtiene, al calcular el balance fiscal, es decir, al restar Ingresos y Gastos fiscales lo siguiente.

$$IF_t - GF_t = (IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}) - (GP_t - A_t - RC_t)$$

Cabe notar que la operación (**IP<sub>t</sub> - GP<sub>t</sub>**) no es otra cosa que el superávit presupuestal, o como se ha referido anteriormente, el balance resultante de los recursos recaudados y no ejecutados el año anterior (**SC<sub>t-1</sub>**). Efectuando esta operación, la ecuación toma esta forma:

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

El balance fiscal es entonces, por un lado, la variación del endeudamiento neto (**A<sub>t</sub> - D<sub>t</sub>**), y por otro lado la variación de caja (**SC<sub>t</sub> - SC<sub>t-1</sub>**). La implicación práctica de esta definición es que un superávit fiscal



permite reducir la deuda, o acumular caja, toda vez que si el lado izquierdo de la ecuación es positivo, permitirá mayores amortizaciones ( $A_t$ ) y balances en caja al final del ejercicio actual ( $SC_t$ ).

Por el contrario, un déficit, implicará mayor endeudamiento y/o desacumulación de la caja, pues si el lado izquierdo de la ecuación es negativo, el endeudamiento ( $D_t$ ) y el empleo de la caja existente del ejercicio anterior ( $SC_{t-1}$ ), tenderán a ser mayores para hacer el lado derecho de la ecuación igualmente negativo. En la práctica esto implica que el déficit requiere de financiación, ya sea a través de deuda o de saldos en caja de vigencias anteriores.

Ahora, el equilibrio de la ecuación tiene un factor adicional, que es la variación de activos ( $VA_t$ ) entendida como el balance entre la enajenación y compra de activos. Si el déficit fiscal no puede ser cubierto por préstamos (deuda) ni por la caja disponible, se requiere una enajenación de activos para financiar el déficit. Igualmente, si existe un déficit y la decisión de política consiste en no endeudarse, la venta de activos surge como alternativa de financiación.

Finalmente, un ejercicio fiscal y presupuestal eficiente asume que las reservas constituidas corresponden a situaciones excepcionales, por lo que el término de variación de reservas que resulta de esta operación ( $RC_t - RC_{t-1}$ ) no sólo debe tender a cero, sino que no constituye una herramienta de la política de financiamiento.

En caso de superávit fiscal, el lado derecho de la ecuación sugiere entonces que se puede reducir el saldo de la deuda ( $A_t$  será mayor que  $D_t$ ), acumular caja ( $SC_t$  mayor que  $SC_{t-1}$ ), o alternativamente, puede haber acumulación de activos ( $VA_t$  negativo). En cualquier caso, el análisis del déficit fiscal permite determinar cuándo una entidad ahorra o desahorra, a través del análisis de la variación de sus activos y pasivos, ya sean financieros, líquidos o fijos.

La decisión de ahorrar o desahorrar depende de la política fiscal de la Administración; un superávit no es necesariamente bueno, ni un déficit es necesariamente perjudicial. Si existen recursos no ejecutados de vigencias anteriores y las necesidades de inversión lo ameritan, incurrir en un déficit a través de la desacumulación de la caja es una decisión apropiada. Similarmente, un superávit producto de la baja ejecución del Presupuesto no es un buen signo.

En todo caso, la esencia de la planeación financiera está en la definición del gasto, que debe ser consistente con un ingreso dado y con la capacidad de generar fuentes de financiamiento adicional, que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas.

## 5.1. BALANCE FISCAL 2015

En la metodología fiscal, para el año 2015, se excluyen de los Ingresos de Capital las siguientes fuentes:

Cuadro N° 5.1  
Ingresos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Valor
Superávit No Apropiado	181.321
Procesos Licitatorios	106.540
Reservas	80.031
Venta de Activos	0
<b>TOTAL</b>	<b>367.893</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



En el cálculo del Gasto fiscal se incluyen todas las obligaciones de la vigencia, es decir, las derivadas de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, las financiadas con reservas constituidas a diciembre 31 de 2014 y el superávit no apropiado de la vigencia 2014. Por otra parte para el análisis se excluyen los Gastos que constituyen reservas presupuestales a diciembre de 2015, producto de la recepción a satisfacción del bien y servicio en la siguiente vigencia, haciéndose consistente el análisis fiscal con las transacciones reales de bienes y servicios en la economía.

De igual manera en el Servicio de la Deuda se excluyen las Amortizaciones a capital por valor de \$ 63.563 millones, pues como se mencionó anteriormente en la metodología, el endeudamiento neto no hace parte del flujo de Ingresos y Gastos, sino del financiamiento.

A continuación en el Cuadro N° 5.2 se determinan el monto de los Gastos a excluir para el cálculo de los Gastos fiscales que ascienden a \$ 199.668 millones, correspondiente a las reservas constituidas para Gastos de Funcionamiento, reservas constituidas para Inversión y la Amortización del Servicio de la Deuda.

Cuadro N° 5.2  
Gastos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Millones
Reservas constituidas para gastos de Funcionamiento	2.617
Reservas constituidas para inversión	133.488
Amortización a Capital	63.563
<b>TOTAL</b>	<b>199.668</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el Cuadro N° 5.3 se presenta un comparativo del balance presupuestal y fiscal, en el cual se realiza la depuración en los Ingresos y Gastos para el ejercicio correspondiente a la vigencia 2015.



**Cuadro N° 5.3**  
**Balance Presupuestal y Fiscal 2015**

Detalle	Ejecución	
	Presupuestal 2015	Fiscal 2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.980.540</b>	<b>2.612.647</b>
Ingresos Corrientes	2.555.244	2.555.244
Ingresos de Capital	425.296	57.403
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.648.670</b>	<b>2.449.002</b>
Funcionamiento	463.716	461.099
Deuda	75.817	12.254
Inversión	2.109.138	1.975.650
<b>Superávit/ Déficit Fiscal</b>	<b>331.870</b>	<b>163.645</b>

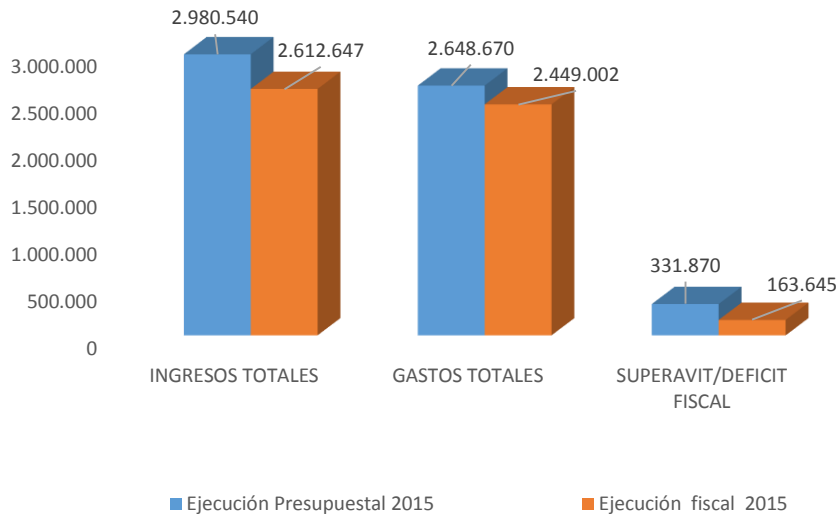
Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de Ejecución 2015

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Como se evidencia en el Cuadro N° 5.3 en el 2015 se presenta un superávit presupuestal de \$331.870 millones y un superávit fiscal de \$163.645 millones, dando origen a unos recursos disponibles en caja que permiten atender las necesidades del Gasto sin incurrir en créditos bancarios u otros tipos de préstamos.

**Gráfico N° 5.1**  
**Balance Presupuestal y Balance Fiscal 2015**



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



## 5.2. BALANCE FISCAL 2014-2015

En esta sección se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de la vigencia 2014 y 2015. El Gobierno Municipal en su ejecución 2015 presenta un superávit de \$163.645 millones cifra superior en 2,4% respecto al observado en el 2014. (Ver Cuadro N° 5.4).

Cuadro N° 5.4  
Balance Fiscal 2014 vs 2015

Detalle	Ejecución fiscal 2014	Ejecución fiscal 2015	Crecimiento %
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.354.318</b>	<b>2.612.647</b>	<b>11,0%</b>
Ingresos Corrientes	2.299.211	2.555.244	11,1%
Ingresos de Capital	55.107	57.403	4,2%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.194.525</b>	<b>2.449.002</b>	<b>11,6%</b>
Funcionamiento	432.388	461.099	6,6%
Deuda	10.797	12.254	13,5%
Inversión	1.751.340	1.975.650	12,8%
<b>SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>159.793</b>	<b>163.645</b>	<b>2,4%</b>

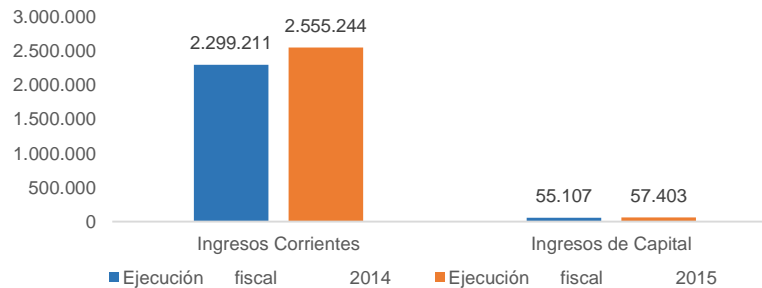
Cifras millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.2.1. INGRESOS

Para determinar el balance fiscal, es necesario analizar los componentes que integran los Ingresos que hacen parte de este cálculo. Es así que los Ingresos fiscales para el 2015 son de \$2.612.647 millones, monto superior en \$ 258.329 millones (11%) a los registrados en el 2014, este comportamiento obedece fundamentalmente al buen resultado de los Ingresos Corrientes \$2.555.244 millones, con un crecimiento de 11,1% en relación al 2014, los cuales a su vez representan un 98% del total de los Ingresos.

Gráfico N° 5.2  
Ingresos Fiscales Corrientes y de Capital 2014-2015



Cifras en millones de pesos.

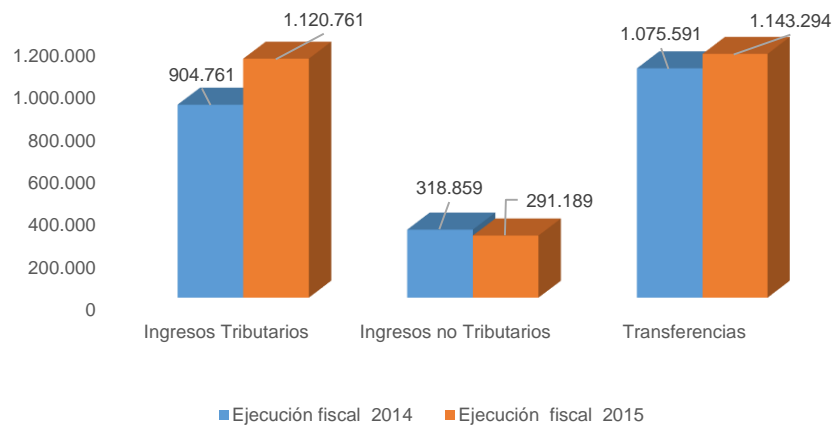
Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



### 5.2.1.1. Ingresos Corrientes

El buen comportamiento de los Ingresos Corrientes para el 2015 estuvo influenciado principalmente por los Ingresos Tributarios donde se obtuvo un recaudo de \$ 1.120.761 millones, con un incremento de 23,9% respecto al año anterior como resultado de las medidas implementadas por la Administración para la recuperación de cartera, generando un impacto en el recaudo de los principales impuestos. Este grupo de ingresos a su vez representan el 44% del total.

Gráfico N° 5.3  
Ingresos Fiscales Corrientes 2014-2015



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El recaudo Tributario ascendió a \$1.120.761<sup>13</sup> millones en 2015 (Ver Cuadro N° 5.5) con un crecimiento de 23,9%. Por otra parte, los Ingresos No Tributarios mostraron una caída de 8,7%, pasando de \$318.859 millones en 2014 a \$291.189 millones en el 2015. Finalmente, las Transferencias crecieron 6,3% entre 2014 y 2015, pasando de \$1.075.591 millones en 2014 a \$1.143.294 millones en 2015.

Dentro del Grupo de Ingresos Tributarios, el Impuesto Predial es el de mayor participación, este impuesto creció 26% entre 2014 y 2015. Como se mencionó anteriormente este incremento obedece al impacto generado por la actualización catastral y la Aprobación del Acuerdo 383 de 2015, que otorga alivios tributarios amparados bajo la Ley 1739 de 2014 a los contribuyentes del Municipio de Santiago de Cali, entre otras acciones que forman parte de una gestión integrada para el mejoramiento en la administración y fortalecimientos de los ingresos; también el

<sup>13</sup> Incluye recursos sin situación de fondos de Alumbrado Público EMCALI por \$96.730 millones.



auge de la construcción que trae consigo un crecimiento en el número de viviendas, impactando de igual manera positivamente el recaudo del impuesto predial.

Otro rubro significativo dentro de los Ingresos Tributarios es el Impuesto de Industria y Comercio (excluyendo Complementario de Avisos y Tableros y la retención de Industria y Comercio con Avisos y Tableros – Reteica), este rubro presenta un incremento de 10,2%, mientras que Reteica creció un 11,8%. En general el Impuesto de Industria y Comercio con todos sus componentes creció 11,7% respecto a la vigencia anterior.

La Sobretasa a la Gasolina en el 2015 crece 11,4% con respecto a la vigencia anterior, esto obedece al incremento del consumo de gasolina en el Municipio como respuesta al crecimiento del parque automotor que circula en la ciudad y Municipios vecinos. La venta de vehículos y motocicletas sigue en auge, siendo estas últimas las que crecieron en mayor número, según información publicada en Cali en Cifras 2014<sup>14</sup> en razón a este aumento del parque automotor (7,8%.en promedio durante los últimos dos últimos años), se espera un incremento en el recaudo por sobretasa a la gasolina del 12.9% estimándose un ingreso de 89.370 millones para el año 2016.

Por otra parte, otro ingreso importante dentro de este grupo es la Estampilla Procultura, con un crecimiento de 8,4% en relación al 2014, como resultado del proceso de fiscalización en las Entidades Educativas que dio origen a una recuperación de cartera. Igualmente, la Estampilla Prodesarrollo Urbano muestra un crecimiento del 58,4% lo que obedece a la aplicación del Acuerdo 357 de 2013 que modifica los hechos imponible y aumenta la tarifa, en sustitución de la desaparecida Tasa Prodeporte.

Como se mencionó anteriormente el Impuesto de Delineación urbana crece en un 29,8% respecto al año 2014, este incremento obedece a la actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto, que desde el 2013 se vienen actualizando con base en la variación del Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) del mercado publicado por el DANE y al incremento en las obras en proceso de construcción en el Municipio Santiago de Cali.

Finalmente, los otros Ingresos Tributarios ascienden a \$162.186 millones con un crecimiento del 46,7%, destacándose el crecimiento del Impuesto de Alumbrado Público sin situación de fondos con un crecimiento del 67% sobre el año 2014, y la Contribución Especial que creció 43% con respecto al año anterior.

---

<sup>14</sup> [http://www.cali.gov.co/publicaciones/cali\\_en\\_cifras\\_planeacion\\_pub](http://www.cali.gov.co/publicaciones/cali_en_cifras_planeacion_pub)



Cuadro N° 5.5  
Ingresos Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2014	Ejecución Fiscal 2015	Crec. %
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>904.761</b>	<b>1.120.761</b>	<b>23,9%</b>
Predial	330.952	417.057	26,0%
Sobretasa Bomberil	13.019	16.408	26,0%
Sobretasa Ambiental	41.640	53.349	28,1%
Industria y Comercio	148.480	163.553	10,2%
Reteica	118.548	132.559	11,8%
Estamp. Prodesarrollo	33.722	53.418	58,4%
Estampilla Procultura	21.804	23.642	8,4%
Sobretasa Gasolina	71.061	79.188	11,4%
Impuesto de Delineación Urbana	14.949	19.401	29,8%
Otros	110.586	162.186	46,7%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Para la vigencia 2015 los Ingresos No Tributarios son \$291.189 millones, presentando un decreciendo con respecto al año 2014 de 8,7% (Ver Cuadro N° 5.6). En la clasificación de este grupo se encuentran los Ingresos de Contribución, los cuales decrecen en comparación con el año 2014 en 48,8% debido a que en el 2014 finalizo el término para el pago por cuotas de valorización establecidos para el cobro del Nuevo Plan de Obras. Es conveniente señalar que la Tasa Prodeporte, muestra un decrecimiento de 82,3%, como consecuencia de que en la actualidad no se descuenta esta tasa, dando cumplimiento a un mandato legal, lo que ha ingresado como recaudo corresponde a remanentes de vigencias anteriores. Las Infracciones de Tránsito decrecen en un 2,9%, debido a que el volumen de personas que renovaron licencia fue alto en el 2014, se observa un decrecimiento en la manera como se comporta este ingreso para el 2015, ya que retorna a su tendencia promedio y aunque todavía continua a buen ritmo la expedición de nuevas licencias, no es comparable con la vigencia 2014.

En lo que concierne a los Intereses y Recargos muestran un crecimiento del 16,3% al comparar el año 2015 con el año 2014, los otros Ingresos No Tributarios crecen en un 25,9%, estos están constituidos por las Multas, la Tasa retributiva, Derechos de Tránsito y los Convenios con otras Entidades. Es importante señalar que este crecimiento obedece a los convenios establecidos con Entidades del Nivel Nacional y Municipal, como es el caso del Convenio con el ICBF por \$3.519.079.033, Coldeportes por \$5.477.381.990 y Ministerio de Educación Nacional por \$30.906.479.860.



Cuadro N° 5.6.  
Ingresos No Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2014	Ejecución Fiscal 2015	Crec. %
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>18.859</b>	<b>291.189</b>	<b>-8,7%</b>
Contribución	104.938	53.735	-48,8%
Tasa Prodeporte	12.916	2.281	-82,3%
Infracciones Transito	33.489	32.514	-2,9%
Cuotas de Auditaje	7.617	7.637	0,3%
Intereses y Recargos	65.295	75.948	16,3%
Otros	94.604	119.074	25,9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Es importante señalar que la mayor parte de las Transferencias son regidas por Ley; estas Transferencias en 2015 crecieron en 6,3% con respecto a 2014., dentro de las cuales el Sistema General de Participaciones crece un 11,4%, el anterior crecimiento se debe a \$20.000 millones adicionales en educación para garantizar los costos mínimos de nómina para la prestación del servicio educativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 715 del 2001. En salud en el régimen subsidiado se giraron mayores recursos por el aumento de la población afiliada a este régimen, también se recibieron recursos de \$2.382 millones para atención a la primera infancia establecido en el documento CONPES 181 de 2015, el cual tiene como objetivo distribuir los recursos para la atención integral de la primera infancia del SGP de la vigencia 2015, los cuales provienen del crecimiento económico superior al 4% en la vigencia 2013(preliminar) y de las cifras del crecimiento económica de 2010 y 2011 certificadas por el DANE, en aplicación al artículo 14 de la Ley 1176 de 2007.

Otras Transferencias de la Nación (ETESA, FOSYGA, Regalías entre otras) crecen 0,5%, las Transferencias Departamentales presentan un decrecimiento del 14,2% %, lo anterior obedece a que en el año 2014 se incluyen recursos por \$15.574 millones correspondiente a subsidios plenos que garantizan los derechos de atención preventiva, medico quirúrgica y medicamentos esenciales a los afiliados al régimen subsidiado en salud. Por ultimo las Transferencias Municipales decrecen en un 20.1%. (Ver Cuadro N° 5,7).



**Cuadro N° 5.7**  
**Transferencias 2014 vs. 2015**

<b>DETALLE</b>	<b>Ejecución Fiscal 2014</b>	<b>Ejecución Fiscal 2015</b>	<b>Crec. %</b>
Sistema General de Participaciones	701.583	781.329	11,4%
Transferencias de la Nación	280.225	281.574	0,5%
Transferencias Departamentales	92.947	79.723	-14,2%
Transferencias Municipales	836	668	-20,1%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.075.591</b>	<b>1.143.294</b>	<b>6,3%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En este aparte se analiza el recaudo de los dos principales ingresos del Municipio, el correspondiente al Grupo Predial Unificado y al Impuesto de Industria y Comercio. Cabe señalar que dentro de la estructura presupuestal del Municipio los relacionados al capital hacen parte de los Ingresos Tributarios y a su vez, las Sanciones y los Intereses y Recargos se consideran dentro del grupo de los Ingresos No Tributarios. A continuación se presenta un análisis de estos impuestos, evidenciando el impacto decisivo del comportamiento de los mismos en la sostenibilidad de las finanzas territoriales.

**Cuadro N° 5.8**  
**Grupo Predial Unificado**

<b>DETALLE</b>	<b>Ejecución Fiscal 2014</b>	<b>Ejecución Fiscal 2015</b>	<b>Crec. %</b>
Predial Capital	330.952	417.057	26,0%
Intereses y Recargos	33.397	45.007	34,8%
Liquidación y Facturación de Predial	0	0	0,0%
Sanciones	1	3	303,3%
Sobretasa Ambiental	41.640	53.349	28,1%
Intereses y Recargos Sobretasa Ambiental	4.955	6.536	31,9%
Sobretasa Bomberil	13.019	16.408	26,0%
Intereses y Recargos Sobratasa Bomberil	3.458	2.949	-14,7%
Impuesto de Alumbrado Público ( factura predial)	2.849	2.959	3,9%
Intereses y Recargos Impuesto Alumbrado Publico	286	467	63,1%
<b>TOTAL GRUPO PREDIAL</b>	<b>430.556</b>	<b>544.736</b>	<b>26,5%</b>

Cifras en Millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



El Grupo Predial Unificado presenta un crecimiento en la vigencia 2015 de 26,5%, destacándose el capital con un incremento de 26%, mientras que por su parte los Intereses y Recargos crecen 34,8% (Ver Cuadro N° 5.8). El buen comportamiento del recaudo consolidado de este Grupo se debe a toda las acciones adelantadas por la Administración en materia tributaria y de fiscalización.

Cuadro N° 5.9  
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Ejecución Fiscal 2014	Ejecución Fiscal 2015	Crec. %
Industria y Comercio	148.480	163.553	10,2%
Reteica	118.548	132.559	11,8%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	3.924	6.395	63,0%
Sanciones de Industria y Comercio	3.380	3.826	13,2%
Complementario de Avisos y Tableros	25.415	28.144	10,7%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	12	395	3103,0%
<b>TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>299.760</b>	<b>334.874</b>	<b>11,7%</b>

Cifras en Millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementario de Avisos y tableros) 2015 crece 11,7% frente al año 2014, donde se destaca el recaudo obtenido en el capital de Industria y Comercio con un incremento del 10,2%, el crecimiento del Reteica en un 11,8% y Complementario de Avisos y Tableros 10,7%, el rubro de Sanciones de Industria y Comercio crece en un 13,2% como se puede observar en el Cuadro N° 5.9.

### 5.2.1.2. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital, manifiestan un recaudo de \$ 57.403 millones en el 2015, con un incremento de 4,2% con relación al 2014. Dentro de este grupo de Ingresos los Rendimientos Financieros crecen en un 42,8%, los dividendos presentan un importante crecimiento con respecto al año 2014 del 445,5%; este crecimiento se presenta en la vigencia 2015 por el recaudo que se obtuvo por valor de \$ 1.216 millones que corresponde a los dividendos decretados en las vigencias 2012 y 2013 por la Empresa Central de Transportes S.A., Otros Ingresos de Capital decrecen en un 45,4% debido a que en el año 2014 se presentaron unos reintegros por valor de \$ 24.179 millones (Ver Cuadro N° 5.10).



Cuadro N° 5.10  
Ingresos de Capital 2014 vs. 2015

Detalle	Ejecución Fiscal 2014	Ejecución Fiscal 2015	Crecimiento %
Rendimientos Financieros	29.723	42.442	42,8%
Dividendos	223	1.217	445,5%
Otros Ingresos de Capital	25.160	13.745	-45,4%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>55.107</b>	<b>57.403</b>	<b>4,2%</b>

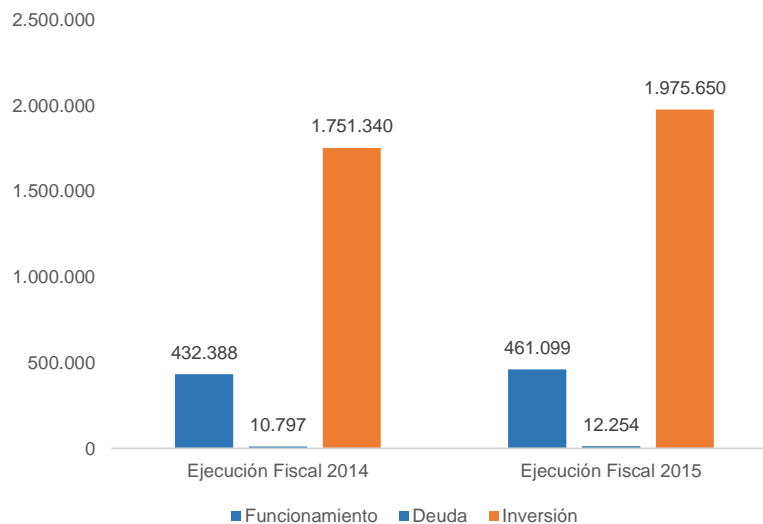
Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## 5.2.2. GASTOS

Los Gastos Totales a diciembre del año 2015 reflejan un incremento de \$ 254.477 millones (11,6%), respecto a 2014. Los Gastos de Funcionamiento crecieron en \$28.711 millones (6,6%), el Servicio de la Deuda en 13,5% y la Inversión creció en un 12,8%. (Ver Gráfico N° 5.4)

Gráfico N° 5.4  
Ejecución fiscal de Gastos Totales



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



### 5.2.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento en 2015, incluyen aquellos Gastos que implican la recepción del bien o servicio en la vigencia, por lo cual los saldos de RPC<sup>15</sup> al final del año no hacen parte del análisis fiscal. Por otro lado dentro de estos gastos, se toman en cuenta los recursos incorporados en el periodo correspondiente a saldos provenientes de la vigencia 2014. Los Gastos de Funcionamiento manifiestan un crecimiento de 6,6% en la vigencia 2015 con relación al 2014. (Ver cuadro 5.11).

Cuadro N° 5.11  
Gastos de Funcionamiento

Detalle	Ejecución fiscal 2014	Ejecución fiscal 2015	Crecimiento %
Servicios Personales	102.018	108.626	6,5%
Total Gastos Generales	44.483	53.204	19,6%
Transferencias	285.887	299.269	4,7%
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>432.388</b>	<b>461.099</b>	<b>6,6%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Dentro de los Gastos de Funcionamiento los Servicios Personales para el año fiscal 2015 representan el 24% del total del gasto, con un crecimiento del 6,5% respecto al año 2014. Este rubro incluye los Gastos Salariales y Pensionales Asociados a la Nómina de la Administración Central. Los Gastos Generales representan el 12% del total, con un crecimiento del 19,6%; este rubro se compone entre otros, por mantenimiento de locaciones y equipos, adquisición de equipo y material de trabajo, Seguros. El crecimiento de este grupo de gastos está determinado principalmente por una mayor necesidad de asumir gastos que son prioritarios dentro del buen funcionamiento de la Administración y la preservación de los bienes de la entidad, específicamente en el caso de vigilancia 35% y seguros 18%. Las Transferencias, incluyen las ordenadas por Ley a los Órganos de Control, a la CVC, FONPET y Cuerpo de Bomberos entre otros, representa el 65% de los Gastos de Funcionamiento y crece 4,7%.

### 5.2.2.2. Servicio de la Deuda

Para efectos del cálculo fiscal, como se ha explicado anteriormente, se tienen en cuenta los intereses de la deuda. La Entidad Territorial ha venido cumpliendo a cabalidad con el pago del servicio de la deuda, donde para la vigencia fiscal 2015 por concepto de intereses se pagó la suma de \$ 12.254 millones, con un crecimiento del 13,5% con respecto a lo pagado en el año 2014 por las consideraciones que ya se manifestaron en el capítulo II de este libro. (Ver Cuadro N° 5.12).

<sup>15</sup> Registro Presupuestal de Compromisos





Cuadro N° 5.12  
Servicio de la Deuda

DETALLE	Ejecución fiscal 2014	Ejecución fiscal 2015	Crecimiento %
Deuda ( intereses)	10.797	12.254	13,5%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.797</b>	<b>12.254</b>	<b>13,5%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.2.2.3. Inversión

Para el análisis fiscal de la Inversión en el periodo 2014-2015, se realiza el descuento de las reservas presupuestales en cada vigencia. Es así que en este caso para el ejercicio, la Inversión crece 13%, (Ver Cuadro N° 5.13), donde la financiada con Recursos Propios se incrementa 85%, a su vez con los Recursos de Destinación Específica decrece en un 1%.

Cuadro N° 5.13  
Inversión

ETALLE	Ejecución fiscal 2014	Ejecución fiscal 2015	Crecimiento %
Recursos propios	277.664	513.891	85%
Destinación específica	1.473.676	1.461.759	-1%
<b>INVERSION</b>	<b>1.751.340</b>	<b>1.975.650</b>	<b>13%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y 2015

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.2.3. Calculo del Superávit/Déficit Fiscal 2015

Retomando las ecuaciones establecidas en la metodología, se calcula el balance fiscal de 2015.

#### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

<b>IF<sub>t</sub></b>	=	<b>IP<sub>t</sub></b>	-	<b>D<sub>t</sub></b>	-	<b>SC<sub>t-1</sub></b>	-	<b>VA<sub>t</sub></b>	-	<b>RC<sub>t-1</sub></b>
2.612.647	=	2.980.540	-	0	-	287.861	-	0	-	80.031

## Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

GF <sub>t</sub>	=	GP <sub>t</sub>	-	A <sub>t</sub>	-	RC <sub>t</sub>
2.449.002	=	2.648.670	-	63.563	-	136.105

## Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

SP <sub>t</sub>	=	IF <sub>t</sub>	-	GF <sub>t</sub>
163.645	=	2.612.647	-	2.449.002

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

IF <sub>t</sub> -GF <sub>t</sub>	=	( A <sub>t</sub> - D <sub>t</sub> )	+	( SC <sub>t</sub> - SC <sub>t-1</sub> )	+	( RC <sub>t</sub> - RC <sub>t-1</sub> )	-	VA <sub>t</sub>
163.645	=	63.563 - 0	+	331.870 - 287.861	+	136.105 - 80.031	-	0

La medición del resultado fiscal 2015 arroja un superávit fiscal de \$163.645 millones para el Municipio Santiago de Cali, evidenciando la orientación del superávit en la amortización de la Deuda por \$63.563 millones y una acumulación de caja de aproximadamente \$44.009 millones como muestra el segundo término a la derecha.

### 5.3. BALANCE FISCAL 2015, 2016 Y 2017

Los Ingresos Totales estimados a 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$2.626.247 millones, en la proyección 2017 se estiman ingresos por \$2.786.160 millones con un crecimiento de 6,1%. La vigencia 2015 refleja la generación de ingresos producto de la amnistía tributaria, sin embargo la vigencia 2016 muestra que se ha generado una tendencia sostenida de crecimiento en la generación de ingresos, la cual crece de manera conservadora, producto de la actualización catastral y de las mejoras en la cultura de pago.

En relación al Gasto se estima para el 2017 un monto de \$2.775.189 millones con un decrecimiento de 8,9% (Ver Cuadro N° 5.14). La diferencia entre Ingreso y Gasto 2016 da como resultado un déficit de \$421.603 millones.



Cuadro N° 5.14  
Balance fiscal 2015-2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variacion 2016/2017
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.612.647</b>	<b>2.626.247</b>	<b>2.786.160</b>	<b>6,1%</b>
Ingresos Corrientes	2.555.244	2.565.032	2.759.638	7,6%
Ingresos de Capital	57.403	61.215	26.522	-56,7%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.449.002</b>	<b>3.047.850</b>	<b>2.775.189</b>	<b>-8,9%</b>
Funcionamiento	461.099	519.146	536.416	3,3%
Deuda	12.254	66.314	67.774	2,2%
Inversión	1.975.650	2.462.391	2.170.999	-11,8%
<b>SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>163.645</b>	<b>-421.603</b>	<b>10.971</b>	<b>-102,6%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el ejercicio, el déficit fiscal de la vigencia 2016 es financiado mediante dos fuentes de recursos, como son los saldos en caja no comprometidos y las reservas presupuestales, que en conjunto ascienden a \$ 438.147 millones. Bajo el supuesto de una ejecución plena del presupuesto en 2016, la incorporación de recursos del balance en 2017 será mucho menor. A continuación en el Cuadro N° 5.15 se muestran estas fuentes de financiación. De igual forma se puede señalar que los recursos generados en la vigencia, son suficientes para la amortización del pasivo financiero por valor de \$ 16.544 millones.

Cuadro N° 5.15  
Superávit/Déficit Fiscal 2016

<b>SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>-421.603</b>
Financiamiento del Déficit	421.603
Recursos del Balance	438.147
Endeudamiento neto	-16.544
Desembolso	0
Menos: Amortizaciones	16.544

Cifras en millones de pesos.

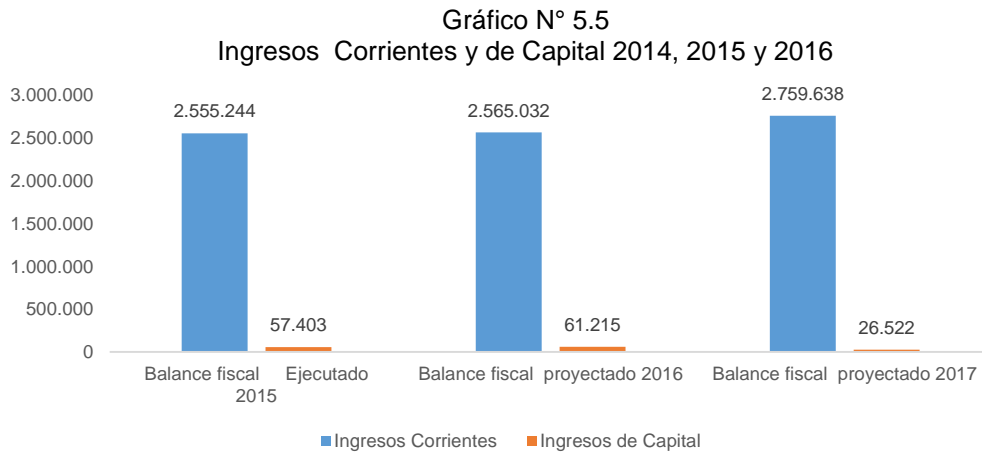
Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Nota: Los Recursos del Balance en este caso corresponde a los saldos en caja no comprometidos y las reservas Presupuestales.



### 5.3.1. Ingresos

Se proyecta en el 2017 percibir Ingresos totales por \$2.786.160 millones, monto superior en 6,1% al estimado para el cierre de 2016, como resultado de la consolidación de ingresos donde se analiza el comportamiento de cada uno de los recaudos. Se programan ingresos conforme a la dinámica de comportamiento en el recaudo generado en el 2016 y se estima continuar con la senda de crecimiento sostenida en el recaudo, principalmente en los ingresos corrientes de libre destinación.

Al comparar la proyección 2017 con respecto a lo recaudado en el 2015 y el 2016, se observa un crecimiento de 6,6% entre 2015 y 2016 y un crecimiento de 6,1% entre 2017 y 2016. Del total de los Ingresos 2015, el 98% corresponde a los Ingresos Corrientes \$2.555.244 millones. Este rubro en el 2016 y 2017 representa el 98% y 99% respectivamente de participación en los ingresos totales. (Ver Gráfico N° 5.5).



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

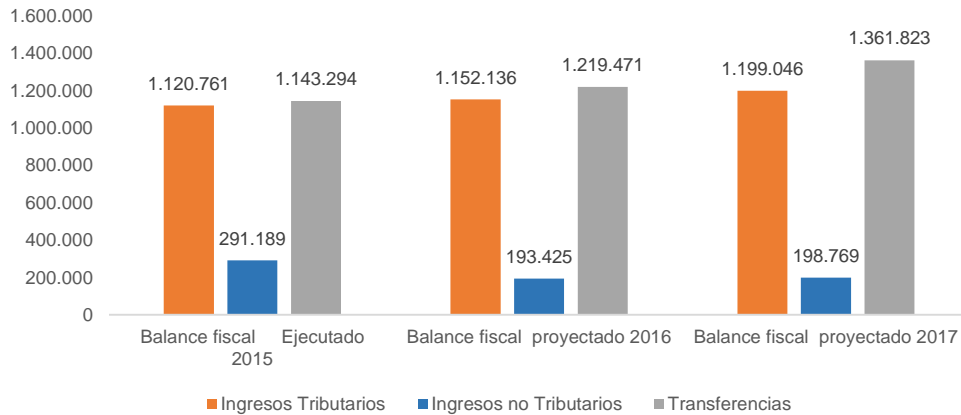
#### 5.3.1.1. Ingresos Corrientes

Dentro de los Ingresos Corrientes, el rubro de mayor participación son las Transferencias. En el 2015 la participación de las transferencias en los ingresos corrientes es del 44,7% con \$1.143.294 millones, en el 2016 esta participación es del 47,5% con \$1.219.471 millones y para la vigencia 2017 es del 49,3% con \$1.361.823 millones. El crecimiento de estos ingresos en 2017 es de 11,7% en relación al 2016. Los Ingresos Tributarios en el 2017 representan el 43% de los Ingresos Corrientes con \$1.199.046 millones. Los Ingresos No Tributarios



conforman el 7,2% del total de los ingresos corrientes, \$193.425 millones, con un crecimiento de 2,8%. (Ver Gráfico N° 5.16).

Gráfico N° 5.16  
Ingresos Corrientes 2015, 2016 y 2017



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los Ingresos Tributarios proyectados para el 2017 presentan un crecimiento de 4,1% frente al 2016, destacándose dentro de este grupo el incremento en rubros tales como la Reteica con un crecimiento del 5%, Sobretasa Bomberil con un 4,9%, predial con un 5%, Sobretasa a la Gasolina con un crecimiento del 4,5%. (Ver Cuadro N° 5.16).

Cuadro N° 5.16  
Ingresos Tributarios 2015, 2016 y 2017  
(Millones de pesos)

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal proyectado 2016	Balance fiscal proyectado 2017	Variación 2016/2017
Predial	417.057	422.981	444.129	5,0%
Sobretasa Bomberil	16.408	16.139	16.933	4,9%
Sobretasa Ambiental	53.349	54.293	56.605	4,3%
Industria y Comercio	163.553	167.205	173.732	3,9%
Reteica	132.559	153.375	161.044	5,0%
Estampilla Prodesarrollo Urbano	53.418	51.116	52.649	3,0%
Estampilla Procultura	23.642	26.061	26.843	3,0%
Sobretasa a la Gasolina	79.188	89.370	93.391	4,5%
Impuesto de Delineación Urbana	19.401	10.442	10.756	3,0%
Otros ingresos tributarios	162.186	161.154	162.964	1,1%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.120.761</b>	<b>1.152.136</b>	<b>1.199.046</b>	<b>4,1%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



Los Ingresos No Tributarios se proyectan en el 2017 en \$198.769 millones con un crecimiento de 2,8% frente al 2016. Este crecimiento tan bajo está motivado por el descenso de 29,2% del recaudo de la Contribución de Valorización (Megaobras) por el término en las modalidades de pago establecidas por los contribuyentes para el pago de esta Contribución y los Intereses y Recargos, que disminuyen en 5,2%. (Ver Cuadro N° 5.17).

Gráfico N° 5.17  
Ingresos No tributarios 2015, 2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal proyectado 2016	Balance fiscal proyectado 2017	Variación 2016/2017
Contrib. por valorización ( Megaobras)	53.735	39.777	28.180	-29,2%
Tasa Prodeporte	2.281	0	0	0,0%
Infracciones de Transito	32.514	30.101	31.003	3,0%
Cuotas de Auditaje	7.637	8.038	8.280	3,0%
Intereses y Recargos	89.871	83.189	78.852	-5,2%
Otros ingresos no tributarios	105.151	32.320	52.453	62,8%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>291.189</b>	<b>193.425</b>	<b>198.769</b>	<b>2,8%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

La proyección 2017 del Grupo Predial Unificado asciende a \$565.190 millones, creciendo 4,7% frente al 2016. (Ver Cuadro N° 5.18).

Cuadro N° 5.18  
Grupo Predial Unificado 2015, 2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal proyectado 2016	Balance fiscal proyectado 2017	Variación 2016/2017
Predial Capital	417.057	422.981	444.129	5,0%
Intereses y Recargos	45.007	35.286	37.449	6,1%
Liquidación y Facturación de Predial	0	0	0	0,0%
Sanciones por devolución de cheques en predial	3	1	3	200,0%
Sobretasa Ambiental	53.349	54.293	56.605	4,3%
Intereses y Recaudo Sobretasa Ambiental	6.536	5.042	5.270	4,5%
Sobretasa Bomberil	16.408	16.139	16.933	4,9%
Intereses y Recaudo Sobratasa Bomberil	2.949	1.452	1.524	5,0%
Impuesto de Alumbrado Público ( factura predial)	2.959	4.557	3.063	-32,8%
Intereses y Recaudo Impuesto Alumbrado Publico	467	213	214	0,4%
<b>TOTAL GRUPO PREDIAL</b>	<b>544.736</b>	<b>539.964</b>	<b>565.190</b>	<b>4,7%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



Analizando el Grupo de Industria y Comercio la proyección 2017 es de \$372.634 millones con un incremento de 4,8% comparado con el 2016, dentro de este crecimiento se destacan los ítems de Reteica 5%, Complementario Avisos y Tablero 7,8%, Intereses y Recargos de Avisos y Tableros con un 5,2%. (Ver Cuadro N° 5.19)

Gráfico N° 5.19  
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variación 2016/2017
Industria y Comercio	163.553	167.205	173.732	3,9%
Reteica	132.559	153.375	161.044	5,0%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	6.395	3.557	3.736	5,0%
Sanciones de Industria y Comercio	3.826	1.442	1.645	14,1%
Complementario de Avisos y Tableros	28.144	29.732	32.050	7,8%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	395	406	427	5,2%
<b>TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>334.874</b>	<b>355.717</b>	<b>372.634</b>	<b>4,8%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Las Transferencias proyectadas para el 2017 son de \$1.361.823 millones con un incremento de 11,7% respecto al 2016, como resultado del crecimiento de 14,2% del Sistema General de Participaciones \$914.409 millones, las Transferencias Municipales con un crecimiento del 9,7%, las Transferencias Nacionales con el 6,9% y las Departamentales con el 6,4%. (Ver Cuadro N° 5.20).

Cuadro N° 5.20  
Transferencias 2015, 2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variación 2016/2017
Sistema General de Participaciones	781.329	800.647	914.409	14,2%
Transferencias de la Nación	281.574	329.503	352.185	6,9%
Transferencias Departamentales	79.723	88.434	94.057	6,4%
Transferencias Municipales	668	1.068	1.171	9,7%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.143.294</b>	<b>1.219.471</b>	<b>1.361.823</b>	<b>11,7%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal



### 5.3.1.2. Ingresos de Capital

Finalmente, se proyecta para 2017 por Recursos de Capital un monto de \$26.522 millones, con un decrecimiento del 56,7% frente al 2016, debido a la disminución de los Rendimientos Financieros como consecuencia de la mayor dinámica que se espera en la ejecución de los recursos para el año 2017. (Ver cuadro N° 5.21).

Cuadro N° 5.21  
Ingresos de capital 2015, 2016 y 2017

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variación 2016/2017
Rendimientos Financieros	42.442	53.010	22.673	-57,2%
Dividendos	1.217	634	645	1,8%
Otros Recursos de Capital	13.745	7.571	3.204	-57,7%
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>57.403</b>	<b>61.215</b>	<b>26.522</b>	<b>-56,7%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2. Gastos

Los Gastos proyectados para 2017 ascienden a \$2.775.073 millones, con un decrecimiento de 8,9% en relación al 2016. Es importante señalar que la Inversión representa el 78% de los Gastos totales (Ver Cuadro N° 5.22).

Cuadro 5.22  
Gastos fiscales 2015, 2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal proyectado 2016	Balance fiscal proyectado 2017	Variación 2016/2017
Funcionamiento	461.099	519.146	536.416	3,3%
Deuda	12.254	66.314	67.774	2,2%
Inversión	1.975.650	2.462.391	2.170.999	-11,8%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.449.002</b>	<b>3.047.850</b>	<b>2.775.189</b>	<b>-8,9%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

#### 5.3.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se proyectan para la vigencia 2017 en \$ 536.416 millones, creciendo un 3,3% respecto al 2015. El gasto de funcionamiento se programa conforme a la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, siendo consistentes con la generación de ingresos.





Analizando cada uno de los componentes que integran este grupo de Gasto. Los Servicios Personales crecen en 21,7% debido a la incorporación de recursos disponibles para financiar la Reforma Administrativa, los Gastos Generales crecen en un 24,6% debido al incremento del pago de servicios públicos de las instituciones educativas. (Ver Cuadro N° 5.23).

Cuadro N° 5.23  
Gastos de Funcionamiento 2015, 2016 y 2017

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal proyectado 2016	Balance fiscal proyectado 2017	Variación 2016/2017
Servicios Personales	108.626	120.043	146.136	21,7%
Total Gastos Generales	53.204	58.175	72.477	24,6%
Transferencias	299.269	340.927	317.803	-6,8%
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>461.099</b>	<b>519.146</b>	<b>536.416</b>	<b>3,3%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2.2. Servicio de la deuda.

Se proyecta para el 2017 Intereses del Servicio de la Deuda por un monto de \$67.774 millones con un crecimiento de 2,2% en relación con el 2016. Es importante señalar que el comportamiento de este Gasto obedece a la programación de pago establecida por el Municipio con las entidades financieras. (Ver Cuadro N° 5.24).

Cuadro N° 5.24  
Gastos fiscales 2015, 2016 y 2017

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variación 2016/2017
Deuda ( intereses)	12.254	66.314	67.774	2,2%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>12.254</b>	<b>66.314</b>	<b>67.774</b>	<b>2,2%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2.3. Inversión

La inversión proyectada de 2017 es de \$2.170.999 millones con un decrecimiento de 11,8% frente al 2015 (Ver Cuadro N° 5.25), la inversión en el 2015 incluye recursos del balance. Para la proyección del presupuesto del 2017, se incluyen los recursos de capital recurrentes y no se tienen en cuenta los recursos del balance producto del superávit, dado que se proyecta sobre una ejecución que no genera recursos adicionales. Por otra parte, en lo referente a la inversión con recursos



propios en el 2015 y 2016 alcanza volúmenes considerables como resultado de los recursos adicionales generados por la amnistía tributaria y gestiones que dinamizaron el recaudo.

Cuadro N° 5.25  
Inversión 2015, 2016 y 2017

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Balance fiscal Proy. 2017	Variación 2016/2017
Recursos propios	513.891	695.089	479.302	-31,0%
Destinación específica	1.461.759	1.767.301	1.691.697	-4,3%
<b>INVERSION</b>	<b>1.975.650</b>	<b>2.462.391</b>	<b>2.170.999</b>	<b>-11,8%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2015 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.3. Cálculo Balance Fiscal 2016 y 2017

Aplicando a estas cifras la metodología fiscal expuesta en este capítulo, se llega al resumen del Balance Fiscal de la vigencia 2016 y 2017.

#### AÑO 2016

##### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

<b>IF<sub>t</sub></b>	<b>=</b>	<b>IP<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>D<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>SC<sub>t-1</sub></b>	<b>-</b>	<b>VA<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>RC<sub>t-1</sub></b>
2.626.247	=	3.064.394	-	0	-	291.493	-	0	-	146.755

##### Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

<b>GF<sub>t</sub></b>	<b>=</b>	<b>GP<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>A<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>RC<sub>t</sub></b>
3.047.850	=	3.064.394	-	16.544	-	0

##### Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

<b>SP<sub>t</sub></b>	<b>=</b>	<b>IF<sub>t</sub></b>	<b>-</b>	<b>GF<sub>t</sub></b>
-421.603	=	2.626.146	-	3.047.850



$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

$IF_t - GF_t$	=	( $A_t$ - $D_t$ )	+	( $SC_t$ - $SC_{t-1}$ )	+	( $RC_t$ - $RC_{t-1}$ )	-	$VA_t$
-421.603	=	16.544 - 0	+	- 291.493	+	0 - 146.755	-	0

Se concluye que el déficit fiscal y las amortizaciones de la deuda no desfinancian al Municipio, toda vez que este cuenta con Recursos en Caja y Reservas por ejecutar por \$438.147 millones. Es pertinente señalar que las reservas y los Recursos del Balance no se constituyen directamente como una fuente de pago de la Amortización de la Deuda. Estas fuentes apalancan principalmente Gastos de Inversión.

## AÑO 2017

### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

$IF_t$	=	$IP_t$	-	$D_t$	-	$SC_{t-1}$	-	$VA_t$	-	$RC_{t-1}$
2.786.160	=	2.787.792	-	0	-	1.632	-	0	-	0

### Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

$GF_t$	=	$GP_t$	-	$A_t$	-	$RC_t$
2.775.189	=	2.787.792	-	12.603	-	0

### Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

$SP_t$	=	$IF_t$	-	$GF_t$
10.971	=	2.786.160	-	2.775.189

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

$IF_t - GF_t$	=	( $A_t$ - $D_t$ )	+	( $SC_t$ - $SC_{t-1}$ )	+	( $RC_t$ - $RC_{t-1}$ )	-	$VA_t$
10.971	=	12.603 - 0	+	0 - 1.632	+	0 - 0	-	0

En la proyección 2017, se presenta una ejecución balanceada del presupuesto, dando origen a su vez a un superávit fiscal. Se observan adicionalmente saldos de caja de la vigencia anterior por \$1.632 millones, significativamente inferiores a los disponibles al comienzo de la vigencia 2016, ya que como se mencionó anteriormente, se trabaja con el supuesto de una ejecución plena del Presupuesto en 2016, lo que limita los recursos disponibles en caja para 2017.



## CAPITULO VI

# BENEFICIOS TRIBUTARIOS

En este capítulo se darán a conocer el monto de los beneficios tributarios otorgados por el Municipio Santiago de Cali, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 788 de 2002, en su artículo 87 en el cual se plantea la obligación del Gobierno de presentar un informe detallado en el que se deberá evaluar y hacer explícito el impacto fiscal de los beneficios. Es de vital importancia dentro de la planeación fiscal y financiera evaluar el impacto de estos, más específicamente de las exoneraciones tributarias y su efecto en el recaudo, quedando plasmado en la Ley 819 de 2003 en el marco de la Ley de responsabilidad y transparencia fiscal. Es así que en este aparte se presenta el costo fiscal que generan los beneficios tributarios para la finanzas del Municipio, constituyéndose en aquellas deducciones, exoneraciones y los tratamientos especiales que se otorgan a los contribuyentes mediante cambios en la legislación tributaria municipal (Acuerdos) que implican la disminución total o parcial de un impuesto para determinados contribuyentes o actividades específicas, generando menores recaudos para la entidad territorial.

Estos beneficios tributarios son empleados como una herramienta para incentivar el logro de objetivos económicos, como el desarrollo de la región o un sector específico, modifica el comportamiento de los contribuyentes para garantizar el flujo de caja, la generación de empleo, la promoción de algunos sectores económicos y el desarrollo tecnológico entre otros. Debido a que esto implica un costo fiscal para las finanzas del Municipio, debe realizarse un seguimiento, control y evaluación por parte de la Administración para evaluar el impacto de estos beneficios.

Los beneficios tributarios expuestos en este capítulo incluyen las exoneraciones tributarias y los costos de las comisiones bancarias que ha asumido el Municipio cuando los contribuyentes pagan con tarjeta.

### 6.1 EXONERACIONES

Para el periodo de cálculo 2015, en el Municipio Santiago de Cali se encuentran unos acuerdos que otorgan exoneraciones en lo correspondiente al Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Complementario de Avisos y Tableros, Contribución de Valorización, Delineación Urbana, Espectáculos públicos y Estampillas Municipales, entre otros. Estas exoneraciones están recopiladas en el Decreto Extraordinario 259 de 2015 “Por el cual se compilan los Acuerdos 0321 de 2011, 0338 de 2012, 0339 de 2013, 0357 de 2013 y el 0380 de 2014, que conforman el Estatuto Tributario Municipal.



En relación a las exoneraciones se encuentran aquellas cuyo propósito es promover la inversión y el empleo, como es el caso del Acuerdo 197 de 2006 y el Acuerdo 300 de 2011. Por otro lado encontramos el Acuerdo 232, que protege el patrimonio cultural de la ciudad. Los artículos 52, 53 y 164 del Decreto Extraordinario 259 de 2015, el primero establece los inmuebles no sujetos o no gravados del Impuesto Predial Unificado, el segundo a su vez constituye los inmuebles exentos del total o parcial del Impuesto Predial y el último corresponde a las obras de construcción susceptibles de la exoneración del Impuesto de Delineación Urbana. El Acuerdo 142 de 2004, modificado por el Acuerdo 153 de 2005 y el 214 de 2007, en este se exonera del Pago del Impuesto Predial Unificado y de la Contribución de Valorización a un inmueble de las víctimas del delito de secuestro. El valor de las exoneraciones para la vigencia 2015 se determinó tomando en cuenta las Resoluciones emitidas por el Municipio.

Cuadro N° 6.1  
Exoneraciones Tributarias 2015

Concepto	Cantidad	Valor
Artículo 9 Acuerdo 380 de 2014	19	2.876
Título IX Acuerdo 232/2007	936	1.734
artículo 52 Decreto Extraordinario 259/2015	21	766
Artículo 53 Decreto Extraordinario 259/2015	67	4.745
<b>Total</b>	<b>1.043</b>	<b>10.121</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Subproceso de Cuenta Corriente - Subdirección Impuestos y Rentas Municipales – DAHM.

En general las exoneraciones otorgadas por el Municipio de Santiago de Cali presentan un incremento respecto al año en lo correspondiente al Impuesto Predial Unificado, debido a la aplicación del artículo 9 del acuerdo 380 de 2014 que incluye dentro de los inmuebles objeto de exoneración los de propiedad de la fuerza pública por un monto de \$2.876 millones. El artículo 53 del Decreto Extraordinario 259 de 2015, exonera los inmuebles de propiedad de Agremiaciones, Asociaciones, entidades culturales, de asistencia, sindicales, sin ánimo de lucro y fundaciones entre otras, dando un valor exonerado de \$4.745 millones. En lo concerniente a las exoneraciones del artículo 52 del Decreto 259 de 2015 se otorgaron exoneraciones por \$766 millones, otorgado este beneficio a los inmuebles propiedad de la iglesia católica y otras reconocidas por el Estado. Por último se exoneró por patrimonio arquitectónico (Acuerdo 232 de 2007) un monto de \$1.732 millones.

## 6.2. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Los descuentos constituyen un beneficio tributario puesto que corresponden a la disminución del valor del impuesto cuando se realiza el pago antes de una fecha establecida por la Entidad Territorial. Se liquida el impuesto tomando como



referencia las bases y tarifas fijadas en el Estatuto Tributario, calculando el impuesto a pagar, siendo este el valor sujeto a la aplicación del porcentaje de descuento establecido mediante un acto administrativo para determinar el impuesto neto a pagar. El Municipio de Santiago de Cali estableció en el artículo 4 del Acuerdo 357 de 2013, el cual modifica el artículo 1 del Acuerdo 321 de 2011, subrogado por el artículo 2 del Acuerdo 346 de 2013, se plantea que el Alcalde determinará el descuento por pronto pago para los contribuyentes del impuesto Predial Unificado (IPU, Sobretasa Ambiental y Sobretasa Bomberil).

Conforme lo anteriormente mencionado el Municipio de Santiago de Cali, expidió el Decreto N° 411.0.20.1209 de 2015 “Por medio del cual se determinan los porcentajes de descuento por pronto pago para los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado por la vigencia fiscal 2016”, en este se constituyen los descuentos por pronto pago del 15% del impuesto liquidado para la modalidad de una sola cuota y 2% para la modalidad de pago en cuatro cuotas.

En el Cuadro N° 6.3 se presenta el valor de los descuentos entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2016, el descuento por pago anticipado del 15% en el impuesto Predial para una sola cuota es por un monto de \$40.287 millones y por el descuento del 2% es de \$4.117 millones para un descuento total entre enero y junio de 2016 de \$44.404 millones.

Cuadro N° 6.3  
Descuentos por pago anticipado 2015

Detalle	Descuento Anual (15%)	Descuento Trimestral (2%)	Total
Impuesto predial (IPU, CVC, Bomberil)	40.287	4.117	44.404

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

### **6.3. COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LOS PAGOS CON TARJETA DEBITO Y CREDITO**

El Municipio de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 05 de 1989, autorizó el servicio de pago de impuestos con tarjetas (débito y crédito) y la correspondiente comisión por el servicio de recaudo, no superior al 5%. Este costo no es transferido al contribuyente sino asumido en su totalidad por el Municipio.

Es importante señalar que la Administración a través del grupo financiero viene negociando las tasas aplicables a las transacciones con tarjetas, mediante el modelo REMI, por el cual se negocia cada trimestre las tarifas de adquirencia ofrecidas por las entidades financieras a la entidad territorial de acuerdo a la subasta administrada por la bolsa de valores para de esta forma negociar las tasas y disminuir los gastos bancarios.



A continuación se presenta la relación de pagos con tarjetas crédito y débito, el monto de la comisión por la utilización de estos medios de pago entre 2010 y 2016. El valor de estas comisiones representa el 2% del recaudo respectivamente para cada vigencia.

Cuadro N°6.4  
Recaudo con tarjetas y comisiones y gastos bancarios

Vigencia	Recaudo con tarjetas	Comisiones y gastos bancarios
2010	68.378.603.127	1.031.989.151
2011	63.354.151.321	971.910.187
2012	75.417.956.759	1.169.869.125
2013	74.835.054.129	1.122.575.155
2014	105.907.494.062	1.385.378.520
2015	116.853.271.599	2.069.072.403
2016*	118.020.140.000	2.107.502.500

Cifras estimadas a diciembre a diciembre de 2016.

Fuente: Subdirección de Tesorería de Rentas



## CAPITULO VII

# PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Conforme lo establece el artículo 3 de la Ley 819 de 2003 en este capítulo se presentará la relación de los pasivos exigibles y contingentes del Municipio de Santiago de Cali que pueden afectar la situación financiera del Municipio en un momento dado. A continuación se realizará una breve contextualización, se identificarán y posteriormente se valorarán estos pasivos exigibles y contingentes.

Se entiende el pasivo no explícito, como las obligaciones cuyo momento y duración de pago no están establecidos. Este es el caso, por ejemplo del pasivo pensional, que depende del calendario de retiro de funcionarios públicos, si bien el Municipio cuenta con un patrimonio autónomo para el fondeo de este pasivo y con un significativo ahorro en el Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales (FONPET), como se verá en detalle más adelante. Adicionalmente, se incluyen dentro de los pasivos no explícitos del Municipio aquellos que si bien se han constituido como una deuda, el Municipio en varias ocasiones ha replanteado la forma de pago. Este es el caso, de EMCALI y Metro Cali.

Los pasivos contingentes, por su parte son aquellas obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros, los cuales presentan un componente de incertidumbre puesto que no se tiene certeza respecto al valor o al momento en el cual se harán exigibles. Dentro de las mediciones de los pasivos convencionales no se contemplan las obligaciones que la entidad territorial debe asumir en el futuro debido a que la naturaleza contingente de estos pasivos, dificulta tenerlos en cuenta dentro de las obligaciones explícitas por las características propias de difícil valoración o porque sus efectos fiscales sólo se ven reflejados cuando se materializa el evento contingente, constituyéndose el cálculo de estos en una herramienta indispensable para determinar el comportamiento de estos pasivos.

Con la expedición de la Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”, sus decretos y resoluciones reglamentarias, se establece la asignación de riesgos por conceptos de las Asociaciones Público Privadas (APP), en lo referente a los riesgos contractuales en cabeza del sector público y que es necesario mitigar. En este tipo de asociaciones es necesario evaluar los riesgos asociados a las mismas por parte de la Entidad Territorial, especialmente las relacionadas con las concesiones de infraestructura.

La importancia de estos pasivos radica en que en muchos casos las entidades territoriales han visto cómo sus obligaciones contingentes se convierten en obligaciones reales y exigibles, situación que puede generar un escenario deficitario para la entidad territorial, generando una presión financiera, lo cual trae como



consecuencia general la limitación o disminución de los recursos destinados a la inversión. Un ejemplo muy común de pasivos contingentes son los procesos jurídicos en contra del Municipio.

## **7.1. PASIVOS NO EXPLICITOS**

En esta sección se incluyen, además del pasivo pensional, las deudas que por diferentes motivos han sido diferidas en el tiempo mediante convenios suscritos entre el Municipio y otras entidades.

### **7.1.1. PASIVO PENSIONAL**

El pasivo pensional está constituido por las obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la entidad territorial. El régimen laboral establece que el Municipio debe fondear el pasivo y de esta manera prepararse para el momento en que las obligaciones se hagan efectivas. El Municipio de Santiago de Cali cuenta con una nómina de 3.200 pensionados y 900 sustitutos generados por el reconocimiento de pensiones de orden legal en el caso de empleados públicos y convencionales en el caso de trabajadores oficiales, obligaciones por concepto de cuotas pensionales con 1.300 reconocimientos y bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas para 13.500 retirados de la Administración Central, Personería, Contraloría Municipal y Concejo Municipal. Lo anterior constituye el pasivo pensional del Municipio.

La Ley 549 de 1999 estableció la obligatoriedad de realizar el cálculo actuarial de acuerdo a la metodología constituida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la información suministrada por el programa de levantamiento de historias laborales (PASIVOCOL), que a la fecha cuenta con un cálculo actuarial persona a persona con corte a 31 de diciembre de 2012 y una actualización financiera a diciembre 31 de 2015 de \$2.6 billones. El Municipio por el momento está a la espera de la actualización del mismo. Al comparar el pasivo pensional de las principales ciudades (Bogotá D.C, Cali, Medellín y Barranquilla), Bogotá presenta el mayor cubrimiento del pasivo pensional a través del FONPET con un 43,14%, conforme a las cifras oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cali por su parte ocupa el tercer lugar con un 28,03%. (Ver Cuadro N° 7.1).

De acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Municipio de Santiago de Cali tiene aportes para el pasivo pensional por un monto de \$733.872 millones al 21 de julio de 2016, con un cubrimiento del 27,83% de la obligación pensional en FONPET.



Cuadro N° 7.1  
Pasivo pensional principales ciudades

Ciudad	Pasivo	Aportes	% Cobertura
Bogotá D.C.	9.447.017.547.863	3.802.765.339.148	40,25%
Cali	2.780.967.041.548	773.872.433.189	27,83%
Medellín	2.766.214.032.213	524.821.872.474	18,97%
Barranquilla	1.143.317.180.443	376.595.590.939	32,94%

Cifras a julio 21 de 2016

Fuente: FONPET- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### 7.1.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL

#### FONPET

Con la expedición de la Ley 549 de 1999 se estableció la creación del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET) como sistema de ahorro obligatorio para cubrir las obligaciones inherentes al pasivo pensional. El Municipio le ha venido aportando al fondo a través de las siguientes fuentes: el 30% de los Recursos del Balance de libre destinación, 30% de la enajenación de acciones de acuerdo con lo establecido por el programa de saneamiento fiscal y financiero suscrito con las entidades financieras, el 20% de las estampillas Prodesarrollo y Procultura, de acuerdo al artículo 47 de la Ley 863 de 2003 y 15% producto de la venta de activos conforme al numeral 7 del artículo 2 de la Ley 549 de 1999.

#### Bonos pensionales

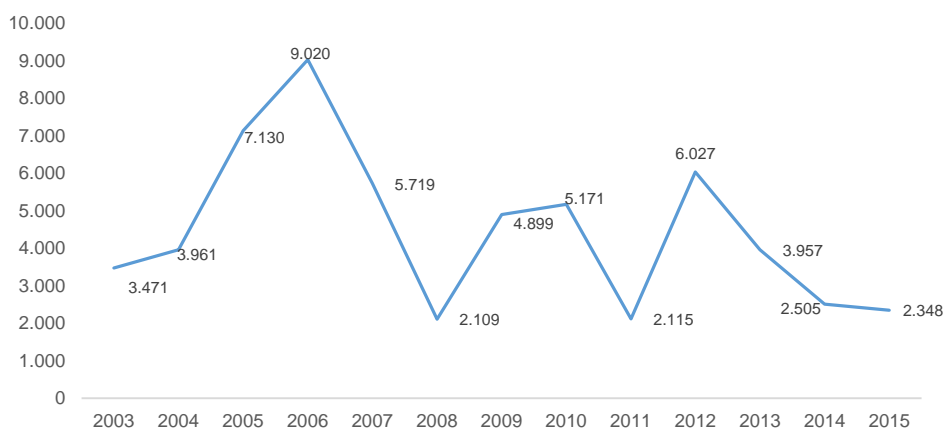
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, el Municipio expidió el Decreto 0700 de 1995 con el cual se incorpora al régimen general de pensiones que conlleva al nacimiento de la obligación de efectuar cotizaciones a pensiones, lo cual hace parte del rubro de funcionamiento del presupuesto. Para cubrir las obligaciones correspondientes a años anteriores, se crean los bonos pensionales como mecanismo de financiación de las prestaciones económicas derivadas del sistema pensional que no fueron canceladas en su momento al Instituto de Seguro Social o fondo alguno o entidad de provisión. Estos bonos corresponden a la estimación en dinero de los tiempos de servicios laborados en entidades públicas que no cotizaban en el sistema de pensiones.

Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Patrimonio Autónomo del Municipio, para el fortalecimiento del Pasivo Pensional a cargo del Ente Territorial. Es importante tener en cuenta que la exigibilidad de los bonos puede variar por agentes externos al Municipio, como es el caso del no uso del derecho por parte de los afiliados o por no completar el número de semanas requeridos, lo cual no indica que la obligación



no se haya causado sino que simplemente se hará exigible en el momento que se subsanen los inconvenientes que se puedan presentar. Dado lo anteriormente señalado el comportamiento de los bonos pensionales no obedece a una tendencia uniforme que se pueda tomar como referencia para determinar la ejecución de los mismos, como se evidencia en el Gráfico N° 7.1.

Gráfico N° 7.1  
Comportamiento Bonos Pensionales



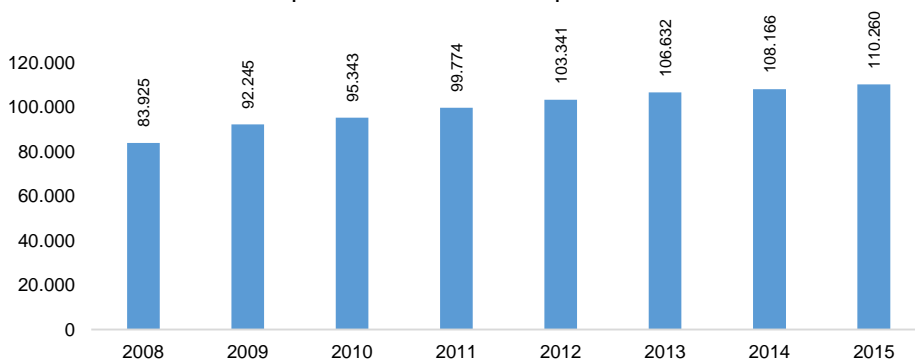
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## Mesadas Pensionales

Las mesadas pensionales corresponden al pago que efectúa directamente el Municipio a los pensionados y jubilados. Este rubro, dentro de los Gastos de Funcionamiento representa un 24% del total para la vigencia 2015. A continuación se muestra su evolución en años recientes.

Gráfico N° 7.2  
Comportamiento Mesadas pensionales



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



La siguiente tabla presenta la evolución anual de los pagos a pensiones por parte del Municipio.

Cuadro N° 7.2  
Pasivo Pensional

Detalle	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cuotas Partes	4.693	4.468	2.579	2.739	3.479	4.466	1.732
FONPET	3.776	5.647	4.155	59.261	117.627	14.413	5.518
Capitalización Fondo de Pensiones	20.276	12.462	14.496	23.684	45.323	14.584	29.998
Bonos Pensionales	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957	2.505	2.348
Pasivo laboral costo retiro	607	359	7				
<b>Total pasivo pensional</b>	<b>34.251</b>	<b>28.108</b>	<b>23.352</b>	<b>91.711</b>	<b>170.387</b>	<b>35.968</b>	<b>39.596</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El cuadro anterior permite observar la variabilidad en la ejecución de los pasivos pensionales, ya que se ejecutan de acuerdo con la exigibilidad de los mismos. El rubro “pasivo laboral costo retiro” constituye aportes no efectuados oportunamente, se pagan por parte del Municipio en la medida en que el Seguro Social o el fondo respectivo notifica la realización de la obligación. Desde el 2012 no se produjo ninguna notificación.

En cuanto a la capitalización del Fondo de Pensiones, en el 2013 se presenta una ejecución de \$45.323 millones como resultado de los aportes que realizó la Administración con los recursos de superávit para el fortalecimiento de este fondo. Desde diciembre de 2003 el Municipio cuenta con un Patrimonio Autónomo que inició con un capital de \$3.640 millones y hoy cuenta con recursos de \$392.642 millones a junio 30 de 2016, lo cual le ha permitido a la entidad territorial cumplir oportunamente las obligaciones de los afiliados al sistema de seguridad social en pensiones. A continuación se presenta el flujo de aportes anuales a dicho fondo desde la vigencia 2009 hasta el 2015 por fuente de financiación.



**Cuadro N° 7.3**  
**Ejecución presupuestal**  
**Patrimonio Autónomo - Fondo Territorial de Pensiones**

DETALLE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0-1102 I.C.L.D			6.746		5.831		
0-1201 Saneamiento Fiscal	9.228	2.594		10.531	24.169		
0-1213 Estampilla procultura Inversión	2.096						
0-1227 Cuota parte pensional	1.143	1.200	1.894	1.095	685	3.967	4.170
0-1229 Estampillas-Fondo Pensiones	2.775	6.064	5.207	5.356	6.214	8.330	12.096
0-7101 R.F. Saneamiento Fiscal	2.681	487		1.023	1.947	1.800	
0-1266 Venta de Acciones				1.568			
4-1102 ICLD				891			
4-1201 Saneamiento Fiscal	2.353				3.557		
4-1227 Cuota parte pensional		1.567		1186	394		10.956
4-1229 Estampillas-Fondo Pensiones		257	649	1157	1.084	487	2.775
4-7101 R.F Saneamiento Fiscal				876	1.443		
4-7808 R.F Fdo terr pension		293					
<b>FDO TERRITORIAL DE PENSIONES</b>	<b>20.276</b>	<b>12.462</b>	<b>14.496</b>	<b>23.683</b>	<b>45.323</b>	<b>14.584</b>	<b>29.998</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Reportes 2009-2015 SGFT.

El pasivo pensional del Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una provisión de 42%, provenientes de los recursos del FONPET y el Patrimonio autónomo respectivamente. (Ver Cuadro N° 7.4).

**Cuadro N° 7.4**  
**Provisión pasivo pensional Municipio Santiago de Cali**

DETALLE	VALOR
<b>PASIVO PENSIONAL (Julio 07 de 2016)</b>	<b>2.780.967</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACION PASIVO</b>	<b>1.159.814</b>
FONPET (Julio 21 de 2016)	773.872
Patrimonio Autónomo (Junio 30 de 2016)	392.642
<b>PROVISIÓN</b>	<b>42%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: FONPET- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Desarrollo Administrativo - Cali

### 7.1.2. CESANTIAS

La causación de las cesantías retroactivas genera un pasivo conocido como deuda no explícita, porque no está incluido ni en el servicio de la deuda pública ni en las cuentas por pagar.

En cuanto a cesantías existen dos regímenes: el antiguo esquema de pago, o régimen de cesantías retroactivas, y el nuevo, o esquema de cuenta individual en



un fondo. En el régimen de cesantías retroactivas para los empleados públicos y los trabajadores oficiales, el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador, un salario promedio por cada año de servicio tomando como base el último salario mensual devengado. El nuevo esquema consiste en que el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador un salario promedio por el último año calendario de servicio (o la fracción correspondiente) tomando como base el último salario mensual devengado, valor que se gira a la cuenta individual en un fondo de cesantías.

En la medida en que la Administración se encuentre al día con las solicitudes que se presenten por parte de los servidores públicos, reducirá el pasivo prestacional. A junio 30 de 2016 el fondo de cesantías retroactivas cuenta con unos recursos por un monto de \$19.513 millones, cifra superior a los requerimientos de la vigencia 2017 por parte de la Dirección de Desarrollo Administrativo que ascienden a \$4.072 millones.

### **7.1.3. OTROS PASIVOS EXIGIBLES**

A lo largo de los últimos años la Administración Central del Municipio ha adquirido obligaciones con algunas entidades descentralizadas por diferentes situaciones y cuyas obligaciones se encuentran en el período de pago. De la misma manera, el Marco Fiscal incluye los pasivos de entidades que pueden afectar el escenario fiscal del Municipio.

#### **Subsidios de Servicios Públicos**

El artículo 97 de la Ley 142 de 1994 establece que “...los costos de conexión domiciliaria, acometida y medidor de los estratos 1, 2 y 3 podrán ser cubiertos por el Municipio, el departamento o la Nación a través de aportes presupuestales para financiar los subsidios otorgados a los residentes de estos estratos que se beneficien con el servicio...”. Al inicio de la aplicabilidad de subsidios y contribuciones EMCALI EICE ESP como prestadora de servicios públicos otorgaba directamente dichos subsidios, lo que generó una deuda a pagar por parte del Municipio.

Debido a la intervención de EMCALI EICE E.S.P por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos en el 2003, dentro de las medidas que se tomaron para modificar los factores que impactan las finanzas de esta empresa descentralizadas se encuentra el convenio de pagos con el Municipio correspondiente a los subsidios por concepto de servicios públicos. A la fecha se ha abonado al Convenio la suma de \$167.823.668.087 como se muestra en el Cuadro N° 7.5 y Cuadro N° 7.6.



**Cuadro N° 7.5**  
Saldo a mayo de 2014 Convenio  
Municipio – EMCALI

DETALLE	VALOR
<b>(1) Total deuda convenio de pago</b>	<b>245.170.883.465</b>
Pago 2006 (noviembre)	10.000.000.000
Abono por Otrosi No 2	22.940.558.774
Pago 2007	14.266.502.284
Pago 2008	9.272.000.000
Pago 2009	9.272.000.000
Cruce de cuentas Otrosi No 2	34.062.195.500
Pago 2012 Otro si N° 4	10.000.000.000
Pago 2013	58.010.411.529
<b>(2) Pagos realizados por el Municipio</b>	<b>167.823.668.087</b>
<b>(3=1-2) Saldo por pagar</b>	<b>77.347.215.372</b>

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

El flujo de pagos del Convenio reestructurado entre EMCALI y el Municipio de acuerdo al Otrosi N° 5 del convenio de pago firmado el 24 de diciembre de 2013, es el siguiente:

**Cuadro N° 7.6**  
Programación de pagos convenio  
EMCALI EICE ESP y el Municipio

VIGENCIA	CONVENIO DE PAGO EMCALI SERV. PUBLICOS
2014	0
2015	0
2016	19.336.803.843
2017	19.336.803.843
2018	19.336.803.843
2019	19.336.803.843
<b>TOTAL</b>	<b>77.347.215.372</b>

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

Dentro de los Gastos para la vigencia 2016 del Municipio de Santiago de Cali se tiene contemplado la apropiación para cumplir con los \$19.337 millones establecido en la programación del convenio de pagos.

### **EMSIRVA en liquidación**

EMSIRVA EICE E.S.P fue intervenida en administración y posterior objeto de declaratoria de liquidación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entra en liquidación a través de Resolución SSPD 20091300007455 de 25 de marzo de 2009, por disposición legal, los remanentes entran a cubrir la





totalidad de los pasivos, hasta agotar los primeros, y dado el caso en que estos no sean suficientes, la obligación se extingue con la persona jurídica. Sin embargo los pasivos pensionales son la excepción puesto que el Municipio es solidariamente responsable de las obligaciones pensionales de esta entidad, al agotarse los activos de la misma que son la primera fuente de financiación.

Se viene trabajando en el Municipio de Santiago de Cali, para adelantar la liquidación de esta entidad para lo cual se han realizado mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Administrativo en el tema del pasivo pensional. De acuerdo a información suministrada por EMSIRVA EICE E.S.P en liquidación, el valor del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2014, asciende a la suma de \$104.401 millones, dentro del cual se encuentra cuantificado tanto el monto del pasivo a cargo de esta entidad y el valor de las cuotas partes pensionales a cargo de otras entidades del sector público, por el tiempo en el cual los funcionarios que gozan de beneficios pensional laboraron en cada una de ellas.

Los recursos que conforman actualmente el Patrimonio Autónomo destinado al pago de las obligaciones pensionales de EMSIRVA EICE E.S.P constituido para este propósito ascienden a \$38.706 millones a mayo de 2015. Entre las fuente de financiación para la provisión del pasivo pensional es la retribución de los contratos de operación del servicio de aseo en la ciudad (EMAS, Promoambiental Valle y Promoambiental Cali y Ciudad Limpia), cuotas partes por cobrar y los rendimientos financieros que genere el portafolio del Patrimonio Autónomo.

Es de anotar que EMSIRVA en liquidación firmo Otro si a los contratos con los operadores para prestar el servicio de aseo, prorrogándolos por un término de 8 años más. De igual manera en estos contratos se incrementó el porcentaje de retribución de los operadores de Promoambiental Cali paso de 12% a 13.5% y Ciudad Limpia de 0% a 6.5% respectivamente. El pasivo pensional debería ser cubierto en su totalidad por el Patrimonio Autónomo alimentado con la retribución de los operadores.

### **Liquidación Fondo Financiero Especializado**

El Fondo Financiero Especializado del Municipio de Santiago de Cali, tenía por objeto principal la prestación de servicios de carácter financiero y crediticio para el Municipio y sus entidades públicas, así como el área de influencia inmediata, con el fin de contribuir a la promoción del desarrollo. Mediante el Decreto 0473 del 30 de agosto de 2004 se señaló la supresión o liquidación de este establecimiento público; con esta liquidación el Fondo Financiero Especializado reportaba unos pasivos totales por \$29.192 millones a favor de Metro Cali y el Fondo Local de Salud. Este saldo fue objeto de un cruce de cuentas con la deuda que tenía el Municipio con esta entidad.

El 29 de diciembre de 2008 finalizó el proceso de liquidación del Fondo Financiero Especializado, reconociendo una deuda a favor de la Sociedad Metro Cali por



\$6.400 millones, con una programación de pagos hasta la vigencia 2015. En el año 2013 se replantearon los términos del convenio para atender el pago del saldo de la deuda de \$5.760 millones, extendiéndose el plazo hasta el 30 de julio 2021. El Municipio ha venido cumpliendo a la fecha con la programación de pagos establecida en el convenio, el cual se muestra a continuación:

Cuadro N° 7.7  
Programación de pagos  
Municipio –Fondo Local de Salud y Municipio – Metrocali

VIGENCIA	FONDO LOCAL DE SALUD	METROCALI S.A
2012	5.465.279.081	640.029.308
2013	5.465.279.081	1.937.871.523
2014	5.465.279.081	477.799.031
2015	3.580.416.498	477.799.031
2016	2.815.764.946	477.799.031
2017		477.799.031
2018		477.799.031
2019		477.799.031
2020		477.799.031
2021		477.799.031
<b>Total</b>	<b>22.792.018.687</b>	<b>6.400.293.079</b>

Fuente: Convenio de pago Municipio-Metrocali - Convenio de pago Municipio Fondo Local de Salud.

Nota: Los valores de la vigencia 2013 al 2021 en la columna de Metrocali corresponde al convenio de pago entre Municipio-Metrocali firmado el 26 de septiembre de 2013.

## 7.2. PASIVOS CONTINGENTES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 448 de 2008 y las normas que las reglamentan, es importante señalar que el Municipio Santiago de Cali ha venido cumpliendo con los compromisos de pago de manera oportuna, evitando así el pago de intereses corrientes y moratorios. A continuación se presenta la cuantificación de las sentencias y conciliaciones del Municipio, los cuales son los principales pasivos contingentes que se pueden convertir en obligaciones reales.

### 7.2.1. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Las sentencias y conciliaciones en contra del Municipio se constituyen en un pasivo contingente puesto que son el resultado de los posibles fallos en contra de la Administración y de igual forma se desconoce el momento en el cual se emitirá el fallo y de igual manera el monto del mismo. Este proceso implica a su vez una erogación presupuestal por concepto del reconocimiento de pagos a favor de



terceros, por lo cual se deben apropiar dentro del presupuesto a través del rubro de sentencias y conciliaciones para atender el cumplimiento de la sentencia y evitar el pago de intereses.

Históricamente, como se muestra en el cuadro N° 7.10 se evidencia un aumento en la apropiación y pago del rubro de Sentencias y Conciliaciones dentro de los presupuestos del Municipio de Santiago de Cali. A pesar de que el monto de esta contingencia es elevado, en el momento no implica un riesgo, puesto que el flujo de pagos por sentencias y conciliaciones se viene cumpliendo de acuerdo a la exigibilidad de estas obligaciones conforme a los trámites de fallo proferidos en contra del Municipio.

Cuadro N° 7.10  
Flujo de pagos  
Sentencias y Conciliaciones

VIGENCIA	Monto Sentencias
2008	3.725.984.994
2009	10.606.936.725
2010	11.930.771.175
2011	8.071.155.693
2012	12.142.904.930
2013	12.154.275.610
2014	16.366.821.507
2015	10.117.082.396
2016	10.259.841.272

Fuente: Grupo de Apoyo Administrativo –DAHM.  
Nota: 2016\* información a junio

La Dirección Jurídica cuenta con un aplicativo (SIPROJWEB 2014), en el cual se registra en el sistema la información referente a los procesos judiciales que adelanta el Municipio, permitiendo hacer un seguimiento al proceso y de igual manera estimar la probabilidad de fallo de los mismos desde la notificación hasta el resultado final para la administración. Es necesario tener en cuenta que la información de este sistema está sujeta a verificación puesto que se encuentra en fase de verificación por parte de la Dirección Jurídica.

Es importante resaltar los beneficios de esta herramienta debido a que además de permitir hacer un seguimiento continuo a los procesos judiciales, permite identificar cuáles son los de mayor recurrencia y más alto impacto fiscal para la finanzas del Municipio y de esta forma tomar los correctivos necesarios para disminuir el impacto de estos. En el Cuadro N° 7.11 se muestran los 3.287 procesos judiciales activos en contra del Municipio registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJWEB), según el medio de control judicial, los procesos de mayor impacto dentro del Municipio son los correspondientes a nulidad y restablecimiento del derecho con 2019 demandas por un monto de \$255.174 millones, seguido de los de reparación directa con 737 demandas por un monto de \$558.687 millones,



acción popular con 175 demandas por \$6.341 millones, ordinario laboral 124 demandas por \$8.668 millones, nulidad y restablecimiento tributario 48 demandas por \$9.262 millones, acciones de grupo 23 demandas por un valor de \$351.021 millones.

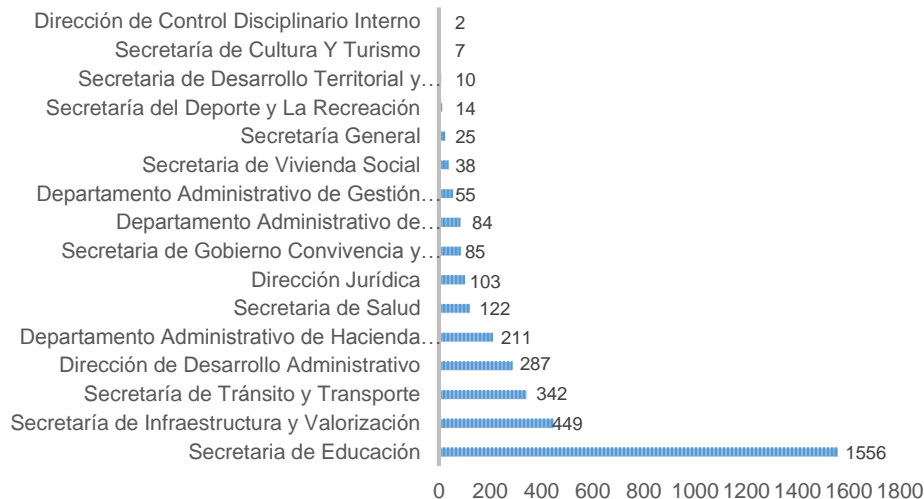
Cuadro N° 7.11  
Procesos judiciales activos en contra del Municipio por medio de control judicial

Medio de Control Judicial	N° Demandas	Part. Demandas (%)	Valor. Mill	Part. Valor (%)
Nulidad y restablecimiento del derecho	2.019	61%	255.174	20%
Reparación directa	737	22%	558.687	44%
Acción popular	175	5%	6.341	0%
Ordinario laboral	124	4%	8.668	1%
Nulidad y restablecimiento tributario	48	1%	9.262	1%
Contractual	33	1%	77.820	6%
Acción de Grupo	23	1%	351.021	27%
Otros	128	4%	16.598	1%
<b>Total</b>	<b>3.287</b>	<b>100%</b>	<b>1.283.572</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2016).  
Cálculos: Dirección Jurídica.

Dentro del Municipio la dependencia que presenta el mayor número de demandas es la Secretaria de Educación con 1556 procesos judiciales, seguida de la Secretaria de Infraestructura y Valorización con 449. Lo anterior se puede observar en el Gráfico N° 7.3

Gráfico N° 7.3  
Dependencia que generan la causa del conflicto de los procesos judiciales Activos en contra del Municipio



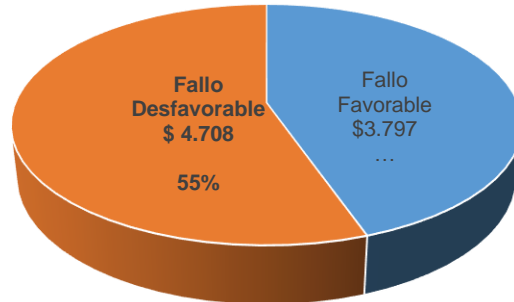
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2016). Cálculos: Dirección Jurídica.

Nota: La sumatoria de la cantidad de procesos por dependencia no corresponde al total de procesos, dado que en un proceso puede estar involucradas varias dependencias.



Es importante señalar que el Municipio viene adelantando una serie de medidas encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta jurídica y judicial para de esta forma evitar el daño antijurídico y mejorar la defensa de lo público, lo cual se ha visto reflejado en un alto porcentaje de éxito en los procesos por parte de la entidad territorial. Entre enero y junio de 2016 se registraron 180 fallos en procesos judiciales, de los cuales 74 procesos fueron favorables para el Municipio por un monto de \$3.798 millones, logrando un éxito procesal de 45%. Ver Gráfico N° 7.4

Gráfico N° 7.  
Nivel del Éxito Procesal



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2016). Cálculos: Dirección Jurídica.

Nivel Éxito Procesal = Valor de las pretensiones de los fallos ejecutoriados favorables/ Valor de las pretensiones de los fallos Ejecutoriados.

Es importante destacar dentro de la gestión que viene adelantando la Administración en materia jurídica los procesos instaurado por el Municipio a 30 de junio de 2016 correspondientes a 37 procesos judiciales activos por un monto de \$15.533 millones, como se puede ver en el Cuadro N° 7.12.

Cuadro N° 7.12  
Procesos judiciales activos instaurados por el Municipio,  
Según medio de control judicial

Medio de Control Judicial	Número	%	Valor \$	%
Nulidad y restablecimiento del derecho	11	30%	4.663.679.204	30%
Acción de repetición	6	16%	3.354.630.898	22%
Contractual	5	14%	156.479.771	1%
Pago por consignación	4	11%	458.730.506	3%
Verbal	2	5%	1.260.350	0%
Nulidad simple	2	5%	-	0%
Expropiación	2	5%	6.537.007.232	42%
Civil ordinario	1	3%	-	0%
Levantamiento de fuero	1	3%	-	0%
Fuero sindical	1	3%	-	0%
Ejecutivo	1	3%	128.899.929	1%
Ejecutivo contractual	1	3%	232.750.000	1%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	<b>15.533.437.890</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2016).

Cálculos: Dirección Jurídica.





## CAPITULO VIII

# COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, en este capítulo se presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en la vigencia anterior. Estos costos pueden ser considerados permanentes si perduran indefinidamente en el tiempo, o transitorios si se genera un gasto durante una o más vigencias fiscales específicas.

Es importante anotar que algunos acuerdos sancionados pueden tener un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con la información necesaria para estimar su costo, o cuando se presentan dificultades para establecer los gastos asociados a la ejecución de su mandato, puesto que requieren un desarrollo en el cual no se establece con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar conforme a la norma.

Realizada la revisión se encuentra que en la vigencia 2015 fueron sancionados por el Concejo Municipal de Santiago de Cali 10 acuerdos, de los cuales 3 presentan costo fiscal por un monto de (\$196.115 millones) y de los restantes 7 acuerdos, 2 son indicativos, el correspondiente al Presupuesto de la vigencia 2016 (Acuerdo 390) y en el que se establece el porcentaje legal de la Sobretasa Ambiental del IPU (Acuerdo 391). Los 5 restantes no presentan impacto fiscal sobre las finanzas públicas. (Ver Cuadro N° 8.1).

A continuación se presentan los acuerdos que presentan un costo fiscal y la fuente de financiación de los mismos:

- **ACUERDO 387 DE 2015**  
Se plantea la creación de la Secretaria Municipal de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, como dependencia encargada de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del Riesgo en el Municipio. Por otro lado se crea la cuenta maestra del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres, por monto de \$1.054 millones.
- **ACUERDO 388 DE 2015**  
En este acuerdo se autoriza al Alcalde del Municipio de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras excepcionales del presupuesto de las vigencias fiscales, 2016, 2017 y 2018 para garantizar la ejecución de la continuación de la construcción de la infraestructura de reforzamiento del Jarillon del rio Cauca, rio Cali y canal interceptor de la carrera 50, y la gestión social para lo cual se aprobaron unas vigencias futuras por un monto de \$96.414 millones.
- **Acuerdo 394 de 2015**



En este acuerdo se facultad al Alcalde para modificar el presupuesto de la vigencia 2015 hasta el 0.7% de su composición previo concepto favorable del CONFIS, hasta el 27 de diciembre de 2015 para cancelar los gastos de nómina de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaria de Educación por un monto de \$98.677 millones.

**Cuadro N° 8.1**  
**Acuerdo Sancionados en la vigencia 2015**

N°	Acuerdo	Fecha de	Epigrafe	Costo fiscal
1	Acuerdo 385	8 de mayo 2015	Por medio del cual se exalta la memoria de Nelson Garces Vernaza y se da su nombre a la Institución Educativa Potrero Grande y se dictan otras disposiciones	Sin costo fiscal
2	Acuerdo 386	9 de junio de 2015	Por el cual se institucionaliza y se adopta para el calendario de eventos deportivos y culturales del Municipio de Santiago de Cali, el evento "SEMANA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERO LGTBI"	Sin costo fiscal
3	Acuerdo 387	9 de junio de 2015	Por medio del cual se crea la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias	1.054
4	Acuerdo 388	19 junio de 2015	Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde de Santiago de Cali, comprometer vigencias futuras excepcionales de las vigencias fiscales 2016, 2017 y 2018 con el propósito de financiar la continuación de la construcción de la infraestructura de reforzamiento del Jarillón del río Cauca, río Cali y canal interceptor de la Carrera 50 y la correspondiente gestión social.	96.414
5	Acuerdo 389	18 agosto de 2015	Por medio del cual se desafectan unas zonas verdes, se ordena su compensación y se dictan otras disposiciones	Sin costo fiscal
6	Acuerdo 390	16 diciembre de 2015	Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones de Gasto del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.	Indicativo
7	Acuerdo 391	23 diciembre de 2015	Por medio del cual se establece el porcentaje legal del Impuesto Predial Unificado - IPU con destino a la Corporación Regional del Valle del Cauca - CVC Vigencia fiscal 2016.	Indicativo
8	Acuerdo 392	23 diciembre de 2015	Por medio del cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, Cali, Municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.	Sin costo fiscal
9	Acuerdo 393	29 diciembre de 2015	Por medio del cual se crea transitoriamente una casilla, del cargo de operario, código 487, grado 1, al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali	Sin costo fiscal
10	Acuerdo 394	29 diciembre de 2015	Por medio del cual se crea una facultad protempore al Alcalde de Santiago de Cali, para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Santiago de Cali, de la vigencia 2015	98.677

Fuente: Concejo Santiago de Cali.

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



## REFORMA ADMINISTRATIVA

La nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, realizada en el marco de las facultades otorgadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 395 de 2016, quedó determinada en el Decreto Extraordinario 516 de 2016. Esta nueva y moderna estructura administrativa es el resultado de un trabajo incluyente y participativo realizado entre marzo y septiembre del año 2016 con la intervención de un equipo interdisciplinario de más de 70 profesionales con experiencia en diferentes sectores, las universidades, representantes del sector privado, organizaciones sindicales y la población en general. De esta manera, la nueva estructura de la Administración Central constituye una transformación del Municipio en uno más eficiente, con la capacidad de prestar un mejor servicio al ciudadano, reducir los riesgos de corrupción y con el andamiaje para tomar mejores decisiones en pro del progreso social y económico del Municipio.

La nueva estructura planteada es la siguiente:





Es importante resaltar que en el proceso de reforma administrativa, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal participó activamente en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Administrativo. La participación ha sido clave pues desde el principio la dependencia mantuvo una postura que privilegia la racionalización del gasto de funcionamiento del Municipio que se refleje en un Indicador de Ley 617 de 2000 con un nivel máximo del 38%, es decir, 10 puntos porcentuales por debajo del máximo del 48% establecido por el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De esta manera, los nuevos costos asumidos por la Reforma se programan dentro de una política que busque consolidar el equilibrio de las finanzas públicas, mantener la senda creciente de ingresos orientada principalmente a mejorar los niveles de inversión social.

Las proyecciones financieras en el marco de la reforma han sido programadas bajo una política de responsabilidad fiscal. Se busca que la relación porcentual entre los Gastos de Funcionamiento (GF) y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del nivel central no superen el 38% en el marco del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 – 2027. De hecho, mantener el indicador en 38% permite tener un margen de maniobra financiero adecuado para proteger tanto las finanzas del Municipio como garantizar el sostenimiento de la nueva estructura.

Como se observa en el siguiente cuadro, la Planta Global de la Administración Central actual, financiada con recursos propios, cuenta con 1.433 cargos. El costo de esta planta de cargos a precios de 2016 asciende a \$ 102.832 millones de pesos. En el marco de la Reforma Administrativa se plantea una nueva Planta Global con 1504 cargos, cuyo costo sería de \$ 112.235 millones a precios de 2016. Esto significa, por un lado, que el costo de la nueva estructura de cargos del Municipio se incrementaría en \$ 9.403 millones y, por otro, que la planta permanente de la Administración Central se incrementará en 71 cargos. Entre estos nuevos cargos se encuentran seis (6) Secretarios o Directores de Departamento y 30 Subsecretarios o Subdirectores nuevos. Esto quiere decir que la reforma Administrativa contempla la creación de seis (6) Secretarías o Departamentos Administrativos nuevos y treinta (30) Subsecretarías o Subdirecciones adicionales. Del mismo modo, en aras de iniciar el proceso de profesionalización de la planta de personal del Municipio, se crean 35 cargos del nivel profesional universitario grado 1, los cuales estarían al alcance de todas las personas que cumpla los requisitos para acceder a estos. Por otra parte, se crean 20 cargos que son requeridos para asegurar el funcionamiento permanente de una Comisaría de Familia y una Inspección de Policía.

La provisión de otros empleos permanentes que permitan la profesionalización de la planta actual se hará de forma gradual a medida que los Ingresos del Municipio se incrementen y las eficiencias generadas por la nueva estructura lo permitan.



Cuadro N° 9.1  
Planta Actual y Propuesta (Financiada con Recursos Propios)

DENOMINACIÓN	PLANTA ACTUAL		PLANTA PROPUESTA		DIFERENCIA (CARGOS)	DIFERENCIA (COSTOS)
	NO. EMPLEOS	COSTO ANUAL	NO. EMPLEOS	COSTO ANUAL		
Alcalde	1	279.814.293	1	279.814.293	0	0
Directores/Secretarios	18	3.830.224.692	24	5.106.966.256	6	1.276.741.564
Subsecretarios	22	3.752.826.030	52	8.870.316.070	30	5.117.490.040
Jefes de Oficina	1	170.583.001	47	6.315.586.253	46	6.145.003.252
Director Técnico	2	218.730.537	0	0	-2	-218.730.537
Asesores	43	6.911.153.587	36	5.628.125.220	-7	-1.283.028.367
Profesionales	460	38.965.897.539	464	37.775.580.959	4	-1.190.316.580
Técnicos	106	5.205.505.650	98	4.812.637.299	-8	-392.868.351
Asistenciales	368	15.521.947.878	370	15.583.864.169	2	61.916.291
Otros	412	27.975.385.823	412	27.862.202.375	0	-113.183.449
<b>TOTAL</b>	<b>1433</b>	<b>102.832.069.031</b>	<b>1504</b>	<b>112.235.092.894</b>	<b>71</b>	<b>9.403.023.864</b>

\*Cifras en pesos.

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal basado en información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Administrativo y la Secretaría General del Municipio.

Los costos de la planta propuesta para la Modernización Administrativa serán financiados con ingresos corrientes de libre destinación. Por su parte, los análisis financieros permiten establecer que el incremento en estos costos, es decir, \$ 9.403 millones, son consistentes con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio de Santiago de Cali. En este sentido, vale mencionar que la sostenibilidad financiera de la Administración Central, no se verá afectada con la modernización de la estructura, pues los costos relacionados con este proceso permiten mantener la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación máximo en 38% en el periodo 2017-2027.